

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 1 de diciembre de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Previo

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN. (Número de expediente 500/000282).

Primero

ACTAS

— Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada los pasados días 17 y 18 de noviembre de 2009.

Segundo

PREGUNTAS

— De D.^a MAITE ARQUÉ I FERRER, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre el cambio de objetivos que plantea el Gobierno respecto al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local dirigido a los ayuntamientos para el próximo año. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000558).

— De D.^a MARÍA MAR CABALLERO MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las previsiones del Gobierno con respecto al mantenimiento de la línea de actuación de «tolerancia cero» ante toda

- estrategia del entorno de Batasuna para instaurar su proyecto político. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000574).
- De D. ALFREDO BELDA QUINTANA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la valoración del Gobierno en relación con la suficiencia de los medios e instalaciones con los que cuenta la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) en la Comunidad Autónoma de Canarias. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000575).
- De D. JOSÉ MANUEL PÉREZ BOUZA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, sobre los mecanismos de control establecidos por el Ministerio de Política Territorial en relación con la ejecución del Plan E 2009 para garantizar que las obras realizadas se ajustan a los proyectos presentados y que el número de nuevos trabajadores contratados se corresponden con las previsiones hechas por las empresas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000576).
- De D. IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, sobre si el Gobierno considera que los armadores de buques pesqueros deberían buscar otros caladeros, habida cuenta de la situación del Océano Índico. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000577).
- De D. FRANCISCO JAVIER TUÑÓN SAN MARTÍN, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre si piensa el Gobierno tomar medidas en relación con la reordenación del sector público empresarial, fundacional y consorcial para una mayor racionalización del sector público. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000578).
- De D. JOSEP MARIA ESQUERDA SEGUÉS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las acciones que piensa llevar a cabo el Gobierno tendentes a la reducción de los stocks de viviendas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000579).
- De D. JOAN SABATÉ BORRÀS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las líneas maestras de la estrategia de seguridad interior que impulsará España durante la Presidencia semestral del Consejo europeo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000580).
- De D. MANUEL BLASCO MARQUES, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si es cierto que se va a invitar a los sindicatos y empresarios a la Conferencia de Presidentes. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000581).
- De D.^a PATRICIA NAVARRO PÉREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre los contenidos del «gran plan de empleo juvenil» que se presentará en la próxima Conferencia de Presidentes. (Número de expediente 680/000593).
- De D. JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si la Ministra de Cultura está a favor de la reducción de la velocidad a los usuarios de Internet. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000583).
- De D. LUIS PERAL GUERRA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las directrices dadas por el Ministerio del Interior a la Guardia Civil en relación con los incidentes ocurridos con sus patrulleras en aguas cercanas a Gibraltar. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000584).

- De D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si tiene previsto el Gobierno habilitar alguna medida económica de apoyo al sector agrario que pueda contribuir a paliar la grave situación que padece, tal y como lo ha hecho Alemania. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000585).
- De D. JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si considera el Gobierno viable el funcionamiento de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA) cuando ésta acumula al cierre de 2008 unas pérdidas de diez millones de euros. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000586).
- De D. FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la valoración del Gobierno en relación con la protesta masiva de los agricultores y ganaderos, dada la gravísima situación económica y social del sector. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000587).
- De D. PEDRO BUSTOS AMORES, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración del Gobierno en relación con el saldo positivo de casi catorce mil millones de euros que arroja la ejecución presupuestaria de la Seguridad Social hasta el mes de octubre. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000588).
- De D.^a IZASKUN GÓMEZ CERMEÑO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas de protección frente al acoso inmobiliario que incluye el proyecto de reforma del Código Penal presentado por el Gobierno. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000589).
- De D. MARIO BEDERA BRAVO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración que hace el Gobierno sobre la primera convocatoria del Campus de Excelencia Internacional. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000590).
- De D. RAMON ALTURO LLOAN, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las bases que establece el Ministerio de Educación para llevar a cabo el posible pacto por la educación. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000591).
- De D.^a MONTSERRAT CANDINI I PUIG, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las razones del Gobierno en relación con los retrasos en el pago de la renta básica de emancipación de los jóvenes. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 680/000592).

Tercero

INTERPELACIONES

- De D. JUAN VAN-HALEN ACEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las líneas generales de la política cultural del Gobierno, con especial referencia a la política de ayudas a la cinematografía. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 670/000079).
- De D.^a JUDITH ALBERICH CANO, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la situación actual de las entidades locales y la intención del Gobierno de contribuir a su mejora. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 670/000078).

-
- De D.^a **MARÍA MAR CABALLERO MARTÍNEZ**, del **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**, sobre la forma prevista por el Gobierno para hacer frente a la corrupción. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 670/000077).

Cuarto

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- Del **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas durante la Presidencia española de la Unión Europea para dinamizar las Regiones Ultraperiféricas y aprovechar el carácter geoestratégico de la Comunidad Autónoma de Canarias con respecto a Europa y África. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 671/000064).
- Del **GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS**, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en materia de formación profesional. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009). (Número de expediente 671/000065).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

Página

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN 2989

La Excm. Sra. D.^a Leire Pajín Iraola adquiere la condición plena de senadora al prestar acatamiento a la Constitución.

Página

ACTAS 2989

Página

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada los pasados días 17 y 18 de noviembre de 2009 2989

Se aprueba el acta.

Página

PREGUNTAS 2989

Página

De D. FRANCISCO JAVIER TUÑÓN SAN MARTÍN, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre si piensa el Gobierno tomar medidas en relación con la reordenación del sector público empresarial, fundacional y consorcial para una mayor racionalización del sector público 2989

Esta pregunta ha sido aplazada.

Página

De D.^a MAITE ARQUÉ I FERRER, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre el cambio de objetivos que plantea el Gobierno respecto al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local dirigido a los ayuntamientos para el próximo año 2989

La señora Arqué i Ferrer formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial (Chaves González).

Página

De D. JOSÉ MANUEL PÉREZ BOUZA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, sobre los mecanismos de control establecidos por el Ministerio de Política Territorial en rela-

ción con la ejecución del Plan E 2009 para garantizar que las obras realizadas se ajustan a los proyectos presentados y que el número de nuevos trabajadores contratados se corresponden con las previsiones hechas por las empresas 2990

El señor Pérez Bouza formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial (Chaves González).

Página

De D. MANUEL BLASCO MARQUES, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si es cierto que se va a invitar a los sindicatos y empresarios a la Conferencia de Presidentes 2992

El señor Blasco Marques formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial (Chaves González). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Blasco Marques. En turno de dúplica, lo hace el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial (Chaves González).

Página

De D.^a MARÍA MAR CABALLERO MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las previsiones del Gobierno con respecto al mantenimiento de la línea de actuación de «tolerancia cero» ante toda estrategia del entorno de Batasuna para instaurar su proyecto político 2993

La señora Caballero Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Caballero Martínez. En turno de dúplica, lo hace el señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

Página

De D. JOAN SABATÉ BORRÀS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las líneas maestras de la estrategia de seguridad interior que impulsará España durante la Presidencia semestral del Consejo europeo 2995

El señor Sabaté Borràs formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

	Página	Ministerio de Educación para llevar a cabo el posible pacto por la educación	3001
De D. LUIS PERAL GUERRA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las directrices dadas por el Ministerio del Interior a la Guardia Civil en relación con los incidentes ocurridos con sus patrulleras en aguas cercanas a Gibraltar	2996	<i>El señor Alturo Lloan formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación (Gabilondo Pujol). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Alturo Lloan. En turno de dúplica, lo hace el señor ministro de Educación (Gabilondo Pujol).</i>	
<i>El señor Peral Guerra formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).</i>			Página
De D.ª PATRICIA NAVARRO PÉREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre los contenidos del «gran plan de empleo juvenil» que se presentará en la próxima Conferencia de Presidentes	2997	De D. ALFREDO BELDA QUINTANA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la valoración del Gobierno en relación con la suficiencia de los medios e instalaciones con los que cuenta la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) en la Comunidad Autónoma de Canarias	3002
<i>La señora Navarro Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Navarro Pérez. En turno de dúplica, lo hace el señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves).</i>		<i>El señor Belda Quintana formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Belda Quintana. En turno de dúplica, lo hace la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana).</i>	
	Página		Página
De D. PEDRO BUSTOS AMORES, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración del Gobierno en relación con el saldo positivo de casi catorce mil millones de euros que arroja la ejecución presupuestaria de la Seguridad Social hasta el mes de octubre	2999	De D. IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, sobre si el Gobierno considera que los armadores de buques pesqueros deberían buscar otros caladeros, habida cuenta de la situación del Océano Índico	3004
<i>El señor Bustos Amores formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves).</i>		<i>El señor Anasagasti Olabeaga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga. En turno de dúplica, lo hace la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana).</i>	
	Página		Página
De D. MARIO BEDERA BRAVO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración que hace el Gobierno sobre la primera convocatoria del Campus de Excelencia Internacional	3000	De D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si tiene previsto el Gobierno habilitar alguna medida económica de apoyo al sector agrario que pueda contribuir a paliar la grave situación que padece, tal y como lo ha hecho Alemania	3005
<i>El señor Bedera Bravo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación (Gabilondo Pujol).</i>		<i>El señor Pérez Lapazarán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Espinosa</i>	
	Página		
De D. RAMON ALTURO LLOAN, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las bases que establece el			

Mangana). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Pérez Lapazarán. En turno de dúplica, lo hace la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana).

Página

De D. FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la valoración del Gobierno en relación con la protesta masiva de los agricultores y ganaderos, dada la gravísima situación económica y social del sector 3006

El señor Arenas Bocanegra formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Arenas Bocanegra. En turno de dúplica, lo hace la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana).

Página

De D. JOSEP MARIA ESQUERDA SEGUÉS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las acciones que piensa llevar a cabo el Gobierno tendentes a la reducción de los stocks de viviendas 3008

El señor Esquerda Segué s formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Vivienda (Corredor Sierra). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Esquerda Segué s. En turno de dúplica, lo hace la señora ministra de Vivienda (Corredor Sierra).

Página

De D. JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si considera el Gobierno viable el funcionamiento de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA) cuando ésta acumula al cierre de 2008 unas pérdidas de diez millones de euros 3009

El señor García Ballestero formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Vivienda (Corredor Sierra). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor García Ballestero. En turno de dúplica, lo hace la señora ministra de Vivienda (Corredor Sierra).

Página

De D.ª IZASKUN GÓMEZ CERMEÑO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas de protección frente

al acoso inmobiliario que incluye el proyecto de reforma del Código Penal presentado por el Gobierno 3011

La señora Gómez Cermeño formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Vivienda (Corredor Sierra).

Página

De D.ª MONTSERRAT CANDINI I PUIG, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las razones del Gobierno en relación con los retrasos en el pago de la renta básica de emancipación de los jóvenes 3012

La señora Candini i Puig formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Vivienda (Corredor Sierra). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Candini i Puig. En turno de dúplica, lo hace la señora ministra de Vivienda (Corredor Sierra).

Página

De D. JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si la Ministra de Cultura está a favor de la reducción de la velocidad a los usuarios de Internet 3014

El señor Chiquillo Barber formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Cultura (González-Sinde Reig). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Chiquillo Barber. En turno de dúplica, lo hace la señora ministra de Cultura (González-Sinde Reig).

Página

INTERPELACIONES 3015

Página

De D.ª JUDITH ALBERICH CANO, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la situación actual de las entidades locales y la intención del Gobierno de contribuir a su mejora 3015

La señora Alberich Cano comienza a exponer la interpelación, que se suspende al encontrarse sentirse indispu esta.

Página

De D. JUAN VAN-HALEN ACEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las líneas genera-

les de la política cultural del Gobierno, con especial referencia a la política de ayudas a la cinematografía 3016

El señor Van-Halen Acedo expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Cultura (González-Sinde Reig). Vuelve a intervenir el señor Van-Halen Acedo. Cierra el debate la señora ministra de Cultura (González-Sinde Reig).

Página

De D.^a MARÍA MAR CABALLERO MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la forma prevista por el Gobierno para hacer frente a la corrupción 3021

La señora Caballero Martínez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Caamaño Domínguez). Vuelve a intervenir la señora Caballero Martínez. Cierra el debate el señor ministro de Justicia (Caamaño Domínguez).

Página

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN 3027

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas durante la Presidencia española de la Unión Europea para dinamizar las Regiones Ultraperiféricas y aprovechar el carácter geoestratégico de la Comunidad Autónoma de Canarias con respecto a Europa y África 3027

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de las enmiendas.

El señor Alarcó Hernández defiende la propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen los señores Belda Quintana, por el Grupo Parlamentario Mixto; Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Vilajoana i Rovira, por el Grupo

Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Hernández Guillén, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Alarcó Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en materia de formación profesional 3031

La señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra defiende la moción.

El señor Bedera Bravo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa del resto de las enmiendas.

La señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen el señor Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; el señor Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Baig i Torras, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y los señores Bedera Bravo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Abejón Ortega, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por 127 votos a favor, 120 en contra y 7 abstenciones.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN (Número de expediente 500/000282).

El señor PRESIDENTE: Asunto previo del orden del día: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Procede el juramento o promesa a la Constitución de la excelentísima señora doña Leire Pajín Iraola. (*Pausa.*)

Excelentísima señora doña Leire Pajín Iraola, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora PAJÍN IRAOLA: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña Leire Pajín Iraola ha adquirido la condición plena de senadora. (*Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie.*)

ACTAS:

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto primero del orden del día: Actas. Lectura y aprobación, si procede, del acta la sesión anterior celebrada los pasados días 17 y 18 de noviembre de 2009.

¿Alguna observación a la misma? (*Pausa.*) Entiendo que no.

Queda aprobada por asentimiento.

PREGUNTAS

— DE D. FRANCISCO JAVIER TUÑÓN SAN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO TOMAR MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL, FUNDACIONAL Y CONSORCIAL PARA UNA MAYOR RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (Número de expediente 680/000578).

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Preguntas. La pregunta del senador Tuñón San Martín ha sido aplazada.

— DE D.^a MAITE ARQUÉ I FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE

PROGRÉS, SOBRE EL CAMBIO DE OBJETIVOS QUE PLANTEA EL GOBIERNO RESPECTO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DIRIGIDO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PRÓXIMO AÑO (Número de expediente 680/000558).

El señor PRESIDENTE: Pasamos, por tanto, a la pregunta de la senadora Arqué.

Tiene la palabra, señoría. (*Rumores.*)

Silencio, por favor.

La señora ARQUÉ I FERRER: *Président*, señor vicepresidente tercero, señorías, *gràcies. Molt bona tarde.*

Bienviguda, Leire Pajín. Esperábamos, de verdad, su entrada. Se ha cumplido después de un plazo de tiempo que no debería haber transcurrido en la democracia de este país. (*Aplausos.*)

Señor vicepresidente, la pregunta se refiere al fondo local para el empleo y la sostenibilidad del año 2010 dirigido a los ayuntamientos, pero permítame que primero haga una pequeña valoración del fondo del año 2009, aunque antes quisiera volver a felicitar al Gobierno por la idea, porque el fondo estatal significó ante todo un acto de confianza y respeto a la capacidad de los Gobiernos locales para generar rápidamente la gestión de recursos económicos, que ejercieron una doble acción: generar puestos de trabajo y ampliar la calidad de vida en servicios en vía pública de todas las ciudades y pueblos de España. (*Rumores.*)

El fondo hizo posible que, a partir de la diversidad del tamaño de los sectores empresariales que mueve la obra pública en general, —no solo de vías públicas sino también de servicios y de edificio—, si se aportara la posibilidad de mantenimiento a muchas empresas. Fue un fondo con prisas quizá, con dificultades en algunos ayuntamientos, pero por lo que yo sé, hizo una cosa muy importante: que agrupó a todos los ámbitos municipales para trabajar conjuntamente en proyectos comunes —a políticos, funcionarios y cuerpos nacionales—, junto con el ministerio mediante una buena coordinación; me atrevería a decir que casi hicieron un acto de fe de que sería posible llevarlo hacia delante. El resultado sin duda al final va a ser absolutamente positivo.

La gestión de este fondo del próximo año además ha de servir una vez más para demostrar que los ayuntamientos tienen capacidad dada su proximidad y su buen hacer, que con los recursos necesarios, como vienen demostrando hace años, pueden gestionar más servicios de los que en este momento tienen competencia...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor.

La señora ARQUÉ I FERRER:... y que una nueva ley de régimen local y su financiación debe otorgarle.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora ARQUÉ I FERRER: Termino, no me he dado cuenta, señor presidente.

Señor ministro, ¿por qué el cambio en los objetivos de este fondo? ¿Puede especificarnos un poco más esta agradable sorpresa de la diversificación en tantas posibilidades que tiene este nuevo objetivo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente tercero y ministro de política territorial.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señora senadora, estoy convencido de que estamos en un momento de inflexión en el ciclo económico y pienso también que lo peor de la crisis ha quedado atrás. Por lo tanto, ante esta nueva fase de la situación económica, el Gobierno la encara desde una doble perspectiva: por un lado, dando continuidad a los estímulos fiscales —porque hace falta mantener el impulso público para dinamizar la actividad económica— y por otro, fijando las bases de un nuevo modelo productivo que se oriente hacia la sostenibilidad económica, medioambiental y social. Precisamente a estas premisas responde el nuevo fondo local para el empleo y la sostenibilidad, con 5000 millones de euros; es decir, se trata fundamentalmente de comprometer a los ayuntamientos en estas bases para cambiar el modelo económico.

En este sentido, de todo el dinero que pueda ir destinado a un ayuntamiento, el 80% irá precisamente a obras relacionadas con la sostenibilidad económica y medioambiental, y hasta un 20% a obras relacionadas con la sostenibilidad social.

Por lo tanto, yo creo que la diferencia entre el fondo que se ha destinado para el año 2009 y el nuevo fondo es evidente, aunque después hay un lugar de encuentro. En primer lugar, con el fondo para el año 2009 de 8000 millones de euros prácticamente hemos acometido la mayor renovación del tejido urbano de los últimos años y con el nuevo lo único que queremos es comprometer a los ayuntamientos en el desarrollo tecnológico, en las energías renovables y también en la sostenibilidad social, económica y medioambiental. Por eso en el decreto ley que regula el nuevo fondo se han establecido 15 tipologías distintas de proyectos: por ejemplo, parques empresariales y tecnológicos, infraestructuras de innovación, energías renovables, movilidad sostenible o Administración electrónica. Y el lugar de encuentro o punto común entre un fondo y otro sigue siendo el empleo. También existe una diferencia en relación con el empleo: con el fondo actualmente vigente ha habido más de 400 000 empleos, entre los que se han mantenido y los nuevos que se han creado; con el nuevo fondo habrá menos empleo, evidentemente, pero será un empleo de mayor calidad, de mejor cualificación profesio-

nal, fundamentalmente porque los proyectos que se realizarán con el nuevo fondo serán mucho más estables, mucho más duraderos, vinculados a las 15 tipologías que acabo de mencionar.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Chaves González): Termino, señor presidente.

Precisamente por la complejidad de estos proyectos se ha ampliado el plazo de presentación hasta los tres meses y se consideran financiables también los gastos de redacción y de dirección de la obra.

En conclusión, señora Arqué, el nuevo fondo va a permitir una nueva fase de renovación urbana, en este caso vinculada a las nuevas tecnologías, a la sostenibilidad medioambiental, a las energías renovables y, en definitiva, también al nuevo modelo de sistema productivo que queremos desarrollar en España.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

— DE D. JOSÉ MANUEL PÉREZ BOUZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, SOBRE LOS MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN E 2009 PARA GARANTIZAR QUE LAS OBRAS REALIZADAS SE AJUSTAN A LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y QUE EL NÚMERO DE NUEVOS TRABAJADORES CONTRATADOS SE CORRESPONDEN CON LAS PREVISIONES HECHAS POR LAS EMPRESAS (Número de expediente 680/000576).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Pérez Bouza.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial, señorías, *boas* tardes a todos y a todas y, en especial, a la senadora Leire Pajín, que por fin se puede incorporar a esta Cámara después de meses de atropello democrático por parte de algunos que dicen defender la democracia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

A juicio del BNG, señor vicepresidente, cuando una Administración pública, en este caso el Gobierno central, realiza una inversión tan importante como la del Fondo Estatal de Inversión Local para el año 2009, de 8000 millones de euros, debe tener mecanismos de control que permitan certificar que las inversiones se han destinado a

los fines previstos y que además ha tenido en la generación de empleo la repercusión esperada. El BNG dispone de documentación en la que se puede apreciar que las obras realizadas en algún ayuntamiento de Galicia no se corresponden con el proyecto aprobado. Además sabe usted que en este momento están en curso actuaciones judiciales contra varios alcaldes, basadas en supuestas irregularidades cometidas en el proceso de contratación y ejecución de las obras acogidas al FEIL de 2009.

Es por esto, pero también por un principio de transparencia que elimine la más mínima sombra de duda, que en el BNG consideramos que su ministerio debería contar con algún mecanismo de control sobre todo el proceso de adjudicación y ejecución de las obras realizadas con recursos del FEIL. No se trataría, por supuesto, de fiscalizar todos los proyectos —tarea casi imposible teniendo en cuenta que superan los 30 000—, pero sí de que en cada provincia de forma aleatoria se pudieran controlar un número determinado que estadísticamente se considerara suficiente para poder estar seguros de que los fondos se han empleado de forma eficaz.

En cuanto a la repercusión sobre la generación de empleo, desde el Gobierno se ha asegurado de manera reiterada que la inversión de 8000 millones de euros ha contribuido a generar 420 000 puestos de trabajo, superando las previsiones iniciales cifradas en 278 000. Señorías, señor vicepresidente, cuando por parte de su ministerio se hace una afirmación tan contundente, a juicio del BNG se debe contar con un método de recuento basado en datos objetivos y no en meras estimaciones. Le planteo esto porque en la calle la sensación que hay es que el FEIL de 2009 ha valido para mantener el empleo en el sector de la construcción y más concretamente, en el de la obra pública —y, por lo tanto, no seré yo quien le niegue este aspecto positivo—, pero puestos de trabajo de nueva creación se han creado más bien pocos, extremo que yo considero que merece una explicación clara.

En definitiva, señor vicepresidente, lo que le planteo es, por una parte, si tienen algún sistema de fiscalización aleatoria para comprobar que las obras ejecutadas por los ayuntamientos se corresponden con los proyectos presentados, así como que el proceso de contratación se ha ajustado a la legalidad vigente.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya terminando.

El señor PÉREZ BOUZA: Termino ya, señor presidente.

Por otra parte, me gustaría que me dijera qué método estadístico han utilizado para llegar a la conclusión de que con la inversión de los 8000 millones de euros del FEIL del 2009 se han generado 400 000 nuevos empleos, y si está basado en datos objetivos o en estimaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente tercero del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Chaves González): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Bouza, el fondo para el año 2009 ha tenido una doble finalidad. Yo creo —lo he dicho al principio— que ha sido el proyecto de renovación urbana más importante que ha tenido lugar en los últimos 30 o 40 años en España y que se han hecho obras que efectivamente quizá los ayuntamientos no hubieran realizado hasta pasados 10 o 15 años. Y eso es lo más importante de este fondo, porque se ha mejorado evidentemente la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, y además, se ha mantenido empleo y se ha creado empleo —más de 440 000 empleos— y se les ha dado trabajo a más de 14 000 empresas, sobre todo a las pequeñas y a las medianas. Y justamente para asegurar lo que usted plantea, el decreto ley regulador del fondo ha establecido un conjunto de autorizaciones, comprobaciones y controles que operan en distintos niveles. Por ejemplo, el ministerio solo remite fondos una vez que ha comprobado que los ayuntamientos han adjudicado las obras previamente autorizadas y justifican su ejecución y pago tras contar con la certificación acreditativa del secretario municipal, y, a posteriori, la intervención del Estado realiza otro control.

Respecto a la contratación de los trabajadores hay dos niveles de control: al abonar las certificaciones, los ayuntamientos deben comprobar que la creación de empleo que resulta de la ejecución de las obras se corresponde con la prevista de su adjudicación y, con posterioridad, la intervención del Estado verificará esta creación de puestos de trabajo en sus controles. Todas estas garantías se refuerzan con los requisitos de publicidad que exigen todas las obras y también por el control que llevan a cabo los órganos municipales, por ejemplo, el pleno del ayuntamiento, y a realizar, lógicamente, por los distintos grupos políticos que están presentes en el Pleno. Y si observamos alguna incidencia y creemos que es de tipo penal, lo ponemos en conocimiento de los fiscales, y si existe siempre esta incidencia, exigiremos el reintegro de los recursos percibidos.

Quiero decirle simplemente que se ha hecho ya el primer libramiento de fondos a 30 416 proyectos de obras adjudicadas por 7993 ayuntamientos por importe de 5276 millones de euros, y ya se han liquidado 4950 proyectos. Yo creo que ustedes conocen los datos disponibles con respecto a la creación de empleo.

Yo quiero simplemente terminar, señor Pérez Bouza, con lo siguiente: yo creo en la autonomía municipal, creo también en los ayuntamientos y en la responsabilidad de los ayuntamientos, de los alcaldes y de los concejales y concejales, y yo lógicamente no desconfío de los ayuntamientos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya terminando.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Chaves González): Termino, señor presidente.

No desconfío de los ayuntamientos, ni creo que podamos ponerlos bajo sospecha. Yo creo en la autonomía municipal y confío en la capacidad de gestión de los ayuntamientos, independientemente de que haya uno, dos o tres deshonestos, que cometen delitos, que se apropian de los fondos públicos. Frente a esos alcaldes hay miles de alcaldes, miles de concejales y concejalas en toda España que realizan un trabajo honesto al servicio de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DE D. MANUEL BLASCO MARQUES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI ES CIERTO QUE SE VA A INVITAR A LOS SINDICATOS Y EMPRESARIOS A LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES (Número de expediente 680/000581).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Blasco. Señoría, tiene la palabra.

El señor BLASCO MARQUES: Muchas gracias, señor presidente.

¿Es cierto que el Gobierno va a invitar a los sindicatos y empresarios a la Conferencia de Presidentes?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señor Blasco, es cierto que el presidente del Gobierno tiene la intención de invitar a los representantes de UGT, de Comisiones Obreras, de la CEOE y de Cepyme a participar en la Conferencia de Presidentes que previsiblemente se celebrará el próximo día 14. Creo que uno de los temas que va a centrar el debate en la Conferencia de Presidentes, porque así lo requiere, es la situación económica caracterizada por la crisis; también se va a informar sobre la posición del Gobierno acerca de los cambios en el modelo productivo a fin de hacerlo mucho más sostenible y a plantear propuestas de medidas de empleo que puedan ser acordadas entre el Gobierno y las comunidades autónomas, dado que estas tienen competencia sobre las políticas activas de empleo.

Señor Blasco, en este contexto es positivo que todos, incluidos los presidentes de las comunidades autónomas, conozcamos la opinión de los representantes de los trabajadores y de los empresarios. El presidente del Gobierno y yo no solo lo vemos conveniente sino que lo creemos oportuno y necesario.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Blasco.

El señor BLASCO MARQUES: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, la Conferencia de Presidentes, que en su inicio fue bien recibida por las comunidades autónomas, la han devaluado ustedes desde el momento en que el presidente del Gobierno la utiliza en función de su interés político personal y no en función del interés general.

Solo por cortesía política hacia los presidentes de las comunidades autónomas y lo que representan, el orden del día de las conferencias de presidentes debería ser acordado previamente, y, una vez más, no va a ser así.

El interés político momentáneo del presidente les impide incluso cumplir los acuerdos emanados de las propias conferencias de presidentes. Así, en la última, celebrada hace tres años, se acordó que en la próxima —la que usted dice del 14 de diciembre— los temas a debate serían el cambio climático y el agua, y así consta en la página web de su ministerio.

¿Me puede explicar, señor vicepresidente, por qué han cambiado de idea? ¿Ya no preocupan al presidente del Gobierno el cambio climático y el agua?

Meses después oímos decir al presidente que iba a incluir también lo concerniente a la violencia de género para implicar a las comunidades autónomas. ¿Me puede decir, señor Chaves, si para el presidente del Gobierno la violencia de género es hoy menos prioritaria que entonces?

En la misma línea, permítame que le recuerde que también se acordó en la tercera Conferencia de Presidentes la creación de un grupo de trabajo encargado de elaborar un reglamento de funcionamiento que dotara de eficacia a los debates. Con ello se pretendía la participación de las comunidades autónomas en la confección del orden del día; tener las propuestas del Gobierno con la antelación suficiente para su estudio; o la necesaria reunión de las comisiones sectoriales previas para los asuntos a tratar y facilitar así la consecución de acuerdos.

¿Puede decirme, señor vicepresidente, qué hay de todo esto? En nuestra opinión, nada. Más aún: el Grupo Parlamentario Popular en el Senado considera que no hay ningún interés por parte del Gobierno en dotar de eficacia a los acuerdos de la Conferencia de Presidentes. Al señor Rodríguez Zapatero solo le interesa la foto con los presidentes autonómicos, la apertura de los telediarios y los titulares de la prensa escrita. Es más, en nuestra opinión, utiliza la Conferencia de Presidentes para no convocar el debate sobre el estado de las autonomías, que no se celebra desde hace más de cuatro años, eludiendo así debatir con los presidentes autonómicos libremente y sin un orden del día preestablecido por el presidente. De igual manera, incumple los compromisos con el Senado. No solo no impulsa su reforma sino que la bloquea. No da juego a las mociones presentadas en esta Cámara. (*Rumores.*) No solo no convoca el debate sobre el estado de las autonomías, sino que los miembros del Ejecutivo incumplen su obligación de comparecer en la Comisión General de las Comu-

nidades Autónomas, y solo lo hacen cuando le interesa al Gobierno. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor BLASCO MARQUES: Ahora nos enteramos de que en la próxima Conferencia de Presidentes, que será el 14 de diciembre, no se hablará del cambio climático ni del agua ni de la violencia de género, se hablará de la Ley de Economía Sostenible, que es lo que ahora le interesa al presidente del Gobierno, y que además se invitará a los empresarios y sindicatos. Se lo han dicho algunas comunidades autónomas y se lo decimos nosotros —y se lo han dicho también los sindicatos—: no es el sitio para reunir a los presidentes y a los agentes sociales.

Termino, señor presidente. A nuestro entender, el Gobierno no tiene ningún respeto institucional por el Senado ni por las comunidades autónomas ni sus presidentes y mucho menos por la oposición. Todo, absolutamente todo está supeditado al interés político inmediato del presidente del Gobierno, es decir, a su sostenibilidad...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor BLASCO MARQUES:... y me temo que para lograrlo ha vuelto a utilizar a los agentes sociales una vez más.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente tercero del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Chavez González): Gracias, señor presidente.

Señor Blasco, ¿de verdad cree usted que se devalúa la Conferencia de Presidentes con los representantes de los trabajadores y de los empresarios? ¿Qué concepto tiene usted de los sindicatos y de las organizaciones empresariales en este país? ¿Qué concepto tiene usted? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señoría, le voy a decir dos cosas simplemente: el cambio climático y el agua son dos temas muy importantes, y los tenemos previstos para la celebración de una Conferencia de Presidentes. Pero, señor presidente, en estos momentos de crisis económica, hay una prioridad y es hablar de la situación económica y de lo que es la máxima preocupación de los ciudadanos en este país: el empleo; esa es la máxima preocupación de este país. Por ello precisamente se convocan a empresarios, a sus representantes y a los sindicatos para que manifiesten su opinión y lo podamos escuchar los presidentes de las comunidades autónomas y también el Gobierno, y sacar las conclusiones oportunas. Nadie en la opinión pública, nadie de la ciudadanía de este país entendería que se celebrara una conferencia que reuniera a los máximos representantes de todas las comunidades autónomas y no habláramos de lo que más preocupa a la ciudadanía de este país, que es la

situación económica, el empleo y el desempleo; eso es lo importante. Sobre el cambio climático y el agua también hablaremos.

Simplemente quiero recordarle dos cosas, señor Blasco: una, la Conferencia de Presidentes la ha creado fundamentalmente el presidente del Gobierno actual, don José Luis Rodríguez Zapatero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Antes no existía, no había posibilidad de reunirse los presidentes de las comunidades autónomas, ni siquiera éramos recibidos por el presidente de su partido, el señor Aznar. He vivido esa desafortunada experiencia, señor Blasco; y, dos, con respecto a la reforma del Senado, cuando ustedes quieran. Lo que ocurre es que siempre se han opuesto ustedes a la reforma del Senado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Siempre, señor Blasco, y a la reforma constitucional.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Chaves González): Termino ya, señor presidente.

Señoría, le voy a decir lo siguiente: en relación con el Reglamento, pregúntele a los dirigentes de su partido. Nada más que le digo esto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D.^a MARÍA MAR CABALLERO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN DE «TOLERANCIA CERO» ANTE TODA ESTRATEGIA DEL ENTORNO DE BATASUNA PARA INSTAURAR SU PROYECTO POLÍTICO (Número de expediente 680/000574).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Caballero. Tiene la palabra, señoría. Ruego silencio.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, buenas tardes. Esta semana pasada, 34 presuntos miembros de Segi han sido detenidos en el País Vasco y Navarra en una brillante actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que ha consistido en dos operaciones simultáneas de la Policía Nacional y la Guardia Civil. Estas actuaciones han supuesto el descabezamiento de la estructura directiva de Segi y un golpe de impacto a su financiación y estructura logística.

Segi es la actual organización juvenil de ETA y fue declarada organización terrorista por el Tribunal Supremo el 19 de enero de 2007 al considerarla seguidora de las también ilegalizadas Haika y Jarrai. En estos momentos está considerada por las fuerzas de seguridad del Estado como la organización de la izquierda abertzale más orto-

doxa y de mayor fidelidad a ETA. Este nuevo golpe a ETA ha ido dirigido directamente a su cantera y responde a una política de mano dura contra el terrorismo y sus acciones, política que mi partido comparte.

Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿tiene previsto el Gobierno mantener esta línea de actuación de tolerancia cero ante toda estrategia del entorno de Batasuna de instaurar su proyecto político contrario a los principios democráticos defendidos por la Constitución, buscando siempre formar parte de las instituciones sin renunciar a la violencia?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Caballero, la respuesta es fácil: sí, vamos a continuar exactamente con esta política. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.
Silencio, por favor.
Senadora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Me alegro de su respuesta porque me parece una buena noticia mantenerse firmes frente a ETA y frente a todo el entramado de Batasuna. Me alegro porque coincide con lo que siempre ha defendido mi partido. Nosotros tenemos muy claro que con ETA no hay más que un camino, que no es otro que el de perseguirles, detenerles y someterles a la acción de la justicia. En esta tarea siempre nos va a tener como aliados y también a la mayor parte de la sociedad.

Estamos muy satisfechos de la operación policial que frustra los planes de ETA, frustra de lleno su estrategia de preparar el relevo generacional de los comandos. ETA capta a jóvenes, a quienes adiestra y a quienes tiene dispuestos a pasar a primera línea si hay necesidad, como ocurre en este momento de gran debilidad de la banda.

Esta operación es importante también por eso, porque pone de manifiesto la manera de proceder de ETA, infiltrando a sus cachorros en las organizaciones juveniles que existen en Navarra y en el País Vasco, desde las organizaciones universitarias a las asociaciones vecinales culturales y también incluyéndolos en listas que una vez y otra se empeñan en presentar como limpias para concurrir a las elecciones y que en muchos casos, como en mi ciudad Pamplona, lograron burlar la acción de la justicia y presentarse en las pasadas elecciones, a pesar de las advertencias de muchos de nosotros, que ya sabíamos perfectamente quiénes eran. Ahora, descubierta esa burla e ilegalizadas las formaciones, seguimos padeciendo las consecuencias de ese gravísimo error. Damos por hecho que, dada la contundencia de las actuaciones del Gobierno, este error no se volverá a repetir en el futuro.

Quiero, señor ministro, que felicite y transmita a los cuerpos de seguridad del Estado el apoyo de Unión del Pueblo Navarro por su labor, un apoyo que es de justicia

realizar y que, desgraciadamente, en Navarra no es unánime no solo por quienes forman parte del sector más radical, sino también por quienes se consideran perfectamente democráticos, como Nafarroa Bai.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Pero se niegan una y otra vez a otorgarlo, y no solo niegan ese apoyo, sino que se permiten apoyar públicamente en manifestación a los detenidos.

Acabo ya, animando al Gobierno a seguir en esta línea de firmeza que tan buenos resultados está dando y espero que entre todos seamos capaces de mantener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Caballero.
Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera inicialmente agradecerle su apoyo y la expresión que ha hecho de felicitación a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por la última operación realizada contra la organización juvenil de ETA —contra Segi—, apoyo que con mucho gusto les trasladaré.

Y a continuación quisiera decirle muy brevemente que la política del Gobierno consiste fundamentalmente en aplicar la ley —en este caso, la ley de partidos—, la jurisprudencia que en aplicación de dicha ley ha establecido el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, que ha sido convalidada recientemente por el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos; una jurisprudencia que reiteradamente ha dicho que ETA es más que una banda de pistoleros, que lo es, también un conjunto de organizaciones, un partido político, Batasuna, una organización juvenil, Segi, que tienen como misión fundamental y nacen fundamentalmente para apoyar la estrategia terrorista.

Nuestra obligación, la de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, es impedir que estas organizaciones se rehagan, impedir que vuelvan a aparecer un partido político y una organización juvenil que apoye a ETA, y ese es el trabajo que estamos realizando. De forma que estos días se discute en el País vasco y en Navarra sobre las condiciones en las cuales uno y otro pueden participar en la acción política y es buen momento este y esta Cámara para reiterar que Batasuna, la ilegalizada Batasuna, solo tiene dos alternativas en democracia, y la nuestra lo es, si quiere pasar o volver a la acción política: la primera es romper clara y fehacientemente con ETA y la segunda es conseguir que ETA deje definitivamente la violencia. Si no hace ninguna de estas dos cosas, la ley le impedirá participar en democracia.

Como he dicho en varias ocasiones, y reitero en esta Cámara, la democracia tiene una regla no escrita pero que funciona cabalmente, y es que uno tiene que elegir entre bombas y votos, y si elige bombas, la democracia no le permitirá pedir los votos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE D. JOAN SABATÉ BORRÀS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LAS LÍNEAS MAESTRAS DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD INTERIOR QUE IMPULSARÁ ESPAÑA DURANTE LA PRESIDENCIA SEMESTRAL DEL CONSEJO EUROPEO (Número de expediente 680/000580).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Sabaté. Tiene la palabra, señoría.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hoy día 1 de diciembre de 2009 es un día importante: hoy entra en vigor el Tratado de Lisboa. Sin duda, es la oportunidad para dar un paso adelante importantísimo en el proyecto de unidad europea en el que hace años participa nuestro país. No ha sido un camino fácil, ha sido un camino lleno de dificultades, pero que finalmente hemos conseguido desbloquear, y hoy felizmente podemos celebrar la entrada en vigor del Tratado, que de alguna forma es el Tratado constituyente de la nueva etapa de la Unión Europea. Esto afortunada y felizmente coincide con el hecho de que estemos a un mes del inicio de la Presidencia española del Consejo europeo, que comenzará el día 1 de enero de 2010.

El pasado martes 24 de noviembre, hoy hace una semana, comparecía usted ante la Comisión Mixta para la Unión Europea en el Congreso de los Diputados, precisamente para explicar las prioridades del Gobierno durante el semestre de Presidencia española. Y, oportunamente, situaba como una de las prioridades de su ministerio el desarrollo de la estrategia de seguridad interior. Esto en el marco del desarrollo del Programa de Estocolmo que sustituye al Programa de La Haya en esta configuración del Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia, tres conceptos indisolubles que están en la base de la sociedad europea, de nuestra sociedad del bienestar, que sin libertad, seguridad y justicia, sin duda, no podría entenderse.

Es muy importante que el concepto de seguridad avance dentro de la Unión Europea, precisamente con un concepto de seguridad compartida, común. Es importante, por tanto, la iniciativa del Gobierno español más allá de lo que ha sido el desarrollo del Programa de La Haya, como decía hace un momento, y de las colaboraciones a través de Europol y de Eurojus.

Por tanto, señor ministro, quisiera saber si hoy puede ampliarnos cuáles van a ser las líneas maestras de la estrategia de seguridad interior que impulsará la Presidencia española del Consejo europeo a lo largo del primer semestre de 2010.

Muchas gracias, señor ministro.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted señalaba en su intervención, es verdad que el Tratado de Lisboa ha entrado hoy en vigor, lo que quiere decir que la Presidencia española va a ser la primera que se desarrolle bajo este Tratado. Vamos a estrenar Tratado, vamos a estrenar Comisión, también vamos a estrenar un Parlamento Europeo más activo en la política europea y un Parlamento nacional, esta Cámara, el Senado, más activo también en el control del principio de subsidiariedad. Por tanto, unos seis meses que abren unas posibilidades importantes de cambios sustanciales en la política europea.

Y desde esa perspectiva, en el mundo de la política interior, de la seguridad interior, nos ha parecido procedente estrenar este nuevo Tratado con la aprobación en el Consejo de Ministros de Justicia e Interior de un documento breve, sencillo, conciso, que no implique obligaciones adicionales, legales, en el que se recojan las líneas maestras de la política de seguridad e interior que compartimos y que, desgraciadamente, no siempre es bien conocida por los ciudadanos. Empezando por las amenazas que compartimos, por los principios y valores que compartimos para hacer frente a las mismas y, finalmente, por las políticas concretas que ponemos encima de la mesa para dotar de mayor seguridad la vida de nuestros ciudadanos.

Nos parece interesante que exista ese documento y que los ciudadanos estrenen Tratado de Lisboa junto a un sencillo —repito— documento en el que tengamos claras todas estas cuestiones encima de la mesa.

Es evidente que esta estrategia de seguridad e interior implica una visión omnicompreensiva de la seguridad, no solo de la seguridad en términos clásicos, lucha contra la delincuencia organizada, contra la inmigración ilegal o contra el narcotráfico, sino también una seguridad que amplía sus fronteras hacia las catástrofes naturales, hacia los accidentes a gran escala.

Es un documento en el que hay que incluir el auténtico control judicial de toda la actividad policial y también el control parlamentario, como decía antes. Ese documento tiene que basarse fundamentalmente en lo que son los criterios de actuación de la policía en todos los Estados de la Unión Europea y también de Europol, es decir, en la prevención.

Queremos resaltar en ese documento el papel clave del intercambio de información, de la cooperación operativa, operación día a día de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, por supuesto, de la cooperación judicial, así como un reconocimiento explícito del control integral de nuestras fronteras que nos corresponde desarrollar.

Con todos estos ingredientes, repito, pretendemos presentar un documento en el primer Consejo de Ministros de Justicia e Interior para ver si conseguimos que en estos seis meses los ciudadanos conozcan qué es lo que los

ministros de Interior y de Justicia estamos haciendo para mejorar su seguridad cotidiana.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE D. LUIS PERAL GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS DIRECTRICES DADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA GUARDIA CIVIL EN RELACIÓN CON LOS INCIDENTES OCURRIDOS CON SUS PATRULLERAS EN AGUAS CERCANAS A GIBRALTAR (Número de expediente 680/000584).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Peral. Tiene la palabra, señoría.

El señor PERAL GUERRA: Señor ministro, le pregunto qué directrices ha dado el Ministerio del Interior a la Guardia Civil con relación a los incidentes ocurridos con las patrulleras de la Benemérita en aguas cercanas a Gibraltar.

Señor ministro, le habla una persona que admira sinceramente al Reino Unido por muchos motivos, muy especialmente, por el patriotismo que comparte la inmensa mayoría de sus ciudadanos y porque es un país que no se deja avasallar por nadie, como demostró en junio de 1940 al quedarse solos ante Hitler. Pero también tienen el defecto, o por lo menos lo han tenido históricamente, de ser implacables con los débiles, a los que no respetan, y me temo que ahora perciben a España, por culpa de su Gobierno, como un país débil y siempre dispuesto a la rendición preventiva, a la cesión ante las amenazas. (*Rumores.*)

Primero fue la ignominiosa retirada de Iraq, donde la brigada Plus Ultra había sido enviada cuatro meses antes... (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. Por favor, silencio.

El señor PERAL GUERRA: Señor presidente, le ruego que me ampare frente a las iras del pensamiento... (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor PERAL GUERRA: Decía que donde la brigada Plus Ultra había sido enviada cuatro meses después de terminada la guerra en misión de estabilización y seguridad y al amparo de cuatro resoluciones del Consejo de Seguridad y sin esperar, como había sido el compromiso electoral de José Luis Rodríguez Zapatero, a que se produ-

jera una nueva resolución del Consejo de Seguridad antes del final de junio de 2004.

Luego vino el invitar desde Túnez a otras naciones a seguir idéntica conducta desleal de abandonar Iraq, donde a diario los soldados ingleses arriesgaban sus vidas.

Más tarde, y sin aparentes propuestas de los Bardem, nuestro Gobierno tardó mucho tiempo en reconocer que en Afganistán estábamos inmersos en una guerra abierta en la que nuestros soldados, los de otras naciones y sus adversarios mueren y donde también, como en Iraq, se producen víctimas inocentes, tanto por actos terroristas como por lamentables errores de las fuerzas aliadas. (*Rumores.*)

Y últimamente hemos confirmado esta actitud débil con el esperpento del secuestro del *Alakrana*, donde la falta de dirección y coordinación política ante crisis inesperadas del Gobierno y la ineficacia en el uso de la capacidad disuasoria de nuestras Fuerzas Armadas ha perjudicado muy seriamente nuestro prestigio y, probablemente, ha creado mayores riesgos de cara al futuro.

Y ahora la Guardia Civil se enfrenta en las aguas de Gibraltar a unidades navales británicas que, despreciando lo pactado en el Tratado de Utrecht, impiden a las embarcaciones de la Benemérita cumplir sus misiones en aguas que nunca fueron cedidas al Reino Unido. Tanto la Unión de Oficiales de la Guardia Civil como la Asociación Unificada de Guardias Civiles, han pedido al Gobierno que defienda la soberanía marítima española y que imparta directrices claras que permitan a los guardiasciviles cumplir su misión y no tener que recoger velas ante las patrulleras británicas; eso sí, rellenando el oportuno parte. (*Rumores.*)

Si al menos la tan criticada visita de Moratinos hubiera servido para que cambiaran el color de las boyas en los ejercicios de tiro al blanco... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Carraco Gutiérrez: Dígaselo al señor Fraga.*)


La segunda estrofa, que usted conocerá sin duda, señor ministro, del himno de la Guardia Civil dice: Viva España, viva el Rey/viva el Orden y la Ley/viva honrada la Guardia Civil. (*Rumores.*) Pues bien, señor ministro, en las aguas de Gibraltar, mientras no cambien las cosas, ni se prestigia... (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine, por favor.

El señor PERAL GUERRA:... ni se prestigia a España ni a su Rey, ni se defiende el orden ni se cumple la ley, ni desde luego se honra a la Guardia Civil.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Silencio, por favor.

 El señor PERAL GUERRA: ¿Por qué, en vez de gritar, no le preguntan ustedes? (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): La verdad, señor Peral, no sé por qué reclama usted la protección del presidente frente a unos tibios murmullos del banco... (*El señor Conde Bajén: ¡Porque le da la gana y le ampara el Reglamento!—Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio. (*El señor Conde Bajén: ¿Y quién se cree este señor ahora?—Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señorías, silencio, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): ¿Puedo volver a empezar? (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señoría.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): No sé, señor Peral, por qué reclama usted el amparo del presidente frente a unos pequeños gritos del banco del partido del Gobierno cuando tiene usted más valor que el Guerra, que dirían en mi tiempo (*Risas.*), y trae aquí la defensa de la guerra de Iraq. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Seguramente, es el error más grave que se ha cometido en muchos años. El más grave. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Porque lo dices tú!*) Porque lo digo yo y porque lo dice todo el mundo. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, silencio.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Entre otras cosas, afecta a nuestra seguridad más que ningún otro acontecimiento histórico de los últimos años, a nuestra seguridad. También a la nuestra, a la española. (*Rumores.*) Por tanto, valor a usted no le falta, no entiendo por qué le pide amparo al presidente. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Paso a la pregunta, si alguno de sus compañeros me deja hablar. (*Rumores.*) ¿Puede el Gobierno pedir amparo, señor presidente? (*Rumores.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, silencio. Silencio, por favor. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Señor Peral, sabe usted que la Guardia Civil realiza misiones habituales en las aguas cercanas a Gibraltar, ya que es una zona en la que con frecuencia hay flujos de inmigra-

ción ilegal y también de tráfico de drogas, y sabe que no hay directrices específicas. No las ha habido nunca. Asimismo también sabe usted que históricamente la posición del Gobierno ha sido la misma; la de ahora es la que también que ha mantenido históricamente desde los tiempos del Tratado de Utrecht, y sabe que incidentes nunca han faltado. De hecho tampoco faltaron en su etapa de Gobierno, porque tuvieron ustedes algunos bien sonados.

¿Recuerda usted la guerra de la pesca del ministro Matutes?; ¿recuerda el apresamiento de un pesquero que se llamaba *Piraña*?; ¿recuerda aquella crisis?; ¿recuerda el acuerdo verbal al que llegaron los Gobiernos, y que el propio señor Matutes reconoció en esta Cámara que nunca se cumplió?; ¿recuerda cómo los pescadores arreglaron el asunto con el Gobierno de Gibraltar dejando al Gobierno español a un lado? ¿Se acuerda de todo ello?

Pues eso ahora no está pasando, porque es verdad que nosotros reclamamos la colaboración del Gobierno británico para luchar contra el crimen organizado que se mueve en esas aguas cercanas a Gibraltar, y no es menos cierto que cuando se produce algún incidente se llama al embajador, al que se piden explicaciones; el embajador pide excusas y abre una investigación cuyas conclusiones estamos esperando. Por tanto, nuestra política en Gibraltar es básicamente la misma que llevaron ustedes a cabo, eso sí, sin aspavientos que, como usted sabe, señor Peral, al final valen para muy poco, porque uno firma acuerdos verbales que no se cumplen.

Tenemos la misma posición respecto de las aguas cercanas a Gibraltar. Mantenemos una política de colaboración con la policía de Gibraltar y con la Marina británica para luchar contra la delincuencia. Si hay que hacer algún planteamiento diplomático, se hace seriamente, y pedimos al Gobierno y al partido de la oposición...

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, vaya terminando, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Ya termino, señor ministro.

Pedimos lo mismo que nos pedían entonces, cuando estaban ustedes en el Gobierno, y es que en esto tengan criterios y política de Estado. La diferencia, señor Peral, es que ustedes siempre lo obtuvieron de nosotros, y nosotros jamás de ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE D.^a PATRICIA NAVARRO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS CONTENIDOS DEL «GRAN PLAN DE EMPLEO JUVENIL» QUE SE PRESENTARÁ EN LA PRÓXIMA CONFERENCIA DE PRESIDENTES (Número de expediente 680/000593).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Navarro, que tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta tal y como figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señorías, mi respuesta al tenor literal de su pregunta es la siguiente. El Gobierno considera que la mejora del empleo de los jóvenes requiere de un amplio consenso con los interlocutores sociales y con los partidos políticos, y especialmente un pacto entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. La próxima Conferencia de Presidentes puede ser un marco privilegiado para este debate y para vincularlo a una estrategia europea coordinada por el empleo juvenil. Esperamos contar con el apoyo de su grupo parlamentario, y de una manera muy especial con las comunidades autónomas en las que ustedes tienen responsabilidad de Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no esperaba tan pocas palabras. Permítame que comience mi intervención con una frase suya: Es muy fácil llegar a esta tribuna y pensar que los problemas que tenemos los podemos resolver con un decreto en veinticuatro horas.

Cuando usted hizo estas declaraciones contestando a una interpelación ante este mismo Pleno ya llevaban cinco años en el Gobierno, y hacía un año que esta humilde senadora le había pedido desde este mismo escaño que pusieran en marcha de forma urgente medidas que frenaran la rápida escalada de desempleo juvenil.

Creo sinceramente, señor ministro, que los jóvenes de este país ya han tenido demasiada paciencia con usted. Menos mal que aquella interpelación les valió, por lo menos, para atender a algunas de nuestras plegarias dos meses y medio después, primero, reconociendo, como ha hecho hoy mismo, que una de las prioridades que hay que atender para salir de la crisis es la de combatir efectivamente el elevadísimo paro juvenil; segundo, cuando insinuaba hace pocos días la vicepresidenta económica que las medidas para promover el empleo entre los jóvenes formará parte del diálogo social, y tercero, incorporando este problema en el discurso del presidente del Gobierno, que lo ha hecho anunciando hace pocos días ese «gran plan de empleo juvenil» en televisión, eso sí, para que todos nos enteremos muy bien.

Siento manifestarle, señor ministro, mi incredulidad y mi escepticismo, pues bien sabe que si realmente esa intención de fomentar el empleo juvenil formara parte de

sus prioridades tendría un fiel reflejo en los Presupuestos para el 2010. Pero no ha sido así; han disminuido las partidas destinadas a la formación para desempleados en un 7,3% y para trabajadores en un 6,7%. Ahora me puede decir que como esto forma parte de las políticas activas de empleo es competencia de las comunidades autónomas. ¿Podría decirme entonces qué presupuesto va a destinar a las comunidades autónomas para implementar este plan de empleo juvenil? Porque seguro que serán ellas las que terminarán gestionándolo.

Segundo punto que quería tratar. Si el empleo juvenil de este país depende exclusivamente del diálogo social, señor ministro, siento decirle que lo llevamos claro. Dijo usted en los primeros días de septiembre que el diálogo social estaba herido, no muerto. Pues yo le digo que si el diálogo social estaba cuatro meses en la UVI, creo que como mínimo es para pedir la dimisión del responsable de su restablecimiento.

Y por último, cuando el presidente del Gobierno anunciaba hace pocos días ese plan de empleo joven, creo que gran parte de los jóvenes a los que va destinado no le creen desde hace tiempo, concretamente desde que prometió ese ministerio de la juventud. Pero además, es que hay muchos más jóvenes que...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

La señora NAVARRO PÉREZ: Voy terminando, señor presidente.

Digo que hay además 60 000 jóvenes que no reciben la renta básica de emancipación que también han perdido la credibilidad en el presidente del Gobierno.

Sinceramente, señor ministro, yo quiero recuperar esa credibilidad. Espero que sea así después de su intervención, aunque me temo que voy a necesitar un par de intervenciones más en la televisión del presidente del Gobierno para ello.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (Corbacho Chaves): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el problema del paro juvenil es una preocupación del Gobierno y en estos momentos de todos los Gobiernos europeos. La crisis económica ha afectado a todas las economías desarrolladas, pero de una manera especial se ha cebado con el empleo juvenil. Constituye, por tanto, en estos momentos una preocupación del Gobierno español, de las comunidades autónomas, que tienen altas responsabilidades —como usted bien reconocía— en gestión en materia de juventud, constituye una preocupación de los agentes sociales y del resto de Gobiernos europeos. Ayer mismo se ponía de manifiesto en Bruselas, en la reunión de los ministros de Trabajo, la necesidad de priorizar en la Estrategia Europa 20-20 a par-

tir del año que viene, políticas que vayan dirigidas prioritariamente a generar empleo y respuesta al paro juvenil. Y en ese sentido el Gobierno español estamos y continuaremos trabajando en la dirección de priorizar políticas para corregir esta situación. Sin duda sus interpelaciones siempre tienen cosas positivas, no todo es negativo. Por tanto, no se preocupe que yo siempre me quedaré con las partes positivas para enriquecer la política que nos pueda ayudar a incentivar y a desarrollar todo lo que pueda resolver este problema que les preocupa a ustedes, a las comunidades autónomas y también al Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE D. PEDRO BUSTOS AMORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL SALDO POSITIVO DE CASI CATORCE MIL MILLONES DE EUROS QUE ARROJA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL HASTA EL MES DE OCTUBRE (Número de expediente 680/000588).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Bustos. Tiene su señoría la palabra.

El señor BUSTOS AMORES: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quisiera mostrar mi alegría y la de mi grupo parlamentario porque por fin se ha vuelto a la normalidad democrática en esta Cámara debido a algo que nunca tendría que haber sucedido después de siete meses de haber hurtado a los valencianos y al Partido Socialista el tener a su representante legal en esta Cámara. Bienvenida, por fin, senadora Pajín. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señor ministro, desde hace más de un año la estrategia del Partido Popular con respecto a usted ha sido la de intentar desacreditar el buen trabajo que viene realizando con el fin de garantizar el futuro de las pensiones y el saneamiento continuado de las cuentas de la Seguridad Social. De hecho, todas las intervenciones sobre el tema han ido en el sentido de poner en entredicho y llegar a asegurar que el futuro de las pensiones con la política del Gobierno, debido al deterioro de la situación económica, estaban en riesgo. Sin embargo, estos deseos del PP para sacar rédito político quedan en entredicho por los datos que mes a mes vienen arrojando las cuentas de la Seguridad Social. He de decir que la Seguridad Social obtuvo un superávit de 13 998 millones de euros en los diez primeros meses de 2009 frente a los 19 283 millones del mismo período. Esto demuestra que las cifras de ejecución presupuestaria de los diez primeros meses confirman la buena marcha del sistema y las previsiones recogidas en los Presupuestos. De ahí que el superávit de la Seguridad

Social será mucho mayor que el estimado a principios del año, por lo que España va a ser el único país de la OCDE con superávit en las cuentas de la Seguridad Social y con el mayor cumplimiento de los objetivos presupuestarios, lo que sin lugar a dudas supone un mérito para el Gobierno.

Así, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social ha superado ya los 60 000 millones de euros, de los que el Partido Popular solo es responsable de 15 000 millones, mientras que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha aportado los 45 000 millones restantes. Esto lo podemos calificar como una buena noticia, según explicó también el propio secretario de Estado de la Seguridad Social, señor Granado, en la Comisión de Presupuestos del Senado.

Por ello, y pese al contexto socioeconómico que vivimos marcado profundamente por la crisis, se puede afirmar que el superávit de la Seguridad Social será mucho mayor del esperado, lo que no solo se convierte en una buena noticia para los pensionistas, sino también para el conjunto de los trabajadores, aunque seguramente esta noticia no le agrada demasiado al Partido Popular, pero esto es así y demuestra que la labor realizada por el ministro de Trabajo e Inmigración está en la buena línea, pues la cifras así lo demuestran.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor BUSTOS AMORES: Terminó, señor presidente.

En la confianza de que esto seguirá así y que con estos datos podemos estar seguros de que el futuro de las pensiones no peligra en absoluto, le pregunto: ¿Cómo valora el Gobierno el saldo positivo de casi 14 000 millones de euros que arroja la ejecución presupuestaria de la Seguridad Social hasta el mes de octubre?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, como usted decía, hay que afirmar cada día, porque así es la realidad, que la Seguridad Social tiene una salud envidiable y lo demuestran sus números.

A pesar de la profunda crisis económica que estamos atravesando, la Seguridad Social continúa manteniendo casi 18 millones de afiliados. Eso hace que el sistema esté dotado de una solidez en cuanto al número de personas afiliadas a la Seguridad Social.

La Seguridad Social, en esta crisis económica, va a acabar el año por encima de las previsiones de superávit que inicialmente habíamos previsto. A principios de año, con un punto de prudencia, este ministro estableció una previsión entre el 0,3 y el 0,4% del PIB, es decir unos 3000 o 4000 millones de euros de superávit a final del ejercicio. Vamos a acabar por encima de 5000 millones, con lo cual

esa hucha de las pensiones viene a reafirmar la solidez del sistema.

No he hecho caso de esas peticiones que había de aprovechar la situación de crisis económica para que se produjera una congelación de las pensiones como consecuencia, también, de una inflación negativa. El Gobierno ha subido las pensiones y ha subido las pensiones mínimas casi un 5%, para que vayan ganando progresivamente poder adquisitivo y se sitúen en unas pensiones dignas, que es lo que el Gobierno pretende y los ciudadanos y las ciudadanas se merecen.

Por tanto, señoría, vamos a tener la satisfacción de poder decir que nuestro sistema de pensiones es uno de los mejores de las economías desarrolladas. Esto no quiere decir que no haya que hacer reformas; habrá que hacer reformas porque la sociedad cambiará y porque la sociedad del año 2030 será diferente de la sociedad de hoy y para que en el año 2030 podamos responder, con la misma contundencia que lo hacemos hoy, de la solidez de la Seguridad Social. Habrá que hacer reformas, pero hay que decir, con toda claridad, que no hay que arrojar incertidumbre e inseguridad sobre un sistema del cual dependen más de 7 millones de personas y que, por suerte, tiene solidez y está plenamente consolidado.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DE D. MARIO BEDERA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO SOBRE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL (Número de expediente 680/000590).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Bedera.

El señor BEDERA BRAVO: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que empiece mi intervención diciendo que hoy es un buen día porque hoy, por fin, estamos todos en esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señor ministro, si hay dos conceptos muy unidos a la universidad estos son los de claustro y campus. El primero, del latín *claudere*, envuelve la idea de un lugar cerrado, de un lugar que intenta preservarse del bullicio y del desorden exterior. En su acepción religiosa, además sugiere silencio, el mismo que se requiere para el desarrollo de la actividad universitaria; de ahí que se adopte como palabra de vieja prosapia en el lenguaje académico.

Por el contrario, la idea de campus parecería implicar una aspiración de horizontes abiertos, un ámbito libre, sin muros ni contornos fijos y, por ello, en apariencia, opuesto a claustro. Sin embargo, ambas nociones, claustro y

campus, lejos de excluirse se complementan, porque la universidad actual debe responder a la universal exigencia de apertura y proyección hacia la sociedad pero, al mismo tiempo, debe asumir el suficiente grado de concentración, de reflexión y de trabajo sosegado que exige la silenciosa elaboración de la ciencia. Sin claustro no podría haber campus. La suma de ambos conceptos se encuentra perfectamente representada en la propuesta de Campus de Excelencia Internacional, nombre dado a la convocatoria que los Ministerios de Educación y Ciencia e Innovación han puesto en marcha con el objetivo de promover la agregación de instituciones que, compartiendo un mismo campus, elaboren un mismo proyecto estratégico común, y de crear un entorno académico, científico, emprendedor e innovador dirigido a obtener una alta visibilidad internacional.

Señor ministro, por fortuna, en nuestro país hemos superado hace tiempo el atroz desmoche, el término acuñado por Laín Entralgo, en su libro de memorias *Descargo de conciencia*, para referirse a la depuración de profesores que tuvo lugar en las universidades españolas a partir del año 1939, y que no solamente frenó el avance científico sino que lo retrasó muchas décadas. Atrás han quedado también, afortunadamente, profesores como el citado por Josep Fontana, quien en el paroxismo elogioso de los méritos de la ciencia española hacía un encendido elogio del español que perfeccionó el telescopio antes que lo inventara Galileo.

Pues bien, en estos momentos nuestra universidad está en situación de competir internacionalmente, ha recuperado prestigio y nuestros profesores se relacionan con sus pares en el extranjero. Nos hace falta, eso sí, una estrategia para situar a nuestras mejores universidades entre las mejores de Europa, y para ello es preciso promover el reconocimiento internacional y un número significativo de campus universitarios en el marco de áreas innovadoras basadas en el conocimiento.

Con este motivo, su ministerio se ha propuesto iniciar la regeneración de ese concepto —el de campus universitario— como instrumento modernizador del sistema y de mejora de la visibilidad internacional de la universidad española, poniendo en marcha esa primera convocatoria de Campus de Excelencia Internacional, por cuya valoración le preguntamos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la modernización, la internacionalización y el reto de la calidad y la excelencia de nuestras universidades exigía un programa ambicioso como el de Campus de Excelencia Internacional. Con este programa, el Gobierno, a través de los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación, está haciendo una apuesta de futuro por las

universidades, pero también por el tejido innovador y productivo, por la transferencia del conocimiento y por la puesta en valor de los esfuerzos de las administraciones públicas, locales, autonómicas y estatal en materia de educación, formación e innovación.

Es un programa que trasciende el ámbito universitario, puesto que va dirigido al conjunto de la sociedad, y va a servir para la mejora del bienestar y para el desarrollo local y regional de nuestro país. El pasado miércoles, día 25, los dieciocho proyectos seleccionados en la primera fase de la convocatoria presentaron de nuevo sus candidaturas ante una comisión internacional de expertos. Deseo manifestar que debemos sentirnos orgullosos del excelente trabajo realizado por las universidades y reitero mi agradecimiento, en nombre de toda la sociedad española, a todos los universitarios que han trabajado con gran ilusión y convicción.

La resolución ha considerado que cinco proyectos —Barcelona Knowledge Campus, Ciudad Universitaria de La Moncloa Campus de Excelencia de la Comunidad de Madrid, Campus Carlos III, UAB CEI: Apuesta por el Conocimiento y la Innovación y Campus de Excelencia Internacional UAM CSIC— tienen un alto potencial para alcanzar el nivel de excelencia internacional, una vez llevado a la práctica el proyecto estratégico presentado por estas universidades. Estos cinco proyectos recibirán una financiación global de 73 millones de euros para llevar a cabo sus planes, con el objetivo de situarse entre las mejores universidades de Europa en el horizonte de 2015. Además, otros cuatro proyectos, coordinados por otras tantas universidades, han recibido la calificación de Campus de Excelencia Internacional 2009, de ámbito regional, como se entiende este término en Europa, por su alto potencial para alcanzar el nivel de excelencia de su proyecto. Estos cuatro proyectos obtendrán la suma total de 30 millones de euros. Por último, otros nueve proyectos han recibido la calificación de Proyecto Prometedor Campus de Excelencia. Hablamos de proyecto prometedor, no, por supuesto, de universidad prometedora, ya que son realidades. Los esfuerzos adicionales permitirán alcanzar el nivel de excelencia internacional con una financiación total de 35 millones.

Señorías, como he repetido en numerosas ocasiones, el programa no ha pretendido, en ningún momento, establecer un *ranking* de universidades, sino confrontar proyectos. La experiencia compartida que ha supuesto este proceso va a significar un punto de inflexión en el impulso de nuestras instituciones universitarias, y todas las universidades han aprendido conjuntamente, con independencia de la calificación final obtenida.

Deseo anunciarles, finalmente, que la segunda convocatoria del Programa de Campus de Excelencia Internacional tendrá lugar una vez celebrados los trámites necesarios, a mediados del mes de febrero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DE D. RAMON ALTURO LLOAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS BASES QUE ESTABLECE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL POSIBLE PACTO POR LA EDUCACIÓN (Número de expediente 680/000591).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Alturo. Tiene la palabra su señoría.

El señor ALTURO LLOAN: *Moltes gràcies, senyor president. Senyorias, molt bona tarda.*

En primer lugar, y en nombre de mi grupo parlamentario, señora Pajín, queremos darle la bienvenida a esta Cámara.

Señor ministro, en su comparecencia en la Comisión de Educación del Senado el 25 de junio, usted nos dijo textualmente: El pacto que estoy planteando ha de estar basado en objetivos y desafíos compartidos y considero que existen varias líneas, que todos estimamos fundamentales, para el futuro de nuestra educación y sobre las que podemos cimentar estos acuerdos. La reducción del abandono y del fracaso en todos los ciclos formativos es una prioridad, así como la educación infantil, la nueva formación profesional, la modernización tecnológica de la educación, nuestra integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, la modernización de la universidad con visión de futuro, la dimensión social de la educación, la participación de los estudiantes en el proceso y la articulación de adecuados canales de comunicación.

Transcurrido casi medio año de esta declaración, nos gustaría conocer, señor ministro, cuáles son las bases que establece su ministerio para poder llevar a cabo ese posible pacto por la educación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN (Gabilondo Pujol): Gracias, señor presidente.

Nosotros insistimos en esa misma dirección. La propuesta de un pacto social y político por la educación, cuyas bases conocen los grupos parlamentarios, es realista, busca los espacios comunes y está alejada de dogmatismos. El Gobierno considera que es necesario dotar de estabilidad normativa a nuestra educación y que necesitamos un diagnóstico compartido y, por ello, proponemos los informes de la OCDE, del Consejo Escolar del Estado y de los consejos autonómicos como punto de partida.

Tenemos que dotar a nuestro sistema de más flexibilidad y de más transversalidad. Tenemos un sistema muy rígido y tenemos que ser capaces de reconocer la formación y la experiencia profesional, que haya un tránsito más fluido entre los distintos niveles y etapas educativos, lo que exige replantearnos algunas cuestiones, sobre todo en la educación secundaria.

Debemos, efectivamente, combatir el fracaso y el abandono escolar, pero no solo con programas específicos, sino que tenemos que introducir innovaciones, pues el fracaso y el abandono no obedecen solo a cuestiones educativas sino también a factores sociales. Tenemos que introducir programas de nueva oportunidad, como están haciendo otros países, y, una vez conseguida la universalización de la educación, debemos afrontar el reto de la calidad, pero desde la equidad, para lo que tenemos que impulsar y reforzar las becas y ayudas a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y, a partir de ahí, requerir el esfuerzo y valorar el mérito.

Otro gran reto es la formación profesional. Debe ser una formación integral, que garantice mejor la empleabilidad y sirva para impulsar el nuevo modelo productivo, situar a la universidad en el corazón de este pacto, con una estrategia común de políticas de excelencia, calidad, internacionalización y modernización de nuestro sistema y afrontar el desafío de las nuevas tecnologías y el conocimiento de idiomas, en el que nuestro país está tan atrasado respecto de otros, y los nuevos lenguajes de enseñar y de aprender. Y, finalmente, debemos garantizar una financiación estable desde todas las administraciones, independientemente de quien esté gobernando, una financiación con indicadores, con objetivos y con rendición de cuentas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Señor ministro, nosotros, Convergència i Unió, somos un partido político con voluntad de pactos siempre que consideremos que sea bueno para el país y para nuestros ciudadanos, en general. Lo hemos dicho en inmigración y en educación en Cataluña estando en la oposición, porque entendemos que es necesaria una estabilidad, entre otras cosas.

Consideramos que un pacto de Estado en educación tiene que servir para fijar el marco general y que este no tiene que estar supeditado a cambios en función del partido de turno que acceda al Gobierno del Estado.

Ahora bien, evidentemente, el futuro pacto no podrá invadir competencias autonómicas, ya que ustedes siempre tienen la tentación de hacerlo, y este es un punto clave para nuestro grupo. Tiene que introducir valores fundamentales en el sistema educativo, tanto en la Educación Secundaria Obligatoria, como en la educación postobligatoria, en la formación profesional y en las universidades. La sociedad nos lo demanda y estamos hablando del futuro de las personas, que es el principal valor activo de cara al futuro.

En definitiva, señor ministro, nos gustaría conocer contenido, hoja de ruta y, sobre todo, con qué partidos políticos piensa articular este gran pacto, que ya observamos que está llegando un poco tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alturo.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señor presidente.

Debo decirle que no pretendemos revisar el marco competencial. En este sentido, puede estar tranquilo. Lo que sí tenemos que hacer es dar más cohesión a nuestro sistema educativo. No se trata de igualitarismo, sino de igualdad. Y siempre hemos defendido el derecho a la diferencia, pero no la diferencia de derechos. En este sentido, agradezco su disposición.

El acuerdo es con todos los grupos parlamentarios, la mano tendida a todos. Es evidente que con el Partido Popular, el primer partido de la oposición, debemos ser conscientes de que este acuerdo es determinante si, como usted ha dicho, se busca estabilidad a nuestra educación en los próximos veinte años.

Las comunidades educativas han de participar en el proceso. Trabajamos ahora a través de propuestas bien concretas a partir de estas bases y, sin duda, su grupo tendrá ocasión de conocer cuál es nuestra propuesta. Pero, sobre todo, agradezco enormemente su disposición a encontrar ese marco general de referencia y de acuerdo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. ALFREDO BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SUFICIENCIA DE LOS MEDIOS E INSTALACIONES CON LOS QUE CUENTA LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA (AEMET) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (Número de expediente 680/000575).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Belda.
Tiene la palabra, señoría.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra.
Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (Espinosa Mangana): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, permítame que, antes de dar respuesta a su pregunta, felicite a la senadora Leire Pajín por su reciente incorporación a esta Cámara.

Y, ya, dando respuesta a usted, como informé la semana pasada en el Congreso a su compañera y diputada,

señora Oramas: la Agencia Estatal de Meteorología cuenta en Canarias con infraestructuras suficientes para realizar todas las labores de predicción meteorológica. A pesar de ello, se va a ubicar un nuevo radar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra, senador.

El señor BELDA QUINTANA: Gracias, señora ministra. Efectivamente, sabía que me iba a responder esto, porque así lo dijo la semana pasada en el Congreso de los Diputados en respuesta a la pregunta de mi compañera. Pero su afirmación sería suficiente en el caso de que las predicciones meteorológicas de la Aemet fueran acertadas o bastante aproximadas a la realidad. Sin embargo, siguen produciéndose predicciones no ajustadas a la verdadera dimensión de lo que pasa y nos preguntamos por qué sucede esto.

Por eso, en mi pregunta también me refiero a la predicción eficaz de esos fenómenos meteorológicos adversos, porque nos da la impresión de que los instrumentos y los medios que se ponen a disposición de los técnicos de la Aemet en Canarias no sean los adecuados, al menos para las predicciones a corto plazo. Por ejemplo, el pasado día 16, como usted bien sabe, el norte de Tenerife se vio asolado por unas lluvias torrenciales, que ocasionaron numerosos daños materiales, y dijo usted la semana pasada en el Congreso que bien es cierto que, basándonos en los datos disponibles, en algunas zonas se superaron los valores previstos de precipitación acumulada.

Señora ministra, una cosa es superar los valores previstos de precipitación y otra que, frente a los 16 litros por metro cuadrado, cayeran entre 104 y 110 litros por metro cuadrado. Es decir, no es que se superara un poco la predicción, ni siquiera se duplicó sino que la precipitación real multiplicó por 6 o 7 la predicción de la Aemet. Asimismo, citaré lo que sucedió hace varios años ya en relación con la tormenta tropical Delta, en la que se predijeron vientos en las costas de hasta 90 kilómetros por hora y, en las cumbres, de 125 kilómetros por hora y lo cierto es que se alcanzaron los 180 kilómetros por hora en las costas y los 250 kilómetros por hora en las cumbres.

Señora ministra, sabemos que desde entonces, afortunadamente, las cosas han cambiado y han mejorado los medios de la Aemet en Canarias, pero no es normal que exista solo un radar meteorológico en Canarias y que se encuentre averiado, pendiente de la sustitución de una pieza debido a un expediente administrativo que ha paralizado esa reparación. ¿Es que cuando se instaló este radar no se contrató un servicio de mantenimiento que contemplara la reparación de las averías?

Señora ministra, en Coalición Canaria estamos preocupados porque estos errores en las predicciones, al final, repercuten negativamente sobre los ciudadanos, sobre sus vidas, sobre sus bienes y nos gustaría que existiera más colaboración entre administraciones. No solo eso, sino que también se diera cumplimiento a lo que dice el vigente Estatuto de Autonomía de Canarias, que en su artículo

30.27 atribuye a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia exclusiva en relación con el servicio meteorológico de Canarias. Quizá el día que el Estado transfiera a Canarias los medios con que cuenta la Agencia Estatal de Meteorología en Canarias se mejoren las predicciones que se efectúan en relación con los fenómenos meteorológicos adversos en el archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (Espinosa Mangana): Señoría, le reitero que la Agencia Estatal de Meteorología en Canarias está dotada de los medios necesarios para el desarrollo de su trabajo de predicción ante fenómenos meteorológicos adversos.

No sé de dónde saca la información que transmite en esta Cámara porque le puedo decir que el día 15 se emitieron avisos de nivel amarillo por una acumulación de hasta 60 litros por metro cuadrado y, el día 16, exactamente lo mismo. Usted está haciendo referencia a esos 15 litros —aunque aquí haya mencionado 16— en relación con los datos del día 17; por lo tanto, las previsiones que se hicieron los días 15 y 16 estaban mucho más próximas a la realidad de lo que usted está diciendo.

En cualquier caso, los medios de que dispone en este momento AEMET le permiten tener recepción directa de las imágenes de satélite en tiempo real en cada uno de sus dos centros —en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife— de la red de descargas eléctricas; es decir, de rayos y de una amplia red de estaciones meteorológicas automáticas que hemos ampliado a lo largo de los años 2008 y 2009, con la instalación de 50 nuevas estaciones. Todos estos sistemas aportan datos suficientes como para que la vigilancia meteorológica pueda llevarse a cabo de una forma efectiva.

Es cierto que el radar ubicado en Gran Canaria se encuentra temporalmente fuera de servicio debido a una avería que requiere la sustitución de una pieza que ha de ser fabricada especialmente. Contamos con la dotación presupuestaria correspondiente, pero deberá usted saber que, dado que una empresa ha presentado un recurso, tenemos que cumplir con la legislación vigente y darle trámite de audiencia.

Estamos estudiando 14 posibles ubicaciones para la instalación del nuevo radar y tan pronto como el Cabildo, los ayuntamientos y el Gobierno lleguen a un consenso procederemos inmediatamente a la inversión citada. En cualquier caso, quiero dejarle clarísimo que los datos que aportan los sistemas antes citados y la frecuencia con la que se obtienen permiten que la vigilancia meteorológica pueda llevarse a cabo de forma efectiva, como está sucediendo.

Por último, he de señalar que un radar meteorológico, a pesar de ser una herramienta de trabajo muy útil, no es nunca un sistema de predicción sino un sistema dentro de

un sistema de observación y vigilancia mucho más amplio y general.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LOS ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DEBERÍAN BUSCAR OTROS CALADEROS, HABIDA CUENTA DE LA SITUACIÓN DEL OCÉANO ÍNDICO (Número de expediente 680/000577).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Anasagasti. Tiene la palabra su señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Ongi etorria Leire Pajín Iraola.

Confiemos en que siga tan aguerrida como en aquel viaje a Tinduf.

Señora ministra, la pregunta que le formulo es la siguiente: ¿considera el Gobierno que los armadores de los buques pesqueros deberían buscar otros caladeros, habida cuenta de la situación del océano Índico?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Anasagasti. Tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno, como no podía ser de otra forma, respeta la libre elección de los armadores sobre los caladeros que utilizan según sus intereses, también de acuerdo con las normas que establecen las organizaciones regionales de pesca, reguladoras de la actividad —me imagino a la que usted se refiere, aunque no hizo mención específica a ella— que es la de los atunes en aguas internacionales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Usted sabe mejor que nadie que a partir de los años ochenta la Unión Europea, que entonces se llamaba Comunidad Económica Europea, limitó la presencia de sus ciudadanos y empresas pesqueras en los caladeros internacionales apostando claramente por un repliegue de los mismos. A los empresarios de la pesca se les dijo: ustedes no pueden ampliar sus inversiones; si tienen un buque solo podrán seguir disponiendo de ese buque, y si desean construir uno nuevo, habrán de desguazar el anterior.

Aquellos armadores europeos, en general, se encuentran así, en abierto contraste, con las empresas pesqueras de los demás continentes, autolimitándose; y este es el fin de cualquier empresa. En cualquier otro sector constituiría un escándalo, pero en la pesca, no.

En relación con los caladeros, señora ministra, es público y notorio que no hay más. De momento, el atún tropical no está en extinción ni los caladeros están esquilados, y este hecho nosotros pensamos que tenía que haberse hecho público, difundido a través de los medios para que la opinión pública española, europea y mundial no hablara de piratas que asaltan a piratas, como se ha dicho públicamente, desgraciadamente con motivo del secuestro del *Alakrana*. Los caladeros son sostenibles, la pesca es legal, se efectúa según cupos, tiene lugar en aguas internacionales y crean riqueza también en África, en las Seychelles, en las islas Mauricio, etcétera.

El atún tropical no tiene nada que ver con el atún rojo, que es un túnido apreciado y escaso que es pescado en el Mediterráneo y engordado posteriormente en piscifactorías; apenas se captura ya en las almadrabas, y se encuentra en serio declive. La pesca del atún tropical en el océano Índico tampoco tiene que ver con la captura accidental de delfines. Estos mamíferos van asociados a los túnidos solo en el Pacífico. Tras la campaña de boicot de los ecologistas en los años ochenta se afinó la técnica de pesca y con dispositivos electrónicos se hace huir a los delfines del copo de la red de cerco.

Nosotros pensamos que el ministerio, también los armadores, debería haber formado parte de una campaña de comunicación de crisis que los intereses atuneros no han comprendido que tenían que realizar. Creemos que es importante para que la gente vaya conociendo qué hay detrás de lo que está ocurriendo efectivamente en el océano Índico.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (Espinosa Mangana): Señoría, realmente no he entendido lo que quería decir, pero voy a hacer unas cuantas aclaraciones.

Desde el ministerio hemos dicho en reiteradas ocasiones que no se puede confundir el atún rojo con otro tipo de atún al que usted se refiere, incluso hago alguna comparación concreta: el atún que se pesca en el Índico es el que comemos mayoritariamente en latas de conserva. Dicho eso, lo que no entiendo es que, por una parte, usted hace referencia a determinadas condiciones de la Unión Europea, y, por otra parte, habla de que los caladeros están esquilados. Ahí es donde me pierdo. Supongo que usted comparte conmigo que tenemos que ir a una pesca responsable y sostenible, y supongo que usted también comparte conmigo que las licencias que se están otorgando ahora son siempre en base a informes científicos. De ahí que se tenga que ajustar la capacidad.

Usted recordará, y compartirá también conmigo, que como consecuencia del exceso de capacidad de la flota en el océano Atlántico y de la escasa autonomía y capacidad que tenían los buques que desarrollaban su actividad en dicho océano se permitió, exactamente en el año 1998, duplicar las capacidades de los buques atuneros —me estoy refiriendo a duplicar su tonelaje— para poder llevar a cabo una actividad en el Índico y Pacífico, renunciando expresamente y, en consecuencia, a hacerlo en el Atlántico. Estoy hablando de un decreto que se conoció además en el mundo de la pesca como 2 por 1.

Quiero decirle, para que quede muy claro, que la actividad de los atuneros se realiza en aguas internacionales y en la zona económica exclusiva de los terceros países. Al tratarse de especies migratorias la ordenación de las pesquerías la realizan las organizaciones regionales de pesca. Por tanto, para poder faenar los buques deben estar autorizados dentro de esas organizaciones regionales de pesca, y para hacerlo dentro de las zonas económicas exclusivas deben tener licencia con terceros países, o bien a través de acuerdos con la Unión Europea o a través de licencias privadas. Son, efectivamente, las organizaciones regionales de pesca las que establecen esas medidas de ordenación y gestión a las que usted hacía referencia y los armadores de los pesqueros atuneros que operan en cualquiera de los caladeros, incluido el del Índico, conocen la situación. Desde luego, nosotros sí estamos siempre transmitiéndoles a las dos asociaciones mayoritarias toda la información para que ellos, en función de sus intereses y en función de cómo estén los recursos puedan ajustarse a los caladeros en cada uno de ellos.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

— DE D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO HABILITAR ALGUNA MEDIDA ECONÓMICA DE APOYO AL SECTOR AGRARIO QUE PUEDA CONTRIBUIR A PALIAR LA GRAVE SITUACIÓN QUE PADECE, TAL Y COMO LO HA HECHO ALEMANIA (Número de expediente 680/000585).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Pérez Lapazarán.

Tiene la palabra, señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Hace escasamente un mes, la Unión Europea autorizó a los Estados miembros a otorgar ayudas nacionales a agricultores y ganaderos por un máximo de 15 000 euros, con el fin de paliar la actual crisis financiera que afecta al sector agrario. Alemania, a pesar de no tener una crisis tan aguda en su sector como la tiene nuestro país, ha sido el primer país de la Unión Europea en aprobarlas y ha auto-

rizado un montante de 100 millones de euros para distribuir entre sus agricultores y ganaderos. Señora ministra, nos gustaría saber si su Gobierno tiene previsto habilitar alguna medida de apoyo que pueda contribuir a paliar la grave situación de nuestro sector agrario, tal como ha hecho Alemania.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, desde el ministerio venimos tomando toda una serie de medidas de apoyo al sector que son conocidas por las organizaciones agrarias y por las comunidades autónomas, y más que se harán en función de las últimas negociaciones que estamos estableciendo.

De las medidas que ya tenemos establecidas, tuve la oportunidad de informarle, contestando a sus preguntas en este mismo Pleno, el 10 de marzo, el 9 de junio y el 22 de septiembre. Y en sus interpelaciones de los meses de noviembre y mayo en idéntico sentido, así como en mis comparecencias en la Comisión de Agricultura y Pesca del Senado y en la Comisión Mixta Congreso y Senado sobre la Unión Europea. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán. (*Rumores.*) Silencio, por favor.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Señora ministra, de su contestación se deduce que no van a hacer nada en apoyo del campo español. Más disculpas, más autocomplacencia, más olvido, ni ayudas directas ni otras posibilidades de ayuda al sector alimentario español. Por olvidarse, se han olvidado hasta de incluir al sector alimentario español en la ley de economía sostenible; ni una sola referencia en esta ley a los profesionales del campo que se dedican a esta actividad; incluso se han olvidado hasta de las zonas en las que realizan sus labores los agricultores y ganaderos.

Señora ministra, el cambio de modelo económico que propugnan pasa por olvidarse de las mujeres y de los hombres que viven de la agricultura y la ganadería, por olvidarse del medio rural y hasta se olvidan de tener una alimentación propia en nuestro país. Y todo ello después de que hace escasamente dos semanas se le manifestasen decenas de miles de agricultores y ganaderos en Madrid, que pedían algo tan sencillo como ayudas ante una situación de ruina. Estas personas que se manifestaron pedían auxilio ante una preocupante situación de falta de rentabilidad y pedían ayuda para mantener un sector que nosotros hemos reiterado en muchas ocasiones vital para la alimentación y para el mundo rural de nuestro país.

Una de las cosas más importantes que pedían era liquidez para capear la crisis, y nosotros esperábamos que el

Gobierno fuese sensible y anunciara algún tipo de ayudas o medidas al sector tal como ha hecho Alemania, y nada de nada.

Señora ministra, todos los países de la Unión Europea tienen en estos momentos la posibilidad de establecer ayudas de 15 000 euros, que son ayudas nacionales, y que no son renacionalización de la PAC. Así lo ha entendido Alemania, y esperábamos que su Gobierno fuese sensible e hiciese algo similar y aprobase algo especial para este sector que se ha manifestado. Lamentablemente, vemos que una vez más defraudan al sector agrario, que gastan el dinero en medidas superfluas, en aceras, en ministerios que no sirven para nada, y en otros gastos superfluos. Señora ministra, esto no es hacer política.

Yo le anuncio, señora ministra, que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar una enmienda de 100 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado para intentar, de alguna manera, aliviar la situación por la que atraviesan los agricultores y ganaderos.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Termino, señor presidente.

Y usted ha dicho en la anterior pregunta que comparece en la Comisión de Agricultura del Senado. Eso no lo hace, lo ha hecho una sola vez para anunciar qué es lo que iba a hacer en la legislatura. Por lo tanto, le pido que, ateniéndose a sus palabras, comparezca en la comisión, explique qué es lo que van a hacer y resuelva los problemas de la agricultura y la ganadería españolas.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (Espinosa Mangana): Señoría, me parece irresponsable que en su ataque al Gobierno —creo que esta ya es una cuestión de mérito dentro de su partido— no dude en denostar, incluso en menospreciar, al sector agrario español, al que nosotros como Gobierno seguiremos apoyando porque, a diferencia de ustedes, nosotros sí creemos en él.

Hace unos días usted me hablaba de Francia. Y yo, tanto en esta Cámara como en el Congreso, le dije que no tenía ningún inconveniente en cambiar las ayudas de Francia por las de España. Se lo he dicho a las organizaciones agrarias y, por supuesto, no lo aceptan. Hoy se lo reitero aquí, aunque solo sea en algún aspecto muy concreto. El Plan de Estímulo a la Inversión, diseñado por el ministerio de España y por el ICO, que, junto con las ayudas para sufragar el coste de los avales al sector ganadero, suponen más de 1360 millones de euros, los tiene que comparar usted con los 1000 millones que de momento están anunciados por Francia. O si lo prefiere, hablamos de la devolución de los impuestos sobre el gasóleo anunciada por Francia, cuando España los viene devolviendo desde el

año 2006 mediante un acuerdo firmado en el año 2005, y que, por cierto, también se contempla en los Presupuestos Generales del Estado de este año, que ustedes no apoyan.

Y ahora vamos al modelo alemán, también se lo cuento. Señoría, en el modelo alemán, entre otras cosas, se habla de ayudas para las vacunaciones. Dígame usted, desde que gobierna el Partido Socialista en España, cuándo se ha cobrado una vacuna a un ganadero. Pero le digo algo más, como a usted le gusta siempre hacer cuentas, haga una simple división, coja las toneladas que produce Alemania, coja las toneladas que produce España, mire nuestro plan de ayudas al sector lácteo y haga la división. Se la doy ya hecha —si me quiere escuchar, por supuesto, y no habla con su compañera porque después no se entera—, las ayudas aprobadas hoy día en España para el sector lácteo al que hace referencia el plan alemán son de 76,4 euros por tonelada, en Alemania son 25,7 euros por tonelada. Dígame usted si quiere cambiar nuestro sistema de ayudas por el de Alemania, también se lo acepto.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE D. FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PROTESTA MASIVA DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS, DADA LA GRAVÍSIMA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL SECTOR (Número de expediente 680/000587).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Arenas Bocanegra. Tiene la palabra su señoría.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el campo se arruina, exigimos soluciones. Estoy seguro que le suena porque es el lema de una protesta masiva más que justificada. La insensibilidad del Gobierno es absoluta, por eso le hacemos esta pregunta. Lo que es absolutamente irresponsable es que no pongan en marcha un plan de emergencia para el campo español. Lo que es auténticamente irresponsable es decirles hoy a los agricultores que se les dan estímulos a la inversión. El problema de los agricultores, señora ministra, es que no llegan a fin de mes.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno entiende y valora las reivindicaciones de agricultores y ganaderos. Tanto es así que venimos trabajando y dando respuestas con medidas concretas a gran parte de ellas. Esta es nuestra ocupación y preocupación, las personas y sus problemas, sus necesidades y sus demandas, en este caso las del sector agrario. Y estaría bien que se uniera a ellas, señor Arenas; si son su interés y objetivo, sea bienvenido también.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Arenas.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, sinceramente, creo que el problema que ustedes tienen es que para su Gobierno la agricultura nunca ha sido una prioridad. De hecho, el Gobierno actual carece absolutamente de discurso político para la agricultura. En los últimos seis años la agricultura ha ido a peor, estamos sufriendo la peor crisis de la historia, muchos agricultores y ganaderos están tirando la toalla. ¿Sabe usted realmente lo que supone para un ganadero o un agricultor cerrar su explotación? ¿Sabe el Gobierno las consecuencias que está acarreado para muchos pueblos de España el cierre de las explotaciones agrarias?

El sector agroalimentario en España factura más de 100 000 millones de euros. Y ustedes, en lugar de defender a ese sector, primero, negaron la crisis, luego, la minimizaron, y siempre acaban echándole la culpa a los demás. La renta agraria ha caído un 26%. Se han perdido 124 000 empleos. ¿Qué tienen que decir, aparte de descalificar a la oposición?

La leche está en crisis, los cereales en crisis, las frutas en crisis, el vino en crisis, la ganadería en crisis, todo el campo está en crisis. Se han hundido todos los precios de los productos. Hoy está costando dinero trabajar en el campo. Y eso significa ruina y paro. Además, le quiero decir algo: es una absoluta indignidad que usted haya negado en esta Cámara el exceso de entrada de productos de terceros países, saltándose todos los controles, y es una indignidad que permita la competencia desleal de terceros países con la agricultura española, y lo están haciendo.

Señora ministra, ustedes tienen un triste récord, y usted de forma muy especial: la unanimidad contra el Gobierno de todo el sector. Sus negociaciones con Bruselas se miden en derrotas.

Yo le quiero pedir aquí que baje la fiscalidad a los agricultores, que baje los costes de producción a los agricultores, que reduzca la Seguridad Social a los agricultores, porque eso es lo que puede garantizar la viabilidad de las explotaciones. Hoy, el campo, como le he dicho, necesita un gran balón de oxígeno y un plan extraordinario de emergencias. No vale con aspirinas.

Yo le exijo, señora ministra, y voy terminando, que defiendan con todas las consecuencias nuestra agricultura en la Unión Europea. Estamos dispuestos a un pacto para

defender conjuntamente nuestra agricultura en Europa. Lo que no puede ser es que ante la crisis, por ejemplo, del sector remolachero, nos diga el señor Rodríguez Zapatero: voy a hacer del sector remolachero un problema de Estado. Y acabó hundiendo el sector.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine ya, por favor.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Señora ministra, termino diciéndole que le exijo que defiendan con uñas y dientes el campo español.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (Espinosa Mangana): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, desde luego si el campo español no tuviera mejores defensores que usted, entonces sí que nos tendríamos que preocupar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero le voy a decir algo más. A ustedes tanto les preocupan nuestros agricultores y nuestros ganaderos que en su moción -me refiero a la moción del Partido Popular presentada en el Congreso, consecuencia de una interpelación para salir de la crisis económica- no había ningún epígrafe dirigido al sector agrario. Aquí se ve su verdadero interés. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Su verdadero interés, señor Arenas, no es solucionar los problemas del sector, sino servirse de ellos, intentando ocultar sus verdaderas intenciones, que son la rentabilidad electoral y desgastar al Gobierno. Y para ello no duda en aprovecharse de nuestros agricultores, intentando aparecer a estas alturas como su defensor.

Pero ya que pasa por aquí, quiero decirle que muchas de las reivindicaciones del sector que se están abordando como la devolución del impuesto de hidrocarburos, la subida de los porcentajes de la compensación del IVA para los productos o las reducciones del IRPF se hacen con consenso y no como ustedes lo hacen —lo vuelvo a decir aquí—, sin apoyar los Presupuestos Generales del Estado donde van incluidos.

Pero es más, el día 26 tuvimos la última reunión con las organizaciones agrarias y con cooperativas, y acordamos constituir seis mesas de trabajo: financiación, fiscalidad, biocombustibles, política agroalimentaria y de competencia, futuro de la PAC y concentración comparativa.

Quiero recordarle también muchas más cosas: que las ayudas que tenemos hoy han sido gracias a un esfuerzo de todos los españoles, y espero que ustedes a ese esfuerzo también se sumen a partir del día 1 en que España pasa a tener la Presidencia de la Unión Europea.

Pero quiero denunciar aquí y ahora el lenguaje doble que están utilizando. Mientras los consejeros de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, en

conferencia sectorial de agricultura, muestran su acuerdo y apoyo a nuestros planteamientos, fuera, ustedes hacen apología incluso jaleando —me imagino que serán animados desde Génova—, pero desde luego ni apoyan ni ayudan en nada.

Señoría, le reitero que seguiremos trabajando para asegurar la continuidad del sector, tanto agrícola como ganadero, y espero que en este camino estemos juntos en la próxima Presidencia española de la Unión Europea.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. JOSEP MARIA ESQUERDA SEGUÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LAS ACCIONES QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO TENDENTES A LA REDUCCIÓN DE LOS STOCKS DE VIVIENDAS (Número de expediente 680/000579).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Esquerda. Tiene la palabra su señoría.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en la actualidad hay aproximadamente 1 millón de viviendas nuevas a la venta, más el *stock* de las VPO de las distintas administraciones, más las de segunda mano, y más las que han reiniciado su construcción a partir del cambio de criterio contable del Banco de España para provisionar solo el 30% si el inmueble está terminado.

Estos *stocks* disminuyen con cuentagotas, y es por ello, señora ministra, que le pregunto: (*El señor senador termina su intervención en catalán.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Corredor Sierra): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno ha adoptado en el último año bastantes medidas para tratar de reducir el *stock* de viviendas libres terminadas que los promotores no han conseguido vender como consecuencia de la paralización del mercado inmobiliario, que han ido dirigidas a corregir este excedente de viviendas, dirigiéndolo a la vivienda protegida y al alquiler.

Puedo citarles las más recientes, por ejemplo, la realizada a través de convenios suscritos por la Sociedad Pública de Alquiler, con 180 promotores que han pedido ayuda para gestionar en alquiler más de 24 000 viviendas en toda España; el impulso al alquiler con dos leyes que ya fueron aprobadas en esta Cámara: la Ley de impulso del alquiler y la Ley de Socimis, a través de las cuales se va a mejorar la seguridad de los propietarios y profesionalizar el mercado del alquiler; el impulso al alquiler con opción a com-

pra, que es otra vía muy adecuada para sacar el *stock*, habiendo mejorado también su tributación; el impulso al alquiler en el Plan Estatal de Vivienda, con un 40% de las actuaciones de protección dirigidas al alquiler; la línea de cobertura que pusimos en marcha a través del ICO para que las familias que vayan a comprar una vivienda protegida no se encuentren con una negativa a la hora de adquirir su hipoteca, con un total de 12 000 millones de euros, para favorecer a 100 000 viviendas; y también las disposiciones transitorias recogidas en el Plan Estatal de Vivienda para conseguir que este *stock* de vivienda libre se pueda convertir en protegida.

Por todo ello, el esfuerzo del Gobierno para ayudar a drenar este *stock* es evidente; además, con ello tratamos de sentar las bases para un modelo de crecimiento en el sector residencial más sostenible y más productivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, no me ha citado usted el principal propietario inmobiliario, que es el sector bancario, que tiene en sus balances propiedades por un valor de casi 25 000 millones de euros; estos valores entran antes en propiedad que en mora porque caso contrario deberían *provisionar* todo su importe; de esta manera, solo deben *provisionar* el 10% y otro 10% si tienen la propiedad más de un año. La conclusión es que tienen esos pisos a precio de tasación, sobre el que hacen algún descuento. Por tanto, en la actualidad el precio del mercado es mucho más barato que los precios que ofertan estas entidades.

Por otra parte, si se pide un crédito para comprar uno de sus pisos no hay ningún problema; pero si el crédito se destina a la compra de un piso a terceros, entonces o no hay crédito o es mucho más caro. El Estado y toda la sociedad han aportado grandes sumas al sector en los momentos más delicados. Se tutoran fusiones para evitar problemas. Se les ha pedido por activa y pasiva que repercutan la liquidez en el mercado. Pero ni por esas. Ellos van a lo suyo.

Señora ministra, creo que ya está bien; que tienen que asumir su responsabilidad, y si tienen pérdidas deben asumirlas, y si la sociedad ha de ayudarles, ya lo hará. Pero no puede ser que ralenticen la economía; que varíen el precio de las cosas; que cobren el doble de intereses si los pisos no son suyos; que apliquen desventajas competitivas a terceros; que mantengan una posición de dominio a base de una competencia desleal; que infrinjan el principio de la libre competencia, con perjuicio a promotores e intermediarios privados; y que haya pisos de VPO vacíos porque el sector bancario no financie esas hipotecas, ya que esos pisos se han sorteado entre familias que los necesitan, y si una persona reúne las condiciones necesarias para acceder a una hipoteca el sector bancario debe concedérsela porque de lo contrario ese banco o esa caja dejan de

realizar la función social que se espera de ellos, dejan de ser útiles para la sociedad, y, por tanto, no se los puede ni debe ayudar, como se ha hecho.

No puede ser que el ICO destine 3000 millones de euros para favorecer el alquiler con opción de compra con el acuerdo del sector bancario y luego no le llegue ni una sola operación.

Señora ministra, sé que lo que he dicho no es nuevo para usted.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Ya sé que no depende de su departamento, pero transmita esta inquietud al resto del Gobierno; encaren con valentía este problema y adopten las medidas pertinentes, pero, por favor, háganlo con urgencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Corredor Sierra): Gracias, presidente.

Señoría, como usted sabe, para poner en marcha la política de vivienda del Gobierno de España hace falta contar con la colaboración de las entidades financieras. El pasado mes de julio, estas entidades financieras —hasta 123— firmaron con el Ministerio de Vivienda su compromiso para financiar las hipotecas para la vivienda protegida hasta 34 000 millones de euros en cuatro años.

Precisamente porque estoy de acuerdo con usted en que es necesario controlar que el compromiso que asumieron se cumpla, el próximo 10 de diciembre vamos a crear por primera vez la mesa de seguimiento financiero del Plan Estatal de Vivienda, donde vamos a poner sobre la mesa la situación en que se encuentra el apoyo al Plan de vivienda y el cumplimiento de objetivos que estas entidades financieras asumieron junto con el ICO, la asociación de la banca, la asociación de las cajas y todo el sector.

Concretamente, ayer tuve la ocasión de asistir con el *conseller* de Cataluña a una reunión con las principales entidades financieras catalanas donde se puso también encima de la mesa este problema, y donde se recordó que hay una línea de cobertura puesta en marcha por el Ministerio de Vivienda para la concesión de hipotecas a las familias que compren una vivienda protegida y evitar de esta forma que se encuentren con que el banco se la deniegue.

En cualquier caso, coincidirá conmigo en que la mayor responsabilidad a la hora de drenar el *stock* lo tienen los promotores que construyeron en algunos casos de forma irresponsable y que ahora tienen que asumir un cambio de estrategia favoreciendo que este *stock* se dirija a la vivienda protegida más asequible y se pueda poner en alquiler puesto que, desde el punto de vista del Gobierno, la política pública tiene que ir dirigida a favorecer el acceso a la vivienda a los que tienen más dificultades para ello.

Por ello, y con esto termino, presidente, quiero decir a esta Cámara que vamos a prorrogar las disposiciones transitorias que estaban incluidas en el Plan Estatal de Vivienda para que durante 2010 más familias puedan acceder a la vivienda concertada y se puedan seguir drenando estas viviendas del *stock*, convirtiéndolas en protegidas, para comprar y alquilar.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO VIABLE EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER (SPA) CUANDO ÉSTA ACUMULA AL CIERRE DE 2008 UNAS PÉRDIDAS DE DIEZ MILLONES DE EUROS (Número de expediente 680/000586).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador García Ballester. Tiene la palabra, señoría.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Entre las medidas que acaba de citar, no ha nombrado la Sociedad Pública de Alquiler, y no me extraña; y digo que no me extraña porque estamos hablando otra vez en esta Cámara de un sonoro fracaso del Gobierno y de su ministerio.

Hace pocas fechas hemos sabido por miembros de su ministerio que la Sociedad Pública de Alquiler ha entrado en quiebra técnica y que ha habido que hacer un aporte extraordinario de 13,5 millones de euros.

Señora ministra, ¿cree usted que es viable el funcionamiento de la Sociedad Pública de Alquiler?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Corredor Sierra): Gracias, señor presidente.

Señoría, a fecha de hoy, la Sociedad Pública de Alquiler se encuentra en perfecto equilibrio patrimonial y, naturalmente, es viable económicamente. Como tuve ocasión de recordarle en esta Cámara no hace muchas semanas, está cumpliendo ampliamente su misión; en primer lugar, ha ampliado el mercado de alquiler y, en un solo año, un 18% más de familias han accedido a su vivienda a través del mismo. Está profesionalizando la gestión de estos servicios, está socializando el acceso a la gestión profesional a todas las familias y, en segundo lugar, en la actualidad, como acabo de decir, aunque es evidente que no estaba escuchando, la Sociedad Pública de Alquiler ha recibido 24 400 viviendas, de 180 promotores de toda España, que han solicitado que gestione profesionalmente en alquiler estas viviendas que están en el *stock*.

Con lo cual, señoría, la respuesta a su pregunta es sí. El Gobierno considera que la Sociedad Pública de Alquiler no solamente es económicamente viable sino socialmente necesaria.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Ballester.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, no me extraña que defendiendo con la pasión con la que defiende usted el fracaso de la Sociedad Pública de Alquiler sea usted una de las ministras peor valoradas. (*Rumores.*) (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Qué mal estilo!*)

En política hay que tener un cierto sentido del realismo, señora ministra. Le voy a dar unos datos que usted conoce de sobra. Su planificación económica ha sido un auténtico desastre. Empezaron con un capital social de 20 millones de euros y pensaban autofinanciarse en el año 2007; en el año 2008 pierden ustedes la mitad del capital social, 10 millones de euros, y tiene que venir Sepes a rescatar la Sociedad Pública de Alquiler con 13,5 millones de euros. Con lo cual, hace que la cifra desembolsada por el Gobierno sea de 33,5 millones de euros.

Pensaron cuando pusieron la Sociedad Pública de Alquiler en marcha que era un objetivo razonable alquilar 25 000 viviendas en cuatro años. Cuatro años después, señora ministra, no han llegado ni a la mitad y usted está muy contenta. Han alquilado 2800 viviendas al año, 57 viviendas por provincia y año y esto nos ha supuesto a los españoles un desembolso de 2913 euros por vivienda desde que la Sociedad Pública de Alquiler se puso en funcionamiento. ¡Menuda política social, señora ministra!

Incidencias del mercado de alquiler, ¿11 500 viviendas? Dígame usted qué incidencia ha tenido en el mercado de alquiler, señora ministra. ¿Conocimiento por parte de los españoles? Mínimo y una valoración muy negativa de los que lo conocen. Por tanto, señora ministra, esto es una mala política social del Gobierno.

El populismo no conduce a ningún lado, señora ministra, al final lo que hay que tener es un conocimiento sensato y razonable de la situación y sobre todo tener capacidad para resolver el problema del alquiler en España.

Se lo digo y se lo repito en esta Cámara, señora ministra, y con esto termino, disuelva la sociedad Pública de Alquiler. Ha estado en quiebra y va a volver a entrar en quiebra porque lo único que hace es tener pérdidas y es un pozo sin fondo de este Gobierno. Haga una verdadera, profunda y valiente política de alquiler en España. Los españoles están necesitando esa política seria y responsable de alquiler en España y le aseguro, señora ministra, y se lo digo hoy en esta Cámara, que si lo hace así, es valiente y sigue adelante, poniendo propuestas y medidas serias encima de la mesa va a tener el apoyo y la ayuda del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Vivienda. (*Rumores.*) Silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Corredor Sierra): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien sabe, toda nueva sociedad, tanto pública como privada, que pone en el mercado una nueva línea de negocio, un nuevo producto, en los primeros años tiene dificultades para entrar en beneficios. Este también ha sido el caso de la sociedad pública de alquiler y por eso hemos reequilibrado la situación patrimonial, para que pueda seguir cumpliendo su misión. Quizá preferiría que se pareciera a la Comunidad de Madrid, que su plan de negocio preveía 50 000 contratos, 12 000 anuales, ha llegado a 3500 en un año y para ello se ha gastado 5 millones y medio de euros en propaganda y en atención telefónica. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señoría, han sufrido demasiados años de abandono absoluto por parte de su partido las políticas de alquiler y nosotros desde 2004 estamos intentando recuperar el terreno perdido con gran éxito, porque las cifras nos avalan y ese 18% de familias más que en un año han ido al alquiler han podido acceder porque hemos puesto medidas como garantizar al propietario la seguridad a través de una ley que ha aprobado la Cámara con un amplio consenso — a la que, por cierto, su grupo no se ha opuesto —, a través de la Ley de Socimis, que favorece la profesionalización y la inversión en bienes en alquiler. De esta forma conseguimos que no solamente los profesionales, sino que el 85% de los contratos de alquiler que son entre particulares puedan también gestionarse con la adecuada profesionalización que pone en marcha la SPA y hoy la SPA es el único operador capaz de gestionar y optimizar un parque de viviendas tan atomizado y tan disgregado que hace que el 85% de estos contratos sean entre particulares.

Para valorar el trabajo de la SPA hay que valorar los acuerdos con las administraciones locales y autonómicas y universidades, y las más amplias coberturas de seguro para los propietarios inquilinos; ha mejorado su capacidad y coste de estructura y ha ampliado las fórmulas de colaboración adaptándose al mercado. Por tanto, señor García Ballester, pregúntele a los 15 000 propietarios que han aceptado la renta, pregúntele a los 23 000 inquilinos interesados o a los 180 promotores que han puesto 24 400 viviendas en manos de la SPA para que las gestione.

Finalmente, quiero decirle que me alegro de que el único punto de discrepancia de su partido, tanto aquí como en el Congreso, con la política de vivienda del Gobierno sea la Sociedad Pública de Alquiler, puesto que en el resto de las iniciativas planteadas por el ministerio se han abstenido, que en lenguaje parlamentario puede significar que las apoyan.

Termino recordándole una cuestión de principio y de ideología. Para el Partido Socialista la política social y la política de vivienda no son un negocio. Lamentablemente, por las declaraciones de algunos de los miembros de su partido, no pueden decir lo mismo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D.^a IZASKUN GÓMEZ CERMEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE AL ACOSO INMOBILIARIO QUE INCLUYE EL PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PRESENTADO POR EL GOBIERNO (Número de expediente 680/000589).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Gómez.

Tiene la palabra, señoría.

La señora GÓMEZ CERMEÑO: Gracias, señor presidente. Senadora Pajín, *ongi etorri Senatu honetara.*

Quiero comenzar mi intervención resaltando el acto de justicia democrática que hoy aquí hemos presenciado después de todo el tiempo que ha transcurrido en una situación totalmente antidemocrática. Deseo darle la bienvenida de todo corazón a esta Cámara, esperando que la situación que hemos vivido nunca más —nunca más— vuelva a acontecer en este país. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Pasando ya propiamente a la pregunta, señora ministra, diré que es importante que sepamos cuáles son las principales características del acoso inmobiliario para no confundirlo con otras problemáticas similares.

Podemos decir que se trata de presiones que realizan ciertos particulares y ciertas empresas inmobiliarias sobre los inquilinos, con el objetivo de que abandonen la vivienda. Existen dos tipos, el económico y el social. El primero es el más conocido y el que persigue un fin lucrativo. En cambio, el social se sustenta en otras motivaciones menos evidentes, evidenciándose en rencillas vecinales.

La causa última de este fenómeno es la especulación inmobiliaria. Pero no es la única, dado que el acoso inmobiliario es algo complejo y las causas que lo hacen emerger son múltiples.

Las primeras voces que comenzaron a alertar acerca de este fenómeno podemos situarlas en el casco antiguo de Barcelona, donde muchos inquilinos de renta antigua eran sometidos a presiones por parte de las inmobiliarias propietarias con el fin de reconvertir esas fincas en negocios más lucrativos. En estos casos, los propietarios intentaban llegar a acuerdos y cuando los inquilinos los rechazaban comenzaba para ellos la pesadilla.

Sin lugar a ninguna duda, las causas originarias del acoso inmobiliario de carácter especulativo hay que bus-

carlas, por un lado, en la política urbanística y, por otro, en la inexistencia de mecanismos públicos de protección a los afectados. Hasta ahora. Y digo hasta ahora porque en el Consejo de Ministros del día 13 de noviembre se procede a la modificación del Código penal ya que, entre otras modificaciones y al hilo de la aparición durante la última década de conductas acosadoras en la esfera de la vivienda, se sanciona el acoso inmobiliario.

Han sido múltiples los pronunciamientos judiciales que habían puesto de manifiesto las dificultades existentes para erradicar este tipo de conductas dada la ausencia de una regulación penal.

El Gobierno socialista es consciente del problema, así como receptivo a las demandas judiciales y ciudadanas, y ante la cuestión que muchos se plantean de qué se puede hacer frente al acoso inmobiliario, mi pregunta, señora ministra es qué medidas de protección frente al acoso inmobiliario incluye el proyecto de reforma del Código penal presentado por el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Corredor Sierra): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. Efectivamente, como acabo de exponer a esta Cámara, el Gobierno ha tomado muchas iniciativas en esta legislatura para tratar de ampliar el mercado de alquiler, con la intención de mejorar la capacidad de elección de los inquilinos en cuanto a que tengan viviendas de mayor calidad y, por tanto, mejorar su calidad de vida con rentas más asequibles y competitivas.

Pero nunca nos hemos olvidado de que en estas circunstancias la parte más débil en la relación de arrendamiento suele seguir siendo el inquilino. Desde luego, la parte más vulnerable dentro de este colectivo de inquilinos son las personas mayores, que llevan toda la vida en la misma vivienda, que se han enfrentado en muchas ocasiones a la avaricia despiadada de algunos especuladores que a cambio de un beneficio económico no han tenido escrúpulos en arrojar de sus hogares a muchas personas que muchas veces están indefensas física, política, jurídica e, incluso, económicamente.

Recordarán que en el debate que suscitó toda la tramitación de la Ley de fomento del alquiler, algún grupo parlamentario echó en falta alguna medida destinada directamente al problema del acoso inmobiliario que, además, su propio Grupo, el Grupo Socialista en el Congreso, había aludido a la necesidad de abordarlo en el Código penal.

Ya existía un consenso de que había necesidad de tipificar mejor las conductas abusivas que son ataques dirigidos a conseguir por medio de conductas éticas y legalmente condenables que un ciudadano, una familia, se vean obligados a dejar su hogar. Estos abusos no se limitan a las relaciones entre arrendadores e inquilinos, pero es en este ámbito donde son más comunes, sobre todo, cuando se trata de personas mayores titulares de contratos de renta

antigua, y, en ese sentido, debo decir que en mi etapa de concejala del Ayuntamiento de Madrid viví en primera persona el drama que supone este tipo de circunstancias.

Así que aunque el tipo general de coacciones que estaba en el Código penal había sido utilizado por los tribunales como base jurídica para poder penalizar este tipo de actuaciones graves, existía una línea jurisprudencial que venía demandando que se regulara de forma específica la tipología penal para este tipo de abusos.

Esto es precisamente lo que hizo la reforma del Código Penal a la que hace referencia su señoría, que ha incluido dentro de los delitos contra la integridad moral, llevar a cabo de forma reiterada actos hostiles o humillantes que sin llegar a constituir trato degradante tengan por objeto impedir el disfrute efectivo de la vivienda, conducta que estará castigada con pena de prisión de entre seis meses y dos años. Y esto, tanto si se trata de inquilinos que sufren acoso por parte del dueño de la vivienda o edificio, como si se trata del propietario de un piso que sufre el acoso por parte del que ha comprado todos o parte de los pisos de ese mismo edificio con el objeto de obtener la propiedad completa.

De esta forma, aumenta la protección de las víctimas del acoso inmobiliario pero, además, avanzamos en otro de los objetivos del Gobierno que desde el principio ha sido bandera en la anterior legislatura, que es la lucha contra la especulación inmobiliaria. Con esto queremos evitar casos como los que saltaron a la prensa tristemente la semana pasada y ocurridos en Barcelona y otros tantos que son inaceptables, de forma que la especulación no vuelva a forzar nunca a nadie a salir de su hogar.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE D.^a MONTSERRAT CANDINI I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS RAZONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS RETRASOS EN EL PAGO DE LA RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN DE LOS JÓVENES (Número de expediente 680/000592).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Candini.

Tiene la palabra su señoría.

La señora CANDINI I PUIG: *Moltes gràcies, senyor president. (La señora senadora comienza su intervención en catalán.)*

La pregunta, señora ministra, es la siguiente. ¿Cuáles son las razones de los retrasos en el pago de la renta básica de emancipación de los jóvenes por parte del Gobierno?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Corredor Sierra): Gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe, el Ministerio de Vivienda viene trabajando para que los jóvenes beneficiarios, ya son más de 150 000, de la ayuda al alquiler de la renta básica puedan cobrar puntualmente los 210 euros mensuales. Somos muy conscientes del grave perjuicio que causa a estos jóvenes un retraso en la percepción de la ayuda, una vez que han optado por independizarse. No obstante, quiero recordar que los pagos son siempre retroactivos y que cobran toda la cantidad que se les debe de forma conjunta.

Me pregunta por las causas de los retrasos, que necesariamente están relacionadas con la complejidad del procedimiento. Las comunidades autónomas reconocen el derecho, las entidades financieras remiten información sobre las rentas pagadas, el Ministerio de Vivienda verifica la información y ordena los pagos, la Agencia Tributaria y la Seguridad Social comprueban que los beneficiarios están al corriente de sus obligaciones fiscales y la Intervención General de la Administración del Estado, el Tesoro Público y el Banco de España gestionan los pagos.

En el caso de los jóvenes catalanes, se incorpora el problema adicional de que mayoritariamente optan por pagar la renta con la domiciliación de recibos, que no estaba previsto en el decreto originario de la renta básica, aunque ya sí lo está puesto que en marzo se modificó para que con la puesta en marcha de los medios informáticos las entidades financieras posibilitaran el pago de esta forma más ágil.

Le voy a hablar de las soluciones que hemos ido tomando en el ministerio para agilizar el proceso y de las mejoras informáticas. Hemos reforzado el equipo humano del Ministerio de Vivienda que gestiona la renta básica; hemos contactado, vía sms, con los solicitantes cuando hemos detectado problemas en la gestión, explicándoles cuál era el problema concreto de su expediente para cobrar la renta; hemos firmado un nuevo convenio con todas las entidades colaboradoras de la renta básica para agilizar los intercambios de información y la domiciliación de los recibos; y estamos desarrollando un portal web en el que los jóvenes podrán consultar *on line* y de forma directa los expedientes, que estará disponible en breve plazo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, senadora.

La señora CANDINI I PUIG: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, voy a leerle un breve texto de los tantísimos que hay en la red. Tras un año de haber solicitado la ayuda, tras exponer mis quejas en múltiples ocasiones en la oficina de la vivienda de mi comunidad ante el Defensor del Pueblo, etcétera, por fin me entregan la carta aprobándome la ayuda. Quince meses después de la soli-

ciudad. Esto que le leo forma parte de una de las tantísimas quejas que aparecen en los foros y en las webs. Además, en concreto, esta figura con fecha 5 de noviembre.

Señora ministra, más de 50 000 expedientes en firme están actualmente paralizados y en muchos de los casos las demoras llegan a superar los nueve meses. La medida, como bien sabe, es para personas de entre 22 y 30 años. La renta básica de emancipación supone más de un quebradero de cabeza para los jóvenes que se han embarcado en un contrato de alquiler y contaban con lo prometido por el ministerio, que son los 210 euros de ayuda a corto plazo que no llegan.

El engranaje no ha funcionado con la celeridad esperada y sus beneficiarios aguardan expectantes el ingreso desde su puesta en marcha, el 1 de enero de 2008. Los problemas se revelaron desde los primeros meses de su inicio y ya el año pasado el defensor del Pueblo inició una investigación para esclarecer los retrasos ante, según él, el elevado número de quejas recibidas por una inadecuada información, los trámites burocráticos exigidos y las demoras. En lo que va de año el defensor del Pueblo ha registrado alrededor de 480 quejas por esta causa y ha estimado más de la mitad de ellas. Ante el aluvión de quejas recibidas, el defensor del Pueblo decidió remitir al Ministerio de Vivienda algunas recomendaciones con ocasión de la modificación del real decreto.

Sería mucho más ágil, señora ministra, que la comunidad autónoma contara con los fondos para transferirlos directamente a los ciudadanos y no tuviera que enviar la resolución al Estado para efectuar este trámite, la firma del cheque. Por tanto, en esta tramitación el Gobierno del Estado tenía solamente una función: recibir la resolución de la comunidad autónoma y firmar un talón que se envía al ciudadano. Creo que dos meses es un plazo prudencial y generoso para que el ministerio pueda llevar a cabo la firma de un talón tras la resolución aprobada por la comunidad autónoma.

Usted habla de duplicidad de los procedimientos, y efectivamente así es, señora ministra, por eso le preguntamos por qué no transfiere los recursos a las comunidades autónomas —e insisto en ello— para que no se demore el pago después de la resolución. Las comunidades autónomas también somos Estado.

Las necesidades de los jóvenes en vivienda no saben ni quieren saber de burocracia. 50 000 expedientes paralizados son 50 000 decepciones; son 50 000 promesas incumplidas; son 50 000 desengaños, y son 50 000 jóvenes sin perspectivas personales, 50 000 jóvenes indignados ante esa propuesta.

Señora ministra, la política en general adolece de credibilidad, y esto es algo que sufrimos todos los partidos políticos. Le pido que su partido, el Partido Socialista Obrero Español, no ayude a ello generando tantas falsas expectativas, y que sea mucho más flexible a las dinámicas reales de entendimiento entre las comunidades autónomas. Todos queremos políticas sociales, políticas de vivienda —y estoy finalizando, señor presidente, aunque no me diga usted nada, pero me lo dice con la mirada y termino enseñada—. Como digo, todos somos sensibles ante...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

La señora CANDINI I PUIG: Termino.

Todos somos sensibles ante este tema de la política social de la vivienda. Como usted sabe perfectamente, señora ministra, mi grupo parlamentario en el Congreso presentó una proposición no de ley que ustedes están incumpliendo. Le pedimos agilidad, corresponsabilidad y que se compartimente con las comunidades autónomas.

Gracias, señora ministra, y gracias a usted, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Yo también quiero agilidad.

Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Corredor Sierra): Gracias, señor presidente. Seré más breve que la señora Candini.

Señora Candini, yo he hablado de complejidad, no de duplicidad, y si el procedimiento es complejo es precisamente porque respetamos escrupulosamente el marco competencial diseñado por la Constitución, y respetamos escrupulosamente las competencias en materia de vivienda de la comunidad autónoma. Por ello, le he descrito cuál es el procedimiento y entenderá que nuestra obligación es garantizar que solo cobren la renta básica los jóvenes que tienen derecho a ello. Estamos hablando de dinero público, y con el dinero público hay que ser muy escrupuloso en cuanto a quién se entrega.

Por lo que se refiere al informe del defensor del pueblo, debo decirle que las quejas que eran responsabilidad del Ministerio de Vivienda ascendían a 54. Si hay 150 000 jóvenes cobrando, creo que 54 no constituye una cifra excesivamente elevada. En cuanto a la eficacia, señoría, le diré que el retraso medio de las comunidades autónomas es mayor que el del Estado. La media de tramitación de las comunidades autónomas es de 106 días en tanto que el ministerio tramita los pagos en 39 días, con lo cual si su argumento es la eficacia tendría que contestarle que lo gestionamos todo nosotros, pero le aseguro que no lo vamos a proponer porque nuestro respeto al marco competencial es escrupuloso.

En todo caso, le diré que estamos en estrecho contacto con las comunidades autónomas con el fin de agilizar los pagos, pues, desde luego, la prioridad tiene que ser no decepcionar a estos jóvenes y que más de 150 000 puedan cobrar la renta, aunque también le diré que el presupuesto del Estado supera los 375 millones de euros para la renta básica de emancipación en 2010.

Finalmente, quiero decirle que, a pesar de la crisis, a pesar de la coyuntura económica, cada trimestre más de 20 000 nuevos jóvenes acceden a la renta básica de emancipación, lo cual significa que son valientes y que, al contrario de lo que opina el Grupo Parlamentario Popular, esta era una medida que necesitaban y que están adoptando.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE D. JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI LA MINISTRA DE CULTURA ESTÁ A FAVOR DE LA REDUCCIÓN DE LA VELOCIDAD A LOS USUARIOS DE INTERNET (Número de expediente 680/000583).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Chiquillo, que tiene la palabra.

El señor CHIQUILLO BARBER: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra de Cultura, ¿está usted a favor de la reducción de la velocidad de conexión a los usuarios de Internet?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Cultura.

La señora MINISTRA DE CULTURA (González-Sinde Reig): Muchas gracias, señor presidente.
No, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.
Tiene la palabra el senador Chiquillo.

El señor CHIQUILLO BARBER: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, acaba de decir usted en sede parlamentaria una mentira, y gorda. Poco antes de ser nombrada ministra, a comienzos del año 2008, hizo usted unas declaraciones que recuerdan a su época del mundo del cine en las que preguntó con rotundidad eso de que para qué queríamos tantos megas o gigas, si para mandar correos o para piratear descargando archivos. ¿Lo recuerdan?

Pues hace un mes, el 5 de noviembre de 2009, abordó el tema de las descargas en Internet, y la ministra aseguró que actualmente hay una comisión interministerial que está estudiando el asunto, pero avanzó que no se castigará legalmente al usuario. Otra mentira, y gorda. Reconoció, sin embargo, que era partidaria de limitar la velocidad de la conexión a Internet. Otra mentira, y gorda. Asumió la complejidad del asunto y la necesidad de casar el derecho a la información con el de la propiedad intelectual, y no solo hay que proteger los derechos de autor, sino también el derecho a la intimidad y el secreto de las comunicaciones.

Dijo usted que esa comisión presentaría sus trabajos el 10 de diciembre y ya había avanzado que no perseguiría a los usuarios, sino a los concentradores: las webs que alojan y enlazan archivos P2P. Desde el Ministerio de Cultura, que usted dirige, dijo que la única medida que se podía tomar era reducir la velocidad. Eso lo dijo usted hace un mes, pero hoy nos encontramos con que hace 72 horas se ha presentado un anteproyecto de ley, el de la economía sos-

tenible, y su Gobierno ha introducido la posibilidad de interrumpir Internet a quienes descarguen archivos P2P —otra mentira, y bien gorda.

¿A qué se debe ese cambio de actitud? La verdad es que ustedes han tomado un camino estrambótico, porque reducir la velocidad es un atropello, pero cortar Internet, ¿qué es? Algo más grave que un atropello: una dura restricción a la libertad en la red. Muchos nos preguntamos: si te reducen la velocidad, ¿qué diferencia hay con que te corten la conexión? Porque la velocidad casi cero es lo mismo que te corten la conexión. Y ahí está la única verdad de sus últimos tres años, tres años en los que han terminado una labor presentando en la letra pequeña, por la puerta de atrás, en la disposición final de un anteproyecto de ley —el de la economía sostenible—, el corte a Internet, a los usuarios. Dígalo hoy con claridad, en sede parlamentaria, sin mentiras y sin otro tapujo.

Nos da la impresión de que ustedes han estado tres años mareando la perdiz, con mentiras, y gordas. Déjense de reducir la velocidad, de cortes arbitrarios a los usuarios de Internet...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

El señor CHIQUILLO BARBER: ... e impulse la sociedad de información. Dejen de actuar al dictado de las entidades de gestión, pero sobre todo no olviden —usted, que es guionista— que a más Internet —es una cuestión que está ahí—, más descargas, y esa realidad no la cambia ni una ley ni un Gobierno insostenible como al que usted pertenece.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chiquillo.
Tiene la palabra la ministra de Cultura.

La señora MINISTRA DE CULTURA (González-Sinde Reig): Muchas gracias, presidente.

Señoría, le voy a explicar con claridad lo que estamos haciendo.

Nuestro modelo no criminalizará a los internautas; nuestro objetivo es ahondar y proteger los derechos. La transmisión de contenidos a través de Internet mediante el uso de la banda ancha amplía las oportunidades de los ciudadanos, y su extensión como servicio universal a todos los españoles a velocidades mínimas de un mega por segundo ya ha sido anunciada por mi compañero el ministro de Industria para el año 2011.

Su grupo parlamentario pide más velocidad. Bien, pues el hecho cierto es que ustedes cuando se mueven lo hacen muy despacito, porque el desarrollo del acceso a la red debe ir acompañado por un estímulo para impulsar el desarrollo en España de una oferta de contenidos digitales avanzada. Por eso, apoyamos el desarrollo de una oferta digital legal, segura, competitiva y de calidad, para que conecte dos derechos: por un lado, el acceso a la cultura de los ciudadanos y, por otro, el derecho a la protección

del esfuerzo de los trabajadores y de todas las personas vinculadas al mundo de la cultura.

Existe un alto índice de vulneración de los derechos de propiedad intelectual, y el Gobierno, y el Ministerio de Cultura también, con la creación de la Comisión interministerial de trabajo relativo a la lucha contra la vulneración de los derechos de propiedad mediante páginas de Internet, se ha esforzado por impulsar medidas destinadas a evitar que haya quien especule con los derechos de los creadores españoles. Esta comisión interministerial fue creada hace tan solo 53 días, con el mandato de redactar unas conclusiones antes de 2010.

Hemos ido rápido, ya se han presentado las primeras medidas que se aprobaron en el Consejo de Ministros del pasado viernes, siendo incluidas en el anteproyecto de ley de economía sostenible y que resumiré en cuatro puntos. Uno, ni se va a criminalizar a los usuarios ni se va a cortar una sola conexión a Internet; dos, solo actuaremos frente a quienes se apropian y explotan las obras ajenas, los derechos de los demás; tres, compatibilidad con los requisitos del Parlamento Europeo, dando lugar a un procedimiento administrativo con plenas garantías; y cuatro, el órgano designado para llevar a cabo esta labor es la Comisión de Propiedad Intelectual, que es un órgano compuesto por expertos independientes.

Señorías, es un gran paso, porque con estas medidas no solo estaremos avanzando hacia un modelo productivo sostenible, sino que también promovemos el conocimiento y, sobre todo, el civismo, porque no será el descenso de la velocidad lo que motive a un internauta a respetar a los creadores y a los trabajadores vinculados a la cultura, será el ascenso del civismo, que es, además, la única manera de poder llegar a valorar y a apreciar verdaderamente la cultura.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine por favor.

La señora MINISTRA DE CULTURA (González-Sinde Reig): Muchas gracias, señoría. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES

— DE D.^a JUDITH ALBERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ENTIDADES LOCALES Y LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE CONTRIBUIR A SU MEJORA (Número de expediente 670/000078).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el turno de preguntas, pasamos, a continuación, al punto tercero del orden día, interpelaciones.

En primer lugar, interpelación de la senadora Alberich, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre la situación actual de las entidades locales y la intención del Gobierno de contribuir a su mejora.

Tiene la palabra la senadora Alberich.

La señora ALBERICH CANO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente tercero, buenas tardes y bienvenido a esta Cámara.

Antes de empezar con mi interpelación, quisiera manifestar desde esta tribuna mi apoyo incondicional, el de mi grupo y, entiendo también que el de toda la Cámara, a los tres cooperantes catalanes que fueron secuestrados ayer en Mauritania, cooperantes de la ONG Barcelona Acció Solidària que fueron a repartir alimentos y cuya acción humanitaria ha sido coartada igual que la de muchos cooperantes que están dedicando su tiempo a ayudar a países subdesarrollados. (*Aplausos.*)

También quiero dar la bienvenida a la senadora Leire Pajín. El bloqueo de su toma de posesión, el bloqueo de su nombramiento, provocado por un abuso de poder, es una de las razones y uno de los argumentos por los cuales pensé presentar esta interpelación, porque, señor vicepresidente, reflexiono aquí con todos ustedes que, por desgracia, en los últimos tiempos la acción política se está desacreditando mucho por actuaciones de abuso de poder, como la que hemos vivido en esta Cámara durante estos seis meses.

Debo confesarle también, señor Chaves, que para una parlamentaria novel como yo es un verdadero privilegio tener la posibilidad de reflexionar con usted sobre una cuestión que para mí es fundamental: los ayuntamientos de este país. Soy una parlamentaria novel, pero creo que lo que ya no soy es una alcaldesa novel, y es importante aprovechar esta oportunidad para manifestarle de primera mano las preocupaciones que nos acechan a los alcaldes y alcaldesas en los últimos tiempos, en parte provocadas por la crisis económica, pero que también han ido aumentando en las últimas semanas a raíz de los acontecimientos vividos.

El cuerpo escrito de la interpelación decía que este año 2009, todas y todos hemos celebrado enérgicamente los 30 años de ayuntamientos democráticos, y en todos los actos y en todas las celebraciones se han reiterado las alabanzas, los elogios al papel democratizador que han supuesto las instituciones locales.

Es una realidad que los ayuntamientos españoles han trabajado siempre con ambición y con rigor en el desarrollo de sus municipios y su actuación ha conseguido aunar esfuerzos en el avance de nuestra sociedad.

Los ayuntamientos son la Administración más próxima a la ciudadanía y, sin quererlo, han sido también la institución protagonista de la ejecución de aquellas políticas efectivas que realmente resuelven sus problemas. Y esas políticas, en muchas ocasiones, van mucho más allá de las competencias que tienen adquiridas. Creo que todos estamos de acuerdo en que eso es una realidad y una evidencia. Pero, en los últimos tiempos, señor vicepresidente, las instituciones locales están entrando en crisis, en una crisis de credibilidad y, desde mi punto de vista, esa es una de las peores crisis que podemos vivir, porque es muy fácil lanzar una idea, pero es muy difícil contrarrestarla.

Le hacía dos reflexiones que voy a tratar de ampliar. En primer lugar, le hablaba de la situación económica, situación que se encuentra ahora mismo en un momento crítico y límite. Porque, por un lado, hemos invertido en la puesta en marcha de servicios que han ido cubriendo necesidades reales de las demandas de nuestros ciudadanos y ciudadanas, pero muchos de ellos no nos correspondían: servicios sociales, becas, comedores escolares, políticas de integración a la inmigración, políticas de cohesión social son actuaciones que, además, han tenido que incrementarse sustancialmente en los últimos tiempos. ¿Por qué? Pues por la grave crisis económica que estamos sufriendo, por la necesidad cada vez mayor de las familias españolas de acceder a esas ayudas y porque —como le decía— los ayuntamientos no nos caracterizamos por mirar a otro lado, sino por afrontar los problemas reales de los ciudadanos. Esta necesidad se suma a un problema añadido, y es que los ingresos de las entidades locales se han frenado, y lo han hecho porque se ha frenado el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y porque se han frenado también las transferencias del Estado.

No obstante, es de rigor no solo felicitar y valorar el esfuerzo del Gobierno para ayudar a paliar la disminución de estos ingresos con la creación del Fondo Estatal para la Inversión Local... Perdón, señor presidente, pero me estoy mareando.

El señor PRESIDENTE: Señorías, suspendemos el Pleno durante cinco minutos. (*Pausa.*)

Señorías, se reanuda la sesión.

Esperamos que la senadora Alberich se reanime del mareo que ha sufrido.

Suspendemos esta interpelación y pasamos a la siguiente.

— DE D. JUAN VAN-HALEN ACEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA CULTURAL DEL GOBIERNO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA POLÍTICA DE AYUDAS A LA CINEMATOGRAFÍA (Número de expediente 670/000079).

El señor PRESIDENTE: Interpelación del senador Van-Halen, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las líneas generales de la política cultural del Gobierno, con especial referencia a la política de ayudas a la cinematografía.

Tiene la palabra el senador Van-Halen.

Silencio, por favor.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, ante todo deseo un rápido restablecimiento de nuestra compañera, la senadora Judith Alberich.

Tras esto, voy a dar por hecho, señora ministra, para no irme por las ramas, que a usted tampoco le gustan los presupuestos de 2010. No es que yo me lo invente, es que

usted lo dijo en Sao Paulo cuando se enteró: estos presupuestos no están sellados, lo que quiere decir que no le gustan. Lo que pasa es que luego llegó a España y dijo que le gustaban, que eran unos presupuestos estupendos. Pero no lo creo, señora ministra. Dijo también que la cultura importa al Gobierno. Pues quién lo diría, porque dentro de los presupuestos del Estado —y hablo de presupuestos porque el presupuesto y las acciones de los ministerios tienen todo que ver—, la ley fundamental para que ustedes, los ministros, actúen es justo la de los números, la de las cifras, y el presupuesto de su departamento ha bajado un 12,6% respecto al de 2009. En un presupuesto donde bajan las prioridades, las acciones han de ser decididas con rigor y ser equilibradas. No ha sido así y de esto va la interpelación.

Señora ministra, en su presupuesto —usted lo sabe mucho mejor que yo— la restauración de bienes culturales ha bajado un 35%; las exposiciones, un 20%; los archivos, un 18%; los museos, un 13,31%; el Teatro Real, un 10%; el Reina Sofía, un 7%; la Biblioteca Nacional, un 10%. Las partidas destinadas a teatro, música y danza descienden cada una de ellas un 7%. Señora ministra, bibliotecas, archivos y museos, junto con patrimonio histórico, son las partidas que más bajan de su presupuesto. Mientras, los gastos corrientes llegan hasta el 16%. El año pasado llegaban hasta el 14%. Y sucede igual respecto a los gastos de personal.

En definitiva, tenemos ministerio, pero no tenemos cultura. ¿Y qué ha dicho usted ante este desequilibrio? Ha dicho algo muy curioso: que los órganos afectados sabrán entenderlo. Eso me recuerda a cuando el señor Zapatero dijo que los españoles sabríamos entender que nos subieran los impuestos. Pues no. El optimismo letal que tiene su presidente y que la semana pasada destacaba *The Economist* no lo compartimos los españoles. A lo mejor, lo comparan los señores que se sientan en los bancos de la izquierda y el Gobierno de la nación, que se sienta en la bancada azul, pero no todos los españoles, ni mucho menos.

Hablaba de desequilibrio. Y resulta que ese desequilibrio se debe a que las subidas destinadas a la cinematografía suben un 1,5% y el fondo de su ayuda sumará casi 90 millones de euros más. Desde que está en el Gobierno el señor Zapatero —tenemos esa suerte—, las ayudas al cine han subido un 198%: de los 33 millones de 2004 a los 98,5 millones de 2009. En 2005, primer año completo de que gozamos de la Presidencia del señor Zapatero, ya se dedicaron 77,98 millones al cine, y en 2009, 124,268 millones, que es más que el Teatro Real, el Reina Sofía y el Prado juntos.

Las ayudas a la producción teatral privada han descendido también. Al teatro se le ha desatendido, como también a la danza. Nacho Duato, que está de gira por Chile, como usted sabrá, ha declarado, textualmente, que a Cultura no le interesa la danza porque cree que es elitista.

En el caso del teatro hay algunas cuestiones curiosas. Entre las ayudas para el teatro que recibe la Fundación Autor, una entidad vinculada a la SGAE, que usted conoce muy bien, a la que se destinan 427 000 euros, casi la

cuarta parte, 100 000 euros, se destinan al anuario de la SGAE. Ya me contará usted qué tiene que ver eso con el teatro. Aunque, según se mire, a lo mejor tiene que ver con el teatro el anuario de la SGAE.

También a las entidades locales, en el programa dedicado al teatro, se les da un millón de euros, con lo cual los ayuntamientos, los de todos los colores, están muy contentos.

Usted ha declarado que mientras bajan las ayudas directas en infraestructuras y el canon, un 26 y un 18 respectivamente, se incrementan las ayudas por concurrencia, y esa es una trampa que ya me puso el otro día la directora de su departamento, porque asegura que es una mejora en la competitividad, ya que no son ayudas a un destino final, sino para presentarse a concurso. Pero le preguntaría si usted se ha parado a ver la cantidad de ayudas relativas a la concurrencia que no se han concedido el año pasado y el otro y el otro; es decir, usted las convoca, muchas no las concede y se hace trampas en un solitario.

¿Y qué ha pasado con el patrimonio, señora ministra? Acaba usted de declarar que quiere una ley de patrimonio más eficaz y más enérgica. ¿Qué es eso de enérgica? Lo que pasa es que no tenemos ley. La directora general dijo el otro día que había un proyecto, pero no sé si será lo suficientemente enérgico.

¿Qué ha pasado con el plan de arqueología subacuática? Usted lo apoya todo, pero no da concreciones, ni plazos. ¿Se va a lamentar cuando tengamos otro *Odyssey*? ¿En qué quedó el convenio que firmó usted en julio pasado con su colega, la activa ministra de Defensa? No sabemos nada. A lo mejor es que solo era una foto. Ustedes son muy de foto. Mientras, usted no ha ejecutado la partida presupuestada este año para el arranque de ese convenio sobre arqueología subacuática que firmó su antecesora. Sinceramente, aunque me consta que ha declarado que cree en él, no ha dado un solo paso.

¿Y qué ha ocurrido con la ley de la música, con la ley del teatro o con la ley de mecenazgo? En esta Cámara se han aprobado mociones en el Pleno que instan al Gobierno a la puesta en marcha de estas leyes, pero usted no sabe, no contesta. El Gobierno sigue sin cumplir las mociones que el Parlamento aprueba y solo sabemos que usted declaró que la ley de mecenazgo no entraba en sus planes para esta legislatura.

En relación con la cinematografía, comenzaré con dos afirmaciones. La primera es que creo que el cine español cuenta con grandes individualidades, está reconocido en el mundo, y yo lo respeto, y además tiene crédito profesional, de manera que es una falacia confundir que no creamos en su sistema de política cinematográfica con que no creamos en el cine. Señora ministra, no creo que el cine esté en crisis —y usted lo sabe mil veces mejor que yo—, lo que está en crisis es el tratamiento que la política oficial hace del cine.

La segunda afirmación es que creo que no se debe poner en cuestión la existencia de un sistema de ayudas a la cinematografía. A lo mejor, en otros tiempos, alguien lo ha podido cuestionar, pero yo no tengo ninguna duda, como tampoco la tiene el Partido Popular; eso se hace en todos

los países de nuestro entorno e incluso en Estados Unidos hay formas de ayuda a la cinematografía. En cualquier caso, señora ministra, no se trata de eso, sino de saber qué cine se está apoyando con esas ayudas, qué sistema de ayudas a la cinematografía tenemos, y si se va a revisar. Esa es una parte de esta interpelación. ¿Cuál es la situación de nuestro cine en función del aprecio del espectador que, en definitiva, es su destinatario? En eso, seguramente discrepemos, señora ministra.

Empezando por el principio, la Academia de Cine, que usted presidió, aparece incluida en los Presupuestos Generales del Estado con 270 000 euros para su funcionamiento. Usted se lo pidió al Gobierno siendo presidenta de la academia, y ahora, siendo ministra, se lo concede. Eso, sí es así, no me parece serio; espero que nos lo aclare. Antes, la academia recibía ayudas puntuales para los premios Goya y para otras actividades, pero es que ahora —repito— figura en los Presupuestos Generales del Estado.

En un curioso debate que mantuve en esta Cámara con su antecesora, doña Carmen Calvo, en aquella sesión tan comentada del *Pixie* y *Dixie*, me dijo que el Gobierno de Zapatero había heredado el problema del cine del Gobierno de Aznar y denominó a aquella época los años negros del cine español. Yo le demostré con cifras con el Gobierno del Partido Popular el cine español vivió sus años dorados —las cifras entre los años 1996 y 2004 están en el *Diario de Sesiones* y, naturalmente, también las tengo en el escaño—. Pero la objetividad de su antecesora era casi siempre manifiestamente mejorable.

Las cifras del último año completo que tenemos, las de 2008, no fueron buenas. El cine español había perdido entonces 1,4 millones de espectadores, el 9,1%; la recaudación cayó 86 millones de euros, con un 6% menos que el año anterior; desaparecieron 39 salas de exhibición, con un menos 4,3% respecto del año anterior; y ninguna cinta española se coló entre las más taquilleras —no se estrenó esa gran película española que todos esperábamos que diese un tirón. Y las cifras que se esperan al finalizar este año tampoco son optimistas porque, como usted sabe igual que yo, al mes de junio no lo eran; si acaso, el salvavidas sea *Ágora*, lo que me parece muy bien porque es una gran película.

Desde que el Gobierno socialista llegó en el año 2004, el cine español ha perdido, número a número, 7 millones de espectadores: de 21,7 millones en 2004 pasó a 14,3 millones al finalizar 2008, el 34,1%. Y no cuento 2009 por no haber concluido.

En el año 2001 —uno de los años negros para su antecesora, Carmel Calvo— hubo 26 205 974 espectadores, el mejor año que se recuerda, y 2002 y 2003 fueron también años buenísimos, de manera que puede usted barajar estas cifras como quiera, pero ahí están. Y todo este panorama se da con el argumento sustancial de que se ha aumentado el presupuesto de las ayudas; y ya sé que me va a decir usted que con la Ley del Cine están garantizadas las subidas de las ayudas. Es verdad, pero no dejan de ser unas subidas que no se corresponden con la acogida del ciudadano español a su cine. A todo esto, el cine español recibe

más dinero por subvenciones que por taquilla. Otra vez utilizo cifras de 2008, último año completo: el ingreso por subvenciones fue de 85 millones y por taquilla, de 81 millones. Los números mandan, y de nuestro cine, desgraciadamente, se alejan los ciudadanos —supongo que ustedes tendrán un estudio sobre eso; desde luego, convendría tenerlo—, independientemente del reconocimiento y el elogio que merecen las grandes individualidades del cine español.

Y no me diga que esta es una tendencia europea, aparte de eso de mal de muchos, consuelo de tontos, porque no somos tontos y no nos consolamos. Además, no nos cuadra. En Irlanda, Dinamarca o Holanda o Finlandia, por ejemplo, hay cada vez más asistencia a las salas, y las de Italia, Francia o Alemania reciben más espectadores ahora que las nuestras. Todo esto, señora ministra, creo que merece una reflexión por su parte.

A sus dos antecesores en el cargo les quemó el cine, y usted, que fue nombrada para contentar a sus colegas, parece que los tiene divididos y enrabiados. Ahí tenemos el ejemplo de la célebre orden ministerial que ha sido congelada en Bruselas y que va a paralizar no pocos rodajes por la imprevisión de su director general del ICAA, quien no ha demostrado conocer los entresijos de la Unión Europea, cosa sorprendente porque venía de ser eurodiputado en Bruselas. Esa orden ministerial supone una discriminación, un apoyo a los poderosos frente a los humildes; con ella se ayudaría a quienes precisan menos ayuda, porque ya la tienen. La orden no es precisamente un ejemplo de justicia distributiva.

Además, el director general del ICAA primero publica la orden en el BOE —por cierto, incumpliendo el artículo 20 de la Ley del Cine—, y luego envía el texto a Bruselas. Primero dispara y luego apunta, como en el oeste. El señor Guardans Cambó podría haber sido más prudente, y no solo en esto, porque tampoco lo fue cuando decidió la discriminación positiva de la mujer en las ayudas a la cinematografía —como si el talento tuviese sexo— o tener una consideración especial con los guionistas —como usted es mujer, profesional del cine y guionista, solo faltaba que al principio de la ley figurara su nombre—. Tampoco me parece muy serio. No estuvo prudente mi viejo amigo el señor Guardans.

El señor Guardans Cambó declaró un día en un diario amigo que alguien le veía como un cruce entre Michael Douglas y Mr. Bean. Yo lo veo, señora ministra, más cerca de Mr. Bean, del genuino y de la copia, sobre todo por lo patoso. Ya verá cómo su incontinencia verbal y su imprudencia le traen a usted algún disgusto más. Ya me lo dirá.

Hace poco su sucesor en la Academia de Cine, Alex de la Iglesia, declaró que no se podía devaluar el cine considerándolo una moneda de cambio político —frase muy acertada—. Y José Luis Borau, antecesor suyo en la Presidencia de la Academia del Cine, ha dicho que de 100 películas españolas 50 no se estrenan. Y más de 20 se estrenan en unas circunstancias tan desastrosas que no se puede decir que estén estrenadas. Y apostilla: y comúnmente se

estrenan para aspirar a los premios Goya. Eso me preocupa bastante. Podría haber dicho también que casi todas ellas, se estrenen o no, tengan espectadores o no, lo que sí consiguen es una subvención. Aplique todo esto a su reflexión señora ministra; despolitice el cine, no lo utilice; déjese de cejas altas o bajas, porque eso aleja a muchos espectadores de las salas, y atienda más a la peripecia de cada película desde que se rueda para que no haya fiascos. Por ejemplo, algunas de las películas galardonadas con algún prestigioso premio —y usted tiene los mismos datos que yo— han tenido pocos más espectadores que las señoras y los señores senadores que están ahora aquí. No busque un cine cómodo políticamente, señora ministra —a usted no le gusta, usted estaba en contra de eso antes de ser ministra; no cambie; sea usted como es—, sino un cine que interese a los espectadores. Señora ministra, sobre todas estas cosas y otras de su proyecto cultural que-remos escucharle esta tarde.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Van-Halen. Tiene la palabra la ministra de Cultura.

La señora MINISTRA DE CULTURA (González-Sinde Reig): Muchas gracias, presidente.

Señoría, no fue la ambición de poder lo que me llevó a asumir la responsabilidad de estar al frente del Ministerio de Cultura, fue y sigue siendo la política; es decir, el deseo de impulsar una política cultural avanzada en nuestro país. Espero que pueda comprenderlo.

Mi propósito no es hacer carrera política, mi aspiración es dejar más y mejores museos, más y mejores teatros, más fortaleza en nuestras industrias culturales, más danza, más circo, más música, más oportunidades y más respeto para los creadores, y un mayor acceso de la ciudadanía a los bienes y servicios culturales españoles. Y para poder lograrlo es necesario que no perdamos la visión a corto plazo, pero también que nuestros grupos compartan una visión a largo plazo. Por esta razón me cuesta comprender, como le costaría a cualquier ciudadano, algunas de las cosas que su señoría acaba de decir. Y no me refiero a ciertas asperezas en tu tono, sino a cierta falta de coherencia. Porque sus palabras no son coherentes con lo dicho por usted y por su grupo parlamentario durante las últimas semanas. Y siempre es importante que las palabras conserven su sentido a través del tiempo.

Le adelanto que a lo largo de mi intervención no anunciaré grandes novedades. No soy partidaria de sacar conejos de la chistera ni de dar golpes de timón. El Ministerio de Cultura tiene una estrategia clara y un plan bien definido, que he venido exponiendo en esta Cámara en no pocas ocasiones a lo largo de estos últimos meses, que son también los primeros de mi mandato. Han pasado menos de seis meses desde mi primera comparecencia en el Senado, con el mes de agosto de por medio. Y aquel 4 de junio no me fui de aquí con la sensación de que su señoría se encontrase precisamente a disgusto con la estrategia que

habíamos diseñado. Incluso dijo un par de frases que figuran en el *Diario de Sesiones*, que pueden ser de utilidad para evaluar la coherencia. Dijo: Nos ha hablado de sus planes de actuación, y tengo que reconocerle que me suenan muy bien. Señor Van-Halen, si entonces le sonaban muy bien, hoy parece que no es tanto, pero es evidente que la música no ha cambiado. Nuestra meta es la misma: situar a la cultura en el rango de las grandes políticas de Estado. Y nuestros objetivos tampoco han variado: garantizar la cultura como derecho ciudadano, impulsar la cultura como motor económico, impulsar la proyección global de nuestras culturas y fortalecer lo que nos une: nuestra pluralidad, nuestra diversidad. Se lo expuse en esta misma Cámara hace pocos meses. Y fue su señoría quien afirmó: Usted genera más confianza, y espero que pueda hacerla realidad.

Señor Van-Halen, le ruego que me diga qué compromiso no he respetado. Le pido que diga a la Cámara cuándo no cumplí mi palabra. Su propio compañero, el señor Sanz Pérez, expresó en esta Cámara el otro día su deseo de felicitar a la ministra de Cultura por su trabajo desde que tomó posesión de su cargo. Eso figura en el *Diario de Sesiones* del 22 de octubre.

Hoy, en el texto de la interpelación que nos ocupa pueden leerse algunas cuestiones sobre las que quiero incidir como, por ejemplo, ese gran número de profesionales desairados. Señor Van-Halen sé muy bien que no puedo agradar a todo el mundo, y por eso trabajo para la gran mayoría. Pero compréndame si le digo que no estoy dispuesta a competir con su formación política a la hora de desairar al mundo de la cultura; la plusmarca mundial me temo que es suya, y solo ustedes pueden superarla de nuevo.

Puede leerse asimismo en el texto de esta interpelación que hay sectores desatendidos y que la cultura también son los museos. Bien; hablemos de museos, mejor dicho, volvamos a hablar de museos, porque el 22 de octubre ya tratamos de tres importantes museos madrileños. Hablamos, por ejemplo, de la ampliación del Museo Sorolla, y usted afirmó que los museos están funcionando. Supongo que si funcionan es porque no los tenemos desatendidos; pero podremos discutirlo pasado mañana, si tiene a bien acompañarnos a la inauguración del Museo Nacional del Romanticismo.

Lo mismo puede decirse de la Biblioteca Nacional. Ha pasado un mes desde que estuvo aquí su directora, el 15 de octubre, y usted, señor Van-Halen, dijo entonces: Nos parece positivo que en este momento la dirección de la Biblioteca Nacional haya recaído en una técnica. Creo —repito— que eso es positivo. Ahora tendrá que demostrar que lo que yo digo es, esperanzadamente, una realidad. Pero como ya lleva un año en el cargo, se va viendo su labor.

Eso es lo que decía usted. Por cierto, quiero manifestarle mi sorpresa por el hecho de que en el texto de su interpelación no hable del libro como sector cultural. Supongo que a su señoría, que es autor, no le parecerá un olvido menor. En todo caso, me imagino que no será muy crítico

con el director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, don Rogelio Blanco, con quien siempre ha sido fácil dialogar y muy difícil discutir. Eso es lo que se decía la semana pasada en el Congreso de Escritores, en León, en el que tuve el honor de participar. Porque, señor Van-Halen las letras también están en nuestra agenda. Y le ruego que apunte en la suya, para el mes de enero, el libro digital, otro tema que no parece preocupar demasiado a su grupo parlamentario.

Tampoco parece que vayamos por mal camino en el teatro y en la música. Es verdad que el nuevo director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música tomó posesión de su cargo recientemente, tanto es así, que su primera comparecencia en el Senado se celebró hace muy poco tiempo, el 17 de septiembre. ¿Y sabe lo que dijo su compañero de grupo, el señor Atalaya de Tena, tras escuchar al responsable del INAEM? Dijo: A mi modo de ver ha hecho una exposición casi perfecta. Y efectivamente, habló de algunas cuestiones que le preocupaban, pero le puedo asegurar que su compañero de filas en ningún momento cometió la imprudencia de decir que la música o el teatro estaban desatendidos por el Ministerio de Cultura.

Con respecto al ámbito de las bellas artes, en la reciente comparecencia de la nueva directora general, el senador del Grupo Parlamentario Popular Vázquez Requero felicitó a Ángeles Albert diciendo —y abro comillas—: en primer lugar, se lo sabe y, en segundo lugar, tiene seguridad en lo que está diciendo.

Señorías, en términos generales, a la vista del trabajo que hemos compartido en esa comisión, puede afirmarse que estamos en un buen momento; que el equipo del Ministerio de Cultura tiene una buena aceptación en el Senado; que no hay ningún sector desatendido; que cumplimos con la palabra dada; y que estamos honrando nuestro compromiso de situar a las políticas culturales en el rango de las políticas de Estado.

Realmente, señor Van-Halen, no puedo pretender que estemos de acuerdo en todo, pero siempre he creído que estábamos de acuerdo en lo fundamental; sin embargo, me surgen dudas, como es lógico, al contrastar lo que hemos venido viviendo juntos con lo que le acabo de oír decir. Pensaba que estábamos haciendo política cultural, política de largo recorrido, pero da la sensación de que su señoría se conforma con arañar un titular en la prensa de mañana. A pesar de todo, pienso que podemos llegar a buen puerto. Esa es al menos mi determinación.

Tan solo hay una diferencia que me parece difícil de superar, señor Van-Halen. A usted no le agradan las políticas de fomento de la igualdad, y a mí, en cambio, me gusta luchar contra el machismo en todos los sectores de nuestra sociedad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Veo más cerca la posibilidad de que llegemos a un acuerdo, en cambio, en todo lo referente al respaldo del cine español. Suele insistir su señoría en considerar excesivo el fondo de promoción de la cinematografía, pero supongo que al votar la Ley de Cine quiso votar también

por su cumplimiento, porque lo que se hace con esas partidas es cumplir el mandato de una ley que recibió el voto unánime de esta Cámara. Y algunas cifras pueden situarnos ante la perspectiva adecuada. Mire, por cada euro que en España se destina al cine, el Reino Unido dedica 2,3. ¿Le sigue pareciendo excesivo ese fondo? No creo que se lo parezca mucho. En Francia dedican 3,49 por cada euro que destinamos aquí. Y en Alemania, 4 euros por cada euro nuestro. A mí no me parece excesivo ese fondo de promoción de la cinematografía en España. Creo que es razonable en el contexto actual. Lo que me parece excesiva, desde luego, es la agresividad que en ocasiones su formación política tiene o ha tenido con el cine español. No hay en toda Europa un partido político más enfrentado con el cine de su propio país que el suyo, no lo hay; y créame que he viajado y lo he buscado. Contra el cine tienen ustedes una plusmarca continental.

Otra cosa, señor Van-Halen, es que tratemos de racionalizar, de optimizar esas ayudas, que es tanto el objetivo de la orden como una de las misiones del director del ICAA. Por cierto, la comparecencia de Ignasi Guardans en el Senado, el pasado 17 de septiembre, le llevó a decir a su señoría —y cito textualmente—: «... les diré, en consecuencia, que he sacado en algún sentido el nuevo entendimiento de las ayudas al cine y creo que el camino no es malo, sino bueno» —cierro comillas.

A pesar del retraso de la Comisión Europea, es cierto que estamos en el buen camino, y por eso cualquier tempestad sobre esta iniciativa que quiera promoverse no solo será artificial sino que, sobre todo, resultará fugaz, porque mantenemos y mantendremos el rumbo. Siempre es más recomendable la prudencia y siempre es recomendable la serenidad.

Otro aspecto que figura en el texto de la interpelación son los presupuestos. Este es el tema en el que el Grupo Parlamentario Popular transmite menos rigor, como no podía ser de otra manera: tienen que defenderse desde una posición muy débil. Primero pidieron que desapareciera el ministerio, y después critican los presupuestos de un ministerio que resulta que no quieren. Han pasado dos semanas desde que la subsecretaria explicó con detalle todas las partidas de nuestro presupuesto en el Senado, y les entregó todas las cifras.

Y voy a ofrecerle ahora, señor Van-Halen, un indicador que puede ser de bastante utilidad. No ha habido críticas a los presupuestos por parte de los profesionales vinculados a la cultura, ni de los trabajadores ni de los artistas. Y si esto ocurre es porque las mujeres y los hombres que pertenecen al mundo de la cultura tienen más responsabilidad, más solidaridad en estos momentos de crisis económica de la que está demostrando su grupo parlamentario. Si comprenden la austeridad es porque están dispuestos a apretarse el cinturón para respaldar a quienes más ayuda necesitan. Espero que usted al menos le reconozca eso al sector, aunque solo sea por una vez.

Y hablando de reconocimiento, del reconocimiento a los derechos de los creadores, de impulso al respeto, a la protección, de sentido de Estado en las políticas cultura-

les, quiero resaltar que el anteproyecto de ley de economía sostenible incluye una serie de medidas legislativas para la defensa de la propiedad intelectual, como he expuesto anteriormente a su compañero, sin criminalizar al internauta pero fomentado el civismo. Y sobre este tema central, el futuro de la cultura en la red, señor Van-Halen, tampoco le he oído decir hasta el momento ni una sola palabra.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿sabe en lo que tiene usted una plusmarca? En la ratio de subvención por espectador. No sé si yo tendré una plusmarca en atacar a la cultura, cosa que me extraña bastante, porque cuando usted era muy joven-cita yo ya estaba publicando libros; en fin, seguramente será eso.

Señora ministra, ha dicho usted que en ningún país de Europa hay un partido que esté tan en contra del cine. Pues bien, cuando usted conozca un país de Europa en el que haya un actor que diga que hay que hacer un cordón sanitario alrededor de un partido político, o uno que diga que hay un partido político que ha preparado un golpe de Estado, entonces podrá echarme algo en cara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Es lógico que estemos enfadados y muy cansados de esas actitudes, que no son democráticas, señora ministra. Lo siento, pero no son democráticas.

Por otra parte, ha dicho usted que cuando vino a explicar su proyecto yo dije que me encantaba. ¿Pero sabe usted esa historia de Borges, en la que se encuentran dos amantes al cabo de un tiempo, y uno dice: Ya no me quieres. Y el otro le responde: ¡Hombre, es que ha pasado el tiempo! Pues usted ha hecho cosas buenas, cosas regulares y —me va a permitir que se lo diga— cosas que están mal hechas. Y se lo tengo que decir. Yo no digo que usted rompa sus compromisos, pero no estoy de acuerdo con ellos. ¡Qué quiere que le diga!

También ha dicho que yo me he referido a los presupuestos. Pero no he criticado nada. Lo que he dicho es que con esos presupuestos no va a poder cumplir con lo que se había comprometido a hacer. Simplemente eso. Y ahora me sale con aquello de lo que no he hablado. Pero, señoría, tenía quince minutos. Usted dice que en la comparecencia de la subsecretaria no fuimos muy explícitos, pero sepa el tiempo del que disponía cada grupo: dos minutos y medio. Por tanto, tampoco era para tirar cohetes, como diría un castizo.

Y, señora ministra, yo no he hablado de que no haya ayudas al cine —y precisamente me ha respondido con lo que yo he dicho que me iba a decir—. Yo he dicho: usted me va a decir que la Ley del Cine garantiza la subida de las ayudas. Pero se trata de ver en qué línea va la subida y

cuál es el sistema de subvenciones. Señora ministra, por mucho que lo intente, no me va a convencer de que esas subvenciones van a ser mejoradas, porque en su orden ministerial que —repito— ya ha parado Bruselas, la Unión Europea, se dice que va a haber 65 jueces en siete comisiones evaluadoras, y que ya está haciendo un *casting* el director general del cine. Pues mire usted, no hace falta tener entre 45 y 65 jurados para evaluar las ayudas cinematográficas; me parece un disparate. Y usted que habla tanto de que se han apretado el cinturón, apriétenselo también en esas cosas. Que no sea una mera proclamación eso de que se aprietan el cinturón. Apriétenselo, por favor.

Muchas gracias por su tono, señora ministra. Yo nunca le diré que es *pluscuammarquista* de la incultura, aunque tengo esa tentación.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Cultura.

La señora MINISTRA DE CULTURA (González-Sinde Reig): Gracias, presidente.

Señoría, también soy la ministra de la poesía. Mire, señor Van-Halen, el otro día leí un muy buen poema suyo, titulado *As de corazones*. Creo que algunos de sus últimos versos pueden sernos de utilidad esta tarde, y me alegro de que sea jornada de puertas abiertas para que más gente pueda disfrutar de una pequeña pausa de poesía, que viene bien todos los días. Dicen así: «Y bien sé que el retorno/ es duelo y destemplanza./ En este niño/ hay acusación, el viejo eco/ de preguntas abiertas como heridas./Pues la memoria siempre/ es la terca enemiga que nos niega el silencio.» (*Aplausos.*)

No está mal. Señorías, no hay templanza en las críticas de su grupo parlamentario al cine español. En ese eterno retorno no hay templanza, y en su intervención tan solo puede sentirse el tono de una acusación injustificada. Quizá convenga reflexionar sobre ello. Quizá convenga, de verdad, dedicar todas las sesiones necesarias a hacer una suerte de terapia parlamentaria. Porque el hecho cierto, señor Van-Halen, es que su formación política lleva cinco años siendo la oposición al cine español. Y es un error de cálculo, porque si mantienen abiertas esas heridas es porque todavía no han asumido que un grupo de artistas no podrá nunca restar tantos votos a su formación política como saben restarse ustedes solos.

No busquen en los cines ni en los teatros ni en las salas de conciertos esos votos perdidos, están en su propia casa. Ya son cinco años de su guerra contra el cine; cinco años de reproches, de persecuciones. No deben hacerse esas listas de artistas a los que perseguir por el simple hecho de haberse expresado en libertad, con menor o mayor fortuna, señorías, con mayor o menor acierto. Eso es algo que no debe hacerse en ninguna democracia, y que además no sirve de nada.

Señor Van-Halen, usted es autor, y lo sabe. Sabe que quienes tienen su nombre escrito en esas listas negras se sienten hombres y mujeres libres y no van a dejarse ame-

dreñar, porque la libertad, señorías, solo se pierde una vez. Y, por eso, porque es autor, espero mucho de usted, señor Van-Halen; mucho. Confío en que pueda prestar un gran servicio a nuestro país; en que puedan terminar estos cinco años de guerra del Partido Popular contra el cine.

Sé que es usted de mucha influencia, sé que lo que usted dice es escuchado por las elites de su formación. Hoy es un buen día para hacer un gesto, para tender la mano al mundo del cine, y puedo garantizarle que cuenta y que contará con todo mi apoyo y con todo mi respaldo para la superación de ese conflicto.

Desde que estoy al frente del Ministerio de Cultura creo haber dado muestras de mi voluntad de sumar, de construir consensos, de superar divisiones, y creo haber dado cumplida muestra de mi voluntad no solo en lo referente al cine sino en las muchas áreas que conforman mi tarea como ministra. Así me lo han reconocido amablemente sus propios compañeros de bancada y también representantes de los demás grupos parlamentarios cada vez que hemos debatido sobre el teatro, el libro, los museos, las infraestructuras, la música. No es fácil situar la cultura en el rango de las políticas de Estado, pero es posible, señor Van-halen, y es necesario. Por eso le convoco a esa tarea. Y no le estoy pidiendo que no critique, le estoy convocando a realizar propuestas creíbles. Hasta ahora, lo único semejante a una idea que han puesto sobre la mesa es que se borre del mapa el Ministerio de Cultura, algo que no es muy novedoso en este país, pero tengo que confesarle que fuera de nuestras fronteras resulta sorprendente.

Créame, señor Van-Halen, los responsables de cultura europeos de todo color político no comparten sus palabras, como tampoco pueden tener crédito sus números, sus análisis de los presupuestos. Tan solo le daré una cifra: estos presupuestos de 2010, diseñados hoy, en tiempo de crisis, superan en un 18% el último gasto en cultura del Partido Popular cuando estaba en el Gobierno.

Señor Van-Halen, la política, como la poesía, consiste en darle un sentido a la palabra y el destino de la cultura en nuestro país merece estar por encima de lo que se ha escuchado esta tarde en esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra. (*Rumores.*)

Señorías, silencio, por favor.

— DE D.^a MARÍA MAR CABALLERO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA FORMA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LA CORRUPCIÓN (Número de expediente 670/000077).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la interpelación de la senadora Caballero, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la forma prevista por el Gobierno para hacer frente a la corrupción.

Tiene la palabra la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, buenas tardes.

Hoy presento mi primera interpelación al Gobierno en nombre de Unión del Pueblo Navarro y lo hago sobre un tema que, muy a nuestro pesar, está de actualidad en España: la corrupción política.

La corrupción pública comienza cuando los políticos o los funcionarios actúan en beneficio propio o de intereses privados y no de la comunidad, lo que supone una corrupción del sistema democrático y afecta a la esencia misma del Estado de derecho.

Los últimos casos de corrupción que se han destapado en nuestro país arrojan una escalofriante cifra de más de 800 imputados entre políticos, funcionarios y empresarios. Esto está generando un estado de ánimo social nada positivo para la democracia y, como consecuencia, el nivel de confianza del ciudadano en las instituciones es cada vez más bajo.

Este país trabajó mucho para conseguir instaurar un sistema democrático como el que tenemos y es una lástima que se ponga en cuestión todo el sistema por la codicia de unos pocos. Con cada caso de corrupción que se destapa se resiente todo nuestro sistema democrático. Si los ciudadanos sienten que los políticos o funcionarios atienden a su propio beneficio o al de su partido en lugar de al interés general, pierden la confianza y es muy difícil después pedirles que se impliquen en lo público. Estamos asistiendo a un período, pues, de desencanto social generalizado y es injusto para la mayoría de las personas que nos dedicamos a la noble actividad de la política.

Es ese el motivo fundamental de mi interpelación, señor ministro, de preguntar al Gobierno si es consciente de esta situación de emergencia en la que nos encontramos y si tiene pensado adoptar medidas al respecto que devuelvan al ciudadano la confianza en los políticos y en las instituciones. Ya sabemos que no es un problema que afecta solamente a nuestro país, sino que es un mal que se extiende por toda la geografía mundial, pero tendremos que buscar entre todas las soluciones y aplicar las medidas necesarias que pongan freno a este tipo de comportamientos, ya que ningún partido político está inmune a este cáncer que es la corrupción.

Así ha quedado demostrado en el informe que ha presentado el fiscal general del Estado sobre los casos investigados en los partidos políticos al señalar que son 730 los cargos públicos imputados en la actualidad y pertenecen en su mayoría a los dos grandes partidos, aunque hay casos prácticamente de todas las siglas.

Aquí me van a permitir, señorías, que diga que el partido al que yo represento, Unión del Pueblo Navarro, con treinta años de antigüedad y casi veinte gobernando en Navarra no figura en la lista de imputados. Esto no significa que no pueda pasar en cualquier momento, desde luego, pero sí creo que tiene que ver con la forma de funcionar especialmente abierta y transparente que tiene nuestro partido a diferencia de otras organizaciones. Me refiero, por ejemplo, al acceso a las cuentas del partido por

cualquiera de nuestros afiliados; a no admitir, aunque la ley lo permita, ningún tipo de donación; a tener saneadas las cuentas sin tener deudas con nadie y a no mantener entre nuestros afiliados a ningún cargo imputado en un proceso penal. En fin, una serie de cuestiones que no suponen garantía de nada, pero que de momento no dan malos resultados.

Quiero dejar claro que la mayor parte de los representantes públicos desarrollan su cometido con honradez, pero eso no quita para reconocer que gran parte de las tramas de corrupción actuales siguen estando relacionadas con los partidos y su financiación, y esto es lo que genera desconfianza en la ciudadanía. Lo que no puede ser es que cuando salta un escándalo, la táctica del partido afectado sea la del «y tú, más», intentando minimizar y tapar los hechos para evitar el bombardeo de críticas en lugar de apoyar a la justicia y asumir la responsabilidad de adoptar medidas.

Los ciudadanos reclaman más transparencia y participación en la actividad del Gobierno, pero ante los casos de corrupción, aún considero que falta mayor contundencia en los reproches. Es necesario promover una conciencia social de tolerancia cero a la corrupción ya que, ante los últimos acontecimientos, lo que ocurre es un mayor hastío y un mayor alejamiento de la política. Lo podemos ver en cada convocatoria electoral, cuando observamos que el porcentaje de la abstención aumenta. Esto significa que existe un desinterés por la política, un convencimiento de que nada puede cambiar realmente gane quien gane las elecciones. Es la propia clase política la que debe sensibilizar a la sociedad para que castigue y no tolere comportamientos corruptos. Es mejor para todos nosotros una crítica social más fuerte en la que se pidan responsabilidades políticas que la indiferencia o al abstencionismo.

La modernización de las Administraciones tiene que venir acompañada de mecanismos que garanticen una mayor transparencia y unos mayores y mejores sistemas de vigilancia y de control.

En cada caso de corrupción que se destapa se ponen de manifiesto las carencias del sistema, ya que fallan los mecanismos de control. Tendríamos que analizar entonces las causas, el por qué de que hayan logrado burlar los controles, porque en la mayoría de los casos no es que no existan, sino que están sobrepasados y no llegan a tiempo ni en el fondo ni en la forma.

Los órganos de control tienen que ser más eficaces, señor ministro. Es importante, desde luego, hacer algo para frenar la corrupción, medidas más claras y contundentes, pero no necesariamente nuevas, porque hoy por hoy ya tenemos mucho regulado en nuestro ordenamiento, pero fallan los mecanismos para que se apliquen por completo todas las normas en la práctica y se sancionen adecuadamente los incumplimientos. Esto ocurre, por ejemplo, con la contratación pública, que tiene una buena regulación pero su aplicación es ciertamente mejorable.

Habría que mejorar la transparencia de las adjudicaciones y la aplicación de sanciones a las desviaciones. Incluso la Ley de Financiación de Partidos, clave en la lucha

contra la corrupción, no sabemos con certeza cómo está funcionando en la práctica, si los partidos la están aplicando o no, porque como entró en vigor en el año 2008, aún no se dispone de los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre las contabilidades de los partidos.

El Tribunal de Cuentas necesita una mayor agilidad. No puede ser que el último informe de fiscalización de las cuentas de los partidos sea el del año 2005. Es demasiado tiempo para que se pueda hablar de eficacia. Puede ocurrir, por ejemplo, que el próximo informe haya detectado un mal funcionamiento en un partido durante el año 2006, pero que como no se ha hecho público todavía, en la práctica siga en la misma situación, incurriendo en el mismo error durante los años 2007, 2008 y 2009.

Por eso, consideramos que es urgente y necesario dotar al Tribunal de Cuentas de los recursos humanos y materiales para que pueda ejercer su función en tiempo y forma. (*Rumores.*)

Como le decía, señor ministro, existe alarma social y por eso todos los partidos estamos formulando propuestas contra la corrupción. El Partido Socialista de Cataluña anunció un contrato para que firmasen todos los cargos; Esquerra Republicana ha tenido una iniciativa en el Congreso referente a modificar la Ley de partidos; el Partido Popular también se ha apuntado a proponer medidas; y yo le pregunto al Gobierno por las medidas que va a adoptar en esta materia porque quiero saber si más allá de todas estas reformas que se están planteando en la Ley de Financiación de los Partidos Políticos o en el propio Código penal, han pensado en proponer un plan global basado en el acuerdo de todas las formaciones políticas,...

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio. Señorías, silencio, por favor.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ:..., un gran pacto social y político contra la corrupción que contenga no solo medidas legislativas, sino también de comportamientos; un plan más ambicioso que haga frente a la corrupción y que resulte creíble porque nos implique a todos: funcionarios, empresarios, políticos y ciudadanos en general. Esta sería una buena demostración por parte de todos los partidos que están dispuestos verdaderamente a combatir la corrupción; un plan que incida en la cultura del dinero en la que vivimos y que promueva unos principios y valores éticos; una moral íntegra que afecte al comportamiento de los individuos, que persiga una sociedad guiada por valores como la solidaridad, la honestidad personal, el interés por el bien común y no por el afán de lucro a cualquier precio. En definitiva, contra la corrupción más ética.

Creo, señor ministro, que estamos en el momento oportuno. Hay alarma social y parece que hay voluntad política. Ustedes tienen la responsabilidad de liderarlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Caamaño Domínguez): Gracias, señor presidente.

Señoría, estamos absolutamente de acuerdo en que la corrupción, por su capacidad para socavar la confianza de los ciudadanos, constituye una seria amenaza para el Estado democrático y para todas sus instituciones. Se trata, por ello, de un mal que se ha de combatir sin miramientos, sin escatimar esfuerzos ni medios de clase alguna, y eso es, señoría, lo que está haciendo desde hace tiempo el Gobierno.

Contra la corrupción, tolerancia cero, usted lo ha dicho, y esa es también la máxima que preside la actuación del Gobierno de España. Y si ahora aflora más corrupción, como intentaré demostrar a lo largo de mi intervención, es porque se está persiguiendo la corrupción con mayor eficacia.

En los últimos años hemos impulsado, y seguimos haciéndolo, numerosas reformas con el objeto de conseguir mayor transparencia y eficacia en la prevención, en la detención y en la sanción de los casos de corrupción. Al mismo tiempo, para ser más eficaz, el Gobierno ha acompañado esas reformas de las leyes, esas reformas normativas de importantes mejoras en la dotación de personal y presupuestaria de los órganos encargados de llevar a cabo ese cometido de aplicar la ley y perseguir los delitos de corrupción.

Comenzando por el plano normativo, por las leyes, en los últimos años se han aprobado y modificado diversas normas que afectan directamente a temas vinculados con la corrupción. Como todos ustedes saben, el 10 de abril del año 2006 se aprobó la Ley 5/2006, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. Esta ley efectúa una completísima regulación de los conflictos de intereses y del régimen de incompatibilidades e impone una serie de obligaciones, entre las que se encuentra —subrayo ahora— la de declarar las actividades que se realicen y los bienes y derechos que se detentan. Asimismo se prevén importantes sanciones para el caso de que se incumplan esas obligaciones previstas en la ley. Entre esas sanciones, cabe citar la destitución, la publicación por incumplimiento, la exclusión del cobro de indemnizaciones y de pensiones, la obligación de restituir las cantidades que se hubieran percibido indebidamente, además de la prohibición de acceder a altos cargos hasta un plazo de diez años, todo ello, por supuesto, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que pudiesen haber incurrido esas personas.

El Gobierno ha cumplido con esa obligación y como muy bien saben ustedes, tanto el presidente como los vicepresidentes, los ministros y los secretarios de Estado, por medio de la Resolución de 13 de octubre de 2009, han hecho público precisamente el patrimonio de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración.

También se han introducido medidas anticorrupción en la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público. Su capítulo VI recoge un exhaustivo código de conducta

que incluye la prohibición de recibir regalos, favores o servicios en condiciones ventajosas, así como la de utilizar la información en beneficio propio, aquella información a la que se tiene acceso precisamente por razón del cargo que se desempeña. En el título VII, Régimen disciplinario, previsto en esta misma ley, con el fin de colmar algunas lagunas en materia sancionadora, se amplía la responsabilidad por las infracciones a los inductores y a los cómplices y se prevé como sanción administrativa expresa la separación del servicio y el despido.

La misma preocupación, esa preocupación por evitar la corrupción, se detecta en diversos artículos que han sido modificados también de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, algo a lo que su señoría ha hecho referencia y sobre lo que ha manifestado expresamente su preocupación. Se trata de una norma que incluye entre sus objetivos principales la garantía de una contratación pública con arreglo a los principios de libre acceso en las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos. Para ello se articulan diversas medidas como, por ejemplo, la obligación de remisión al Tribunal de Cuentas de los contratos más importantes y de sus modificaciones o prórrogas y una nueva regulación de las prohibiciones de contratar mucho más amplia que la existente con anterioridad.

Destaco asimismo la lucha en esta ley contra el fraude que se podía dar en la Hacienda pública y situaciones de corrupción. Así se contempla expresamente el supuesto de haber contratado a personas que hayan infringido la Ley 5/2006, a la que antes hacía referencia, o la mala fe en la aplicación de los procedimientos de contratación y el incumplimiento culpable de las condiciones de ejecución de los contratos.

Señoría, con toda razón solicitaba usted en su interpelación que se garantizara que delinquir no le puede resultar rentable a nadie, y para ello en la ley que comento se prevé un recurso especial en materia de contratación cuya regulación incluye la posibilidad de adoptar medidas provisionales, reduciendo, por tanto, los posibles beneficios que podrían derivarse de ser necesario esperar a alcanzar una resolución judicial firme.

En este mismo sentido —y quiero recordarlo aquí— a través de la Ley 10/2006 del mes de abril, el Gobierno reformó la Ley de Montes, prohibiendo la tramitación de expedientes de cambio de uso de terrenos forestales incendiados hasta al menos un periodo de treinta años desde que se produjo el incendio, acabando así con un incentivo vinculado y próximo a prácticas de corrupción cual era obtener beneficios lucrativos utilizando la superficie quemada para que después fuese recalificada como suelo potencialmente urbanizable. A través de la reforma de esa ley también hemos puesto fin al conflicto que se producía entre intereses privados y públicos.

Con la aprobación del texto refundido de la Ley del suelo mediante Real Decreto Legislativo 2/2008 se acabó también con el todo urbanizable que introdujo la Ley del año 1998, y se efectuó una regulación mucho más detallada de la coordinación de la actuación administrativa a con-

secuencia de las infracciones urbanísticas. Asimismo se han establecido fórmulas de colaboración mucho más directas y expresas con el Ministerio Fiscal.

España participa igualmente de modo muy activo en el movimiento internacional contra la corrupción, y quiero subrayarlo en esta sede. El pasado 4 de septiembre el Gobierno envió a las Cortes el Convenio penal sobre corrupción del Consejo de Europa y en mayo de 2009 se firmó el protocolo adicional a dicho convenio penal sobre corrupción, habiéndose dado inicio pues a los trámites para su rectificación por estas Cortes Generales.

Como puede comprobar, señoría, estamos ante un muy importante elenco de medidas normativas dirigidas todas ellas a combatir la corrupción, elenco que hace muy pocas semanas se reforzó notablemente con la aprobación por el Consejo de Ministros del proyecto de ley de reforma del Código penal, una reforma que contiene importantes previsiones con incidencia directa en el asunto que ahora nos ocupa.

Por primera vez dentro de nuestro derecho se regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Mediante esta reforma —verdaderamente histórica— se pretende evitar el fenómeno que algunos autores denominan de irresponsabilidad organizada, es decir, impedir que se haga uso de la utilización y de las capacidades de las personas jurídicas para que estas operen como pantalla en la comisión de ilícitos o sirvan para obstaculizar la persecución del delito.

También es muy novedosa la introducción por primera vez en nuestro Código penal del delito de corrupción en el sector privado, porque, señoría, también en el ámbito privado existe corrupción. Por primera vez se tipifican los actos encaminados a que un particular corrompa a administradores de empresas con objeto de lograr ventajas ilícitas en la competencia a fin de conseguir beneficios en contra de los intereses de la empresa.

En los delitos contra las administraciones públicas se ha procedido a una simplificación y a una mejora técnica de la regulación del cohecho, que permitirá sin duda alguna mejorar la persecución de esta clase de delitos. Se han incrementado las penas previstas, de modo que ya en los supuestos graves no será posible en ningún caso eludir la pena de prisión mediante la suspensión o la sustitución de la pena. Asimismo, se ha mejorado la regulación de la corrupción de los empleados públicos extranjeros y de los funcionarios de organismos internacionales, recogiendo por completo las observaciones de varias organizaciones internacionales formuladas al respecto, y sobre todo cumpliendo íntegramente los contenidos del informe del Grupo Europeo contra la Corrupción, más conocido entre nosotros como Greco.

Finalmente, se ha intensificado la intervención penal en el ámbito urbanístico, incrementándose conductas como la ocultación de actos ilícitos observados por la inspección o la omisión de inspecciones obligatorias.

Señoría, hasta ahora solo le he relatado cambios normativos, pero como he dicho, no solo hemos actuado en ese nivel, sino también en el nivel de la gestión y de la actua-

ción directa para dotar de más eficacia a esas leyes. Por ello, se ha prestado una especial atención a la dotación de medios personales y materiales en todos aquellos órganos y entidades con competencias para luchar y combatir contra esta clase de delitos. Comenzando por las fuerzas de seguridad, le diré que estas han experimentado un importante refuerzo personal y organizativo. Una unidad central operativa de la Guardia Civil ha incorporado 50 efectivos más para luchar específicamente contra los delitos de corrupción. En estos últimos cuatro años se han creado siete equipos contra el crimen organizado, en los que trabajan 126 efectivos especializados en temas vinculados con la corrupción. Se han incorporado 500 nuevos efectivos a la Policía judicial. Se ha creado la UDEF —la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal— e igualmente se ha establecido un sistema específico en el Cuerpo Nacional de Policía para esta clase de delincuencia. Y existe una brigada específica de delitos monetarios adscrita a la Comisión de prevención del blanqueo de capitales. Se ha procedido asimismo al desarrollo de un nuevo sistema informático de investigación, que permitirá gestionar y coordinar de forma integrada toda la información y todas las operaciones de investigación que se producen, sobre todo en el ámbito financiero, en el ámbito de las cuentas públicas y privadas. Y, cómo no, se ha mejorado la interconexión entre dos agentes públicos fundamentales en esta tarea: notarios y registradores, por los cuales pasan muchos de estos actos que dan cobertura a conductas ilícitas.

Asimismo, se ha intensificado la labor de la Agencia Tributaria de manera evidente. Le voy a dar tan solo algunos datos muy puntuales. En los años 2005 a 2008 se ha incrementado el importe ingresado por declaraciones voluntarias extemporáneas en un 65,5% respecto al período anterior, de 2002 a 2004, gracias a la investigación que se está llevando a cabo en este sentido por la Agencia Tributaria.

Para investigar los principales desarrollo urbanísticos, la Agencia Tributaria ha creado unidades de investigación en distintas dependencias de inspección. En el año 2008 el número de contribuyentes inspeccionados fue tres veces superior al que lo era en el año 2004.

Y, finalmente, hemos creado y hemos incrementado la actividad de la Fiscalía Anticorrupción. Sus datos son verdaderamente impresionantes en este sentido. En el año 2008 se han abierto un cien por cien más de diligencias de investigación en relación con el año 2007 y los procedimientos judiciales en los que ha intervenido la Fiscalía Anticorrupción han sido 294, lo que supone un incremento del 150%.

Por ello, señoría, los propios organismos internacionales y el propio GRECO ha dicho de España que se ha perseguido un número notable de casos y que ha experimentado en este año una importante mejora en la lucha contra la corrupción.

No dude de que este Gobierno y este ministro pondrán todo su empeño para que la eficacia y la lucha contra la

corrupción sigan mejorándose y si son necesarias nuevas medidas, señoría, no dude que también serán adoptadas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señor ministro.

Agradezco sus palabras y me alegra, como no puede ser de otra manera, que el Gobierno esté en esta tarea de hacer frente a la corrupción.

Tal y como ha dicho, el desarrollo normativo es amplio. Hemos visto que ha enumerado una serie de leyes y de normas que, desde luego, como le decía en mi primera intervención, si fuese por normas no tendríamos que estar hablando de todo esto. Están muy bien todas las medidas y acciones que ha ido enumerando; se está persiguiendo la corrupción; hay modificaciones importantes de las que ha hablado, como la del Código penal; también es importante que se endurezcan las penas, que se hayan tipificado nuevos delitos y, desde luego, que se hayan incrementado los medios policiales, tanto a nivel de efectivos como de recursos para la lucha contra la corrupción. Todo esto, como digo, está muy bien, y además, como bien ha reconocido, era una recomendación que nos hacía el Grupo de Estados contra la Corrupción, que también nos aconsejaba revisar la Ley de Financiación de Partidos, que, aunque no lo ha comentado, creo que está en la agenda política del Gobierno. Pero, insisto, es necesario que cuente con todos para llevar a cabo esta tarea, para estudiar las medidas, para ponerlas en práctica; que cuente con todos previamente, no después, como suele ocurrir con otros temas que vienen aquí a pedir el consenso que no ha habido en el momento anterior. Por eso, yo le hablaba de la necesidad de alcanzar con todas las fuerzas políticas un gran pacto social y político contra la corrupción y por la transparencia, porque está claro que si no conseguimos trasladar a los ciudadanos una postura unánime en esta materia, van a seguir pensando que no nos interesa cambiar las cosas. Los ciudadanos dirán lo que ya dicen algunos, que todos somos iguales —de corruptos, se sobrentiende—. Eso, además de no ser cierto, es injusto totalmente. La inmensa mayoría de las personas que nos dedicamos a la política lo hacemos con mucho orgullo y mucha responsabilidad, sabiendo que somos temporalmente elegidos para administrar lo que es de todos.

Creo, señor ministro, que es el momento, porque existe voluntad de todos los partidos y sobre todo porque la sociedad nos lo reclama —nos reclama transparencia, limpieza y nos reclama cambios en la manera de funcionar—. Es el momento, y el Gobierno tiene una buena oportunidad de liderar este cambio, sobre todo, tiene la responsabilidad de hacerlo. No demos la razón a los que dicen que el poder corrompe y que el poder absoluto corrompe totalmente. Tenemos que armarnos con más ética y más

moral, pero también con unas normas estrictas que nos controlen y que hagamos entre todos que se cumplan, porque normas ya hemos visto que tenemos muchas.

En alguna ocasión he oído hablar al Gobierno de que este pacto podría haberse enmarcado en la Ley de bases de régimen local que se está elaborando; yo pienso que va a ser más difícil buscar el acuerdo en ese marco. Por eso, le digo que sería importante encontrar el acuerdo solo para este tema concreto.

Independientemente de cómo se articulen al final las medidas concretas, los partidos tenemos la obligación de adoptar aquellas que no nos tienen que venir dadas por ley, porque podemos hacerlo con independencia de que nos obliguen las normas. Eso es lo que le decía cuando hablaba de que en nuestro partido, aunque la ley nos lo permita, no aceptamos las donaciones; no necesitamos que haya ninguna ley que lo prohíba. Tampoco superamos el gasto estipulado para las campañas electorales ni tenemos deudas de ningún tipo, ni necesitamos que nadie nos las condone, y sí nos gusta hacer alarde de austeridad. Y estas son unas medidas que, como digo, todos pueden proponer en sus organizaciones y no necesariamente tienen que venir impuestas por ley. Insisto en que está en riesgo la legitimidad del sistema democrático y que estamos obligados a devolver a los ciudadanos la confianza en la política, en los políticos y en las instituciones. Por eso le reitero que cuente con nosotros y con todos para ello.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Caamaño Domínguez): Señor presidente, señoría, quisiera agradecer, en primer lugar, su voluntad de colaboración y diálogo en un asunto tan relevante y tan importante para todos como es la lucha contra la corrupción.

Y permítame comenzar esta réplica recordando un suceso muy real, muy conocido entre los criminólogos y por completo pertinente en la situación actual. En el año 1993, la policía de Cheshire, un pueblo cerca de Liverpool, en el Reino Unido, anunció, valientemente el Día sin Delito. Ello se conseguiría poniendo de uniforme y en la calle a todos los funcionarios de la policía que dependían del gobierno local y a todo el personal disponible para que estuviesen, con presencia directa, patrullando en la calle y vigilando lo que ocurría en ellas.

Pues bien, lejos de conseguir el fin anunciado —ese Día sin Delito—, resultó que lo que la policía consiguió fue registrar un incremento del 8,5% de la delincuencia en la localidad. ¿Significa acaso esto que la intervención policial y el incremento de las fuerzas y cuerpos de seguridad en las calles dio como resultado un incremento de la delincuencia? Desde luego, cualquier criminólogo, cualquier persona que reflexione acerca de esta cuestión llegará a la conclusión de que no es sostenible semejante cosa. Lo único que el ejemplo pone verdaderamente de manifiesto es un extremo que ya forma parte del cuerpo de conocimiento

de la criminología: el primer resultado de las mejoras en las medidas de prevención es siempre una mayor detección de delitos, lo que puede generar la impresión, en un primer momento, de que se cometen más cuando, en realidad, lo que ocurre es sencillamente que se están descubriendo y sancionando más.

En definitiva, señoría, cuando se ponen los medios para la efectiva aplicación de las normas, caen los delinquentes; estos se aprecian, son detenidos y son sancionados. Y esa es exactamente la situación en la que nos encontramos. La acción del Gobierno, mediante todas las medidas que antes les relataba, está dando como resultado, en colaboración con otras muchas instituciones públicas, que en este país las normas que nos hemos dado todos para combatir la corrupción abandonen la literalidad del Código Penal y se conviertan ya en instrumentos prácticos de lucha y combate contra este delito.

Señorías, no tenemos más corrupción sino muchos más casos en los que esta es apreciada, en la que intervienen los fiscales y la policía y en los que, finalmente, los jueces aplicarán la ley; una ley que será —si se aprueba la reforma del Código penal— mucho más severa para este tipo de delitos.

El Gobierno socialista ha otorgado prioridad a esta lucha contra la corrupción, y esta prioridad se ha traducido —como he expuesto anteriormente— en importantes modificaciones legales, pero también en el reforzamiento de instrumentos en la lucha específica y especializada contra este tipo de objetivos; y lo seguiremos haciendo en el futuro más inmediato.

El pasado viernes se ha aprobado por el Consejo de Ministros el proyecto de ley de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, cuyo principal objeto es evitar que el sistema financiero español, y otros operadores económicos relevantes, puedan ser utilizados para fines delictivos, para otorgar apariencia de legalidad financiera a bienes ilícitamente obtenidos mediante prácticas corruptas. Para ello, los agentes económicos que se enumeran en ese proyecto de ley tendrán que identificar a sus clientes, detectar y comunicar toda clase de operaciones, a su juicio sospechosas, y abstenerse de realizar todas aquellas que pudiesen servir para el blanqueo de dinero. Tampoco bajaremos la guardia en el refuerzo de los medios necesarios para la aplicación de estas normas.

En todo caso, antes de concluir mi intervención, quisiera unirme a sus palabras y recordar que, si bien la corrupción es un mal muy grave, la inmensa mayoría de las personas que sirven al interés público son honestas. Solo en el ámbito local existen cerca de 8000 municipios con muchos concejales que, día a día, sirven con honestidad a los intereses generales para los que fueron elegidos. Por tanto, nuestro compromiso es el de perseguir a quienes cometen ilícitos en contra de los intereses de todos, pero también defender a aquellos que, día a día, trabajan con honestidad en un Estado democrático por los demás.

Por ello, este Gobierno, señoría, se toma muy en serio la lucha contra la corrupción, porque en ello está en juego,

ni más ni menos, que nuestro futuro como Estado democrático y de derecho.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA DINAMIZAR LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS Y APROVECHAR EL CARÁCTER GEOESTRATÉGICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS CON RESPECTO A EUROPA Y ÁFRICA (Número de expediente 671/000064).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el punto del orden del día referido a las interpelaciones, pasamos al punto cuarto: Mociones consecuencia de interpelación. Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas durante la Presidencia española de la Unión Europea para dinamizar las Regiones Ultraperiféricas y aprovechar el carácter geoestratégico de la Comunidad Autónoma de Canarias con respecto a Europa y África.

A esta moción se ha presentado una transaccional firmada por todos los grupos. Por tanto, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista decaerán.

Tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta es una moción consecuencia de interpelación presentada en el Senado en el Pleno anterior, y como tengo cinco minutos y como está transaccionada ya, debo, en primer lugar, mostrar mi agradecimiento, muy sincero, a los portavoces de todos los grupos del Senado, porque, después de una ardua negociación y de un gran esfuerzo por parte de todos, hemos conseguido lo que debíamos conseguir en esta Cámara: un acuerdo, por unanimidad, en algo tan sensible como el asunto que hoy estamos presentado.

Señorías, comparezco ante ustedes por segunda vez para tratar el asunto que se presentó en el Pleno para interpelar al señor ministro de Asuntos Exteriores, sobre la estrategia de creación de un espacio atlántico euroafricano, aprovechando la Presidencia de turno de la Unión Europea del Gobierno de España y la sinergia y coincidencia de la Presidencia de las RUP por el Gobierno de Canarias.

La estrategia que tiene que fijarse el Gobierno de la nación ha de ser meridianamente clara en lo que hace referencia a las RUP. No podemos dejar pasar esta oportuni-

dad de concordancia con la dinámica que lleva desde hace tiempo impulsando la Unión Europea de crear espacios de diálogo y acercamiento, de crear un espacio único de diálogo de las RUP con el continente y el resto del mundo. Y todo esto por tres sencillas razones.

En primer lugar, porque las RUP necesitan un nuevo impulso para el siglo XXI. Su condición de regiones pasivas, en el sentido de ser receptoras de ayuda, debe cambiar directamente su papel, adquiriendo el de que hoy es un privilegio para la Unión Europea tener territorios RUP.

En segundo lugar, por su carácter geoestratégico, imprescindible y tricontinental.

Y en tercer lugar, por crear espacios imprescindibles de cooperación en el lugar en que están ubicadas las RUP.

En una economía y una sociedad globalizada, las RUP han de constituir, como decía, una avanzadilla más allá de la limitación inherente al territorio continental, y en este caso Canarias tiene mucho que decir. Por su singular situación geográfica, el archipiélago ha sido durante siglos plataforma natural, económica y estratégica para conectar Europa, África y América como ningún otro territorio no continental de la Unión Europea. Plataforma, sin duda, tricontinental de forma natural.

Hay que crear espacios de cooperación en donde estén Canarias, Azores y Madeira, la Macaronesia, con los vecinos de África Occidental: Cabo Verde, Marruecos, Mauritania y Senegal, así como con aquellos con los que las RUP son un espacio geográfico y mantienen vínculos históricos: Angola, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe.

En definitiva, esta es una aportación más al Plan África y al concepto de Gran Vecindad, que no es más que la estrategia de inserción regional propuesta por la Comisión Europea a favor de las regiones ultraperiféricas en 2004, esto es, un evidente espacio de cooperación y de seguridad.

Creemos en la idea de que Canarias ha logrado un gran desarrollo desde que recibe incentivos fiscales y económicos ofrecidos por el Régimen Económico y Fiscal, el REF, y, cómo no, mediante los fondos comunitarios RUP, Feder y de Cohesión, que han contribuido decisivamente al desarrollo de esa región ultraperiférica.

Hoy ya está vigente el Tratado de Lisboa, el sexto Tratado de la Unión Europea, de lo cual el Partido Popular se siente muy feliz, porque hoy se consolida lo que se llaman regiones RUP, un objetivo previsto mediante el artículo 349, que reconoce sus derechos históricos, basados en un sistema de ayudas permanentes que les permitan competir en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos europeos. En definitiva, señorías, un espacio atlántico euroafricano, junto con Mauritania, Marruecos, Senegal, Cabo Verde y Guinea, fundamental para la concordia, el desarrollo y la cooperación en este territorio tan importante para Europa como son las regiones ultraperiféricas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Los senadores de Coalición Canaria, dentro del Grupo Mixto, presentamos unas enmiendas que fueron aceptadas por el propio Grupo Popular. La dificultad relativa a la concertación referida a los fondos FED y Feder para la cooperación entre Canarias, Azores y Madeira y los terceros países vecinos es un problema que no solo afecta a estas regiones ultraperiféricas, sino a todas ellas, en general, razón por la que se proponía sustituir la mención a Canarias, Azores y Madeira por una referencia genérica a las regiones ultraperiféricas, como se ha hecho.

El punto 3 se refería específicamente al espacio atlántico euroafricano, donde incluíamos también a estas tres regiones ultraperiféricas implicadas más directamente en este asunto.

Respecto al punto 4, proponíamos su supresión, tal y como se ha hecho como consecuencia de la enmienda transaccional y se reordenaban los siguientes apartados. No estamos en contra de que Canarias lidere las relaciones derivadas de la puesta en marcha de este espacio atlántico euroafricano sino por una cuestión de forma, y es que desde 1995, cuando se firma el protocolo de cooperación que instituyó la Conferencia de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas, para encontrar posiciones comunes de estas en el marco de la Unión Europea, las decisiones sobre quién debe liderar cada iniciativa se toman de común acuerdo entre las propias regiones ultraperiféricas. Estoy convencido de que en este caso también será así para Canarias, pero debemos respetar este acuerdo previo entre las propias regiones ultraperiféricas para evitar problemas y contar con el decidido apoyo de Azores, Madeira y el resto de las regiones ultraperiféricas.

Por lo tanto, agradecemos que se hayan aceptado estas enmiendas. Con carácter general, estamos de acuerdo con la iniciativa. Lógicamente, celebramos que se haya llegado a una posición común entre todos los grupos parlamentarios para dar forma a esta iniciativa. Efectivamente, entendemos que se refiere a un aspecto muy concreto a este espacio atlántico euroafricano, pero pensamos que también debería aprovecharse la Presidencia española de la Unión Europea para lograr unos objetivos generales más ambiciosos en relación con las regiones ultraperiféricas, tal y como han puesto de manifiesto las propias regiones ultraperiféricas en las conclusiones de la XV Conferencia de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas celebrada recientemente, en el mes de octubre en Canarias. No solo las RUP deben aprovechar la Presidencia española de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010 sino que, además, hasta octubre de 2010, Canarias presidirá la conferencia de las RUP, con lo cual hay que aprovechar esta doble coincidencia para abordar una serie de objetivos que afectan globalmente a las RUP y, particularmente, a Canarias, como son: en primer lugar, el adaptar las futuras políticas comunitarias a la realidad de la ultraperiferia; en segundo lugar, el promover un enfoque positivo de la ultraperiferia que se ajuste a la realidad de estos territorios; en tercer

lugar, sensibilizar al conjunto de los Estados de la Unión Europea de nuestras diferencias; en cuarto lugar, consolidar el enfoque territorial en la política de cohesión; y, en quinto lugar, una serie de medidas concretas como, por ejemplo, una fiscalidad diferenciada para las RUP, los transportes, la agricultura y unos instrumentos de vecindad dentro de los cuales cabría la iniciativa original a unas medidas específicas de empleo, porque la crisis está afectando en mucha mayor medida a las RUP.

Por todo ello, he de concluir felicitándonos por el texto consensuado y anuncié nuestro voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Solo quiero intervenir muy brevemente para felicitarnos porque se haya llegado a un acuerdo de todos los grupos parlamentarios.

Consideramos que la Presidencia semestral española de la Unión Europea es una magnífica ocasión para poner encima de la mesa este asunto, que interesa a todos. Así, en la Comisión Mixta para la Unión Europea se ha creado una ponencia que también está trabajando sobre esta cuestión, en la que están compareciendo diversas personalidades.

Sobre todo, nos parece importante el punto que hace referencia a que en el marco de la Presidencia europea, y en el ámbito relativo al espacio atlántico euroafricano, Canarias lidere —por su singularidad geográfica y económica— las relaciones derivadas de la puesta en marcha de la citada iniciativa.

En este sentido, las palabras de los representantes canarios tienen para nosotros mucha importancia y, como nacionalistas, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervendré también muy brevemente para manifestar nuestra satisfacción por esta iniciativa, que nosotros consideramos positiva e interesante, por la creación de este espacio euroafricano en el área atlántica.

La Unión Europea es un gran espacio formado por Estados, pero también formado por regiones e incluso por agrupaciones y, en este sentido, tenemos experiencias muy positivas en el área mediterránea en esta línea, donde compartimos objetivos y estrategias con zonas cercanas a Cataluña: Francia, País Valencià y las islas Baleares. Ahí se forma una eurrregión muy importante, la mediterránea, que cuenta con intereses comunes y, por ello, ya

hemos pedido a la Presidencia española de la Unión Europea que esta región euromediterránea sea un factor prioritario en los próximos meses. Por esta misma razón, consideramos muy positivo que se potencie la región euroafricana que se plantea en esta moción.

Por otro lado, también valoramos muy positivamente que todos los senadores canarios de los distintos grupos hayan sido capaces de consensuar una iniciativa de este tipo y que senadores del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular y de Coalición Canaria, dentro del Grupo Mixto, sean capaces de construir un texto de entendimiento. Creo que ese es el buen camino y, por ello, con absoluto convencimiento, vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Con motivo de una pregunta formulada al ministro del Interior, decía hace un rato que hoy es un día importante para Europa, precisamente por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Evidentemente, hay que aprovechar las oportunidades de la nueva situación, un Tratado de Lisboa que reconoce también las regiones ultraperiféricas.

La Unión Europea desarrolla una política de Gran Vecindad, con una especial atención a dos frentes: el partenariado oriental, por lo que respecta a los países de la Europa del Este, y la Conferencia Euromediterránea, las dos grandes fronteras de la Unión Europea. Pero no es menos cierto que aparece la posibilidad de actuar sobre el espacio atlántico euroafricano, donde España, precisamente por las islas Canarias, tiene una frontera importante.

En la situación anterior al Tratado de Lisboa ya se ha venido desarrollando una política de inversiones permitiendo que los fondos Feder se puedan usar para inversiones en territorios extracomunitarios. También la inversión a través de los fondos de Cohesión y de los fondos especiales para las regiones ultraperiféricas ha permitido desarrollar una política activa, pero hay que ir más allá. Sin duda, nos parece importante la propuesta que se plantea. Estamos seguros de que en realidad vamos a conseguir avanzar en lo que han sido hasta el momento —como decía el ministro Moratinos con motivo de la interpelación en el Pleno anterior— los ejes de la estrategia de la Unión Europea para las regiones ultraperiféricas: reducción del déficit de accesibilidad, incremento de la competitividad y reforzamiento de la inserción regional. Vamos a avanzar en esa dirección y, sobre todo, tal y como reflejaba la contribución que se concretó en una comunicación llamada «Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa» que tuvo su origen en una reunión entre España, Francia y Portugal, se trata de convertir lo que inicialmente es una dificultad en una oportunidad. Canarias, junto con Azores y Madeira, puede jugar un papel importante, precisamente como cabeza de puente de la Unión Europea en ese espa-

cio, con una política que debe tener una serie de ventajas desde el punto de vista económico, pero también ventajas, por qué no decirlo, de seguridad. Es importante la estabilidad de ese espacio que repercutirá, como digo, en ventajas económicas para el conjunto de la Unión Europea, especialmente para Canarias y para España y, también, evidentemente, para la estabilización, gracias a la inversión y a la colaboración de esos países de África Occidental que, sin duda, contribuirá a la estabilidad de la región y, por tanto, al reforzamiento de la seguridad de Canarias y, en consecuencia, de la Unión Europea.

Celebramos que haya sido posible el consenso. Hemos sucrito la enmienda transaccional y manifestamos nuestra intención de voto favorable.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista se congratula, como no puede ser de otra forma, por alcanzar el consenso en esta materia a través de una enmienda transaccional. Además, históricamente siempre ha sido así en materias tan sensibles para Canarias y para el conjunto de las regiones ultraperiféricas, como es el caso del tratamiento que queremos incorporar.

Es verdad que hemos hablado infinidad de veces de las regiones ultraperiféricas, un debate trascendental y de crucial importancia no solo para Canarias, sino para el conjunto de países que, como en el caso de Portugal, Francia y España, tienen regiones ultraperiféricas en sus territorios. Por tanto, en las sucesivas presidencias europeas, estos tres países han hecho un esfuerzo importante por revalidar una vez más esas circunstancias de lejanía, de singularidad de un territorio fragmentado, alejado, periférico en su conjunto. Ya desde el Tratado de Amsterdam, en su artículo 229.2, se recogía manifiestamente esta circunstancia y, a lo largo del tiempo, no se ha hecho más que seguir reforzando este conjunto de ideas que básicamente ha conllevado una reactivación de la actividad económica, que ha sido coordinada de los instrumentos existentes, bien a través de los fondos estructurales, bien de ayudas del Estado, o bien, como se ha reconocido, a través de la fiscalidad propia de Canarias.

Y con respecto a la enmienda transaccional, solamente voy a resaltar algunos aspectos fundamentales: uno, aquel que se refiere a la comunicación del 17 de octubre de 2008: «Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa», particularmente en todo lo que afecta a la mejora de su competitividad, conectividad interna y externa y su mayor inserción regional con terceros países de su entorno; una comunicación de la Comisión que tiene el valor añadido del consenso que ha primado en esta propuesta. Y no es menos cierto y destacable en su conjunto, teniendo en

cuenta el marco de las próximas perspectivas financieras de los fondos comunitarios que dará estabilidad a esta figura si hoy realmente aprobamos esta propuesta.

Dicho esto, también me gustaría resaltar que, junto con estas propuestas, Canarias no ha estado al margen ni exento de la actividad y de la inactiva gubernamental, por tanto, de la acción del Gobierno de forma exclusiva y directa teniendo altura de miras que consagran básicamente el centro de la actuación política en Canarias y en sus singularidades. Por eso, hay que destacar el Plan Canarias, recientemente aprobado, con una inversión de 25 000 millones de euros, que también, lógicamente, va a influir de forma decisiva en cada una de las estrategias de Canarias como región ultraperiférica y su tratamiento de vecindad con los países terceros, con los países limítrofes.

También el plan de seguridad de Canarias, que resaltaba en la sesión plenaria anterior el propio ministro Moratinos, es un tema a resaltar; el Plan África al que también se hacía referencia aquí, y que juega un papel clave en la política exterior con el continente africano; la creación de la Casa África; la oficina española de asuntos ultraperiféricos; la iniciativa Lanzarote o la próxima reunión que se va a celebrar en Gran Canaria entre España, Francia y Portugal bajo presidencia española de la Unión Europea.

Es momento de profundizar en cada uno de los aspectos que aquí hoy se han señalado en esta moción. Por tanto, hay que hacer ese esfuerzo entre todos, pero teniendo en cuenta que el trabajo parlamentario tiene su fuente de inspiración que hay que legitimar con propuestas de trabajo sólidas. Tampoco nos podemos olvidar —hacía referencia a ello antes el senador Anasagasti— a la ponencia de estudio que se ha creado dentro de la Comisión Mixta para la Unión Europea, el 15 de septiembre, ya hay varias comparecencias solicitadas y donde se va a profundizar en todo esto. También es cierto que el Congreso de los Diputados aprobó, con fecha 20 de noviembre de este año, una proposición no de ley, con el apoyo de los grupos Socialista, Popular, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco, (EAJ-PNV), sobre las prioridades y objetivos de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en 2010. Y en el punto sexto de forma clara y definida establece que la Presidencia española dará prioridad al esfuerzo e impulso de las políticas específicas destinadas a las regiones ultraperiféricas conforme al contenido de la Comisión y de la comunicación de 17 de octubre de 2008 «Las regiones ultraperiféricas: una ventaja por Europa».

Por tanto, sin duda las RUP son una ventaja y como tal deben aportar esfuerzos en esta línea, y como no me cabe duda alguna de que la Presidencia española de la Unión Europea va a estar a la altura de las circunstancias, sabemos también que el conjunto de Canarias y, por supuesto, de las regiones ultraperiféricas van a salir beneficiadas con esta estrategia.

Quiero recalcar de nuevo el acuerdo alcanzado por todas las fuerzas porque, repito, creo que en materia como estas nunca hemos tenido excesivo disenso y para todo lo que concierne al interés de Canarias, estoy convencido de que entre todos vamos a hacer un esfuerzo añadido.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. En definitiva, se trata de una moción que conceptualmente no iba contra nadie y favorecería a todo el mundo. Y aunque conceptualmente era así, hay que decir también que las aportaciones que han hecho nuestros compañeros de Coalición Canaria, del Grupo Mixto, y del Grupo Socialista han enriquecido y aumentado más si cabe esa idea de la moción favorable a un espacio atlántico euroafricano.

Antes, el portavoz de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió dijo que había sido un éxito el espacio euromediterráneo. En el fondo cuando hablamos de espacios de este tipo, estamos hablando de paz, de verdad; estamos hablando de seguridad; estamos hablando de servicios públicos esenciales; estamos hablando de educación, de justicia; estamos hablando de sanidad; estamos hablando de términos medioambientales; estamos hablando de buena gobernanza; estamos hablando de Gran Vecindad, en definitiva, estamos hablando de conectividad, o sea de todo lo que es esencial. Debo decir también sin ningún chovinismo que para Europa, para España y para Canarias es sin duda un lujo tener las regiones ultraperiféricas; antes era un posible peso pero en estos momentos es un lujo importantísimo, y estructurado en un espacio atlántico euroafricano acaba consolidándose más.

En definitiva, como he dicho, estamos hablando de diálogo. Estamos hablando de protección de la inmigración. Estamos hablando de consolidación de valores democráticos, muy importantes para nosotros. Y estamos hablando también de algo que no es baladí: del respeto de los derechos humanos que en el entorno en el que nos movemos es tremendamente difícil que se cumpla, y con este tipo de espacio establecido desde el punto de vista estable y duradero seguro que contribuiremos a que estos derechos humanos sean respetados como deben serlo en estos países de nuestro entorno.

En definitiva, y termino, creo que se ha aprobado una moción transaccional importante, con ocho puntos, y que, como he dicho, no va contra nadie; nos favorece a todos, favorece a España, a Europa y a Canarias.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, escuchadas todas las intervenciones, y con la enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios, ¿puedo entender que puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por asentimiento.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Número de expediente 671/000065).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la moción del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en materia de formación profesional.

A esta moción se han presentado tres enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Socialista; otra, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y, otra, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

Buenas noches, señorías. En estos últimos años estamos asistiendo a una serie de cambios estructurales, tecnológicos, organizativos, económicos y empresariales que nos están obligando a modificar en muchos casos nuestros planteamientos y estrategias actuales, de forma que podamos responder así a un futuro que se plantea complejo y bastante confuso.

La globalización de la economía y de los mercados, así como la mayor competitividad internacional hace que nuestros sectores productivos tengan que afrontar la necesidad urgente de efectuar los cambios necesarios para mejorar su productividad y su organización, asumiendo dicha competitividad con garantías de éxito.

El nuevo contexto económico exige un cambio en el modelo de crecimiento, más centrado en la competitividad exterior y en la reorientación del tejido productivo hacia el conocimiento, la productividad y la generación de valor.

Señorías, nuestra sociedad avanza; nuestras empresas cada vez tienen mayor competencia externa e interna; hemos de ir ajustando cada vez más la formación a los puestos de trabajo existentes, y la evolución del empleo futuro y las tecnologías de la información y la comunicación nos han hecho efectuar cambios importantes. Todo ello nos exige tener personas cada vez más cualificadas, con mayor cultura, amplios conocimientos generalistas y altos niveles de competencia profesional.

Y una de las políticas prioritarias que juega un papel fundamental en todo ello es la política educativa. Necesitamos con urgencia adecuar la cualificación profesional de nuestros recursos humanos con contenidos que deben compaginar los componentes cultural, científico y tecnológico; componentes dirigidos a conseguir competencias clave, imprescindibles en la actualidad, en un ámbito claramente definido bajo la responsabilidad de las instituciones educativas; precisamente mejorar nuestra productividad, desarrollos internos de innovación y creatividad, atender a los crecientes requerimientos de calidad en los procesos y en los productos y optimizar todo lo posible las inversiones en equipos e instalaciones productivas. Esto

hace indispensable que se estreche la relación entre el mundo productivo y el educativo, acercando cada vez más la formación a las necesidades reales de nuestras empresas y de nuestros recursos humanos. Y es aquí donde la formación profesional desempeña un papel fundamental; una formación profesional integrada que tenga unos objetivos comunes y un mismo referente profesional; que sea un apoyo real y eficaz para nuestras empresas y su competitividad y para nuestras y nuestros trabajadores y su empleabilidad.

El Ministerio de Educación debe liderar sin complejos las políticas de formación profesional en el Estado español y hacer una apuesta clara y concisa por la educación, el aprendizaje y la formación y, en concreto, por la formación profesional educativa. La formación profesional educativa debe conectar con garantías la formación profesional inicial con la formación profesional continua dentro del marco del aprendizaje permanente, estableciendo para ello el liderazgo, la coherencia y coordinación necesarios y buscando la efectividad y la optimización de todos los recursos disponibles.

Hoy, señorías, entra en vigor el Tratado de Lisboa. Me gustaría hacer una pequeña mención. En este Tratado se dice que la educación es la que tiene la responsabilidad en el período de vida de una persona para darle los instrumentos necesarios para poderse socializar, para entrar en el mercado de trabajo.

Por ello, señorías, instamos a que el Gobierno ponga en marcha las políticas necesarias que vinculen la formación profesional, aprendizaje permanente y sistema productivo y responda de esa manera a la necesidad urgente de mejora de la competitividad de nuestra economía; que se comprometa asimismo en el próximo período de sesiones a un debate parlamentario en esta Cámara sobre el contenido de las políticas sobre la formación profesional.

A estos efectos, instamos al Gobierno para que asuma desde el Ministerio de Educación y en colaboración con las comunidades autónomas la dirección y responsabilidad de las políticas de toda la formación profesional en su conjunto, creando un organismo que sea un verdadero sistema integrado de formación, dotándole de la coherencia y eficiencia necesarias y situándolo cercano a las empresas y la sociedad.

Señorías, los senadores nacionalistas consideramos que la formación profesional es vital para el desarrollo de un país; es vital para estar compitiendo en el mundo en el que hoy el alto valor añadido es la formación de la persona; pensamos que hay que hacer una apuesta de Estado por encima de los intereses de los partidos y de los intereses administrativos en muchas ocasiones.

Por ello, pedimos el voto favorable a nuestra moción consecuencia de la interpelación debatida en el último Pleno.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos a la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el senador Bedera.

El señor BEDERA BRAVO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de modificación al tercero de los puntos de la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas. Estamos de acuerdo con el primero. También sería interesante un debate en esta Cámara, pero consideramos que es mejor sustituir el tercer punto que acaba de leer la senadora Leanizbarrutia por el siguiente: se insta al Gobierno a «impulsar y mejorar la coordinación entre los distintos ministerios implicados para hacer efectivo un verdadero sistema integrado de formación, dotándole de la coherencia y eficiencia necesarias, y situándolo cercano a las empresas y a la sociedad».

Señorías, en el debate de la interpelación decía el ministro que de qué estábamos hablando. ¿Se trataría de poner parches, de hacer cambios estructurales, o verdaderamente podía haber una tercera vía? Se puede hacer alguna otra cosa, por ejemplo, desarrollar —decía— acciones cruciales que pueden provocar cambios de modelo que, quizá, o seguramente podían acabar creando las condiciones para un posible cambio estructural.

Por esta razón, lamentamos que no hayamos podido llegar a un acuerdo con el grupo parlamentario proponente a quien hemos manifestado la voluntad de llegar a una transacción porque creíamos que era la forma de iniciar una vía de diálogo en el sentido, como he dicho, de desarrollar primero unas acciones cruciales que después posibiliten cambios más importantes y que pudiera pensarse que en un futuro acabarían todas las competencias de formación profesional en el Ministerio de Educación.

Hay que recordar de todas maneras que este Gobierno, por primera vez, en la última estructura ministerial ha incorporado una secretaría de Estado que se llama Secretaría de Estado de Educación y de Formación Profesional. Por lo tanto, hay una voluntad evidente en el tratamiento de esta importante materia.

Señorías, creemos que lo más importante es que se llegue a una integración real y efectiva de los subsistemas. Tiene menos importancia cómo se haga esa integración. Pensamos que lo importante es el fondo de la cuestión, que haya una auténtica vertebración. Si después se entiende que eso debería hacerse mejor a través de la unificación de las competencias en educación, se podría estudiar, porque tengan en cuenta que este cambio que se nos pide no afecta solo al Gobierno del Estado, sino también y de forma importante al Gobierno de las comunidades autónomas, que tienen mucho que decir en esta materia o, dicho de otro modo, que en la propuesta del Grupo de Senadores Nacionalistas se pide que sea esta Cámara la que se manifieste sobre un cambio en la actual estructura del Gobierno, pasando todo al Ministerio de Educación, todas las competencias de formación profesional, y decimos nosotros que algo tendrán que ver, algo tendrán que decir las comunidades autónomas, habrá que oírles.

De ahí nuestra propuesta de impulsar y mejorar la coordinación sin cerrar la puerta, dando una vuelta a esa coordinación y sin cerrar la puerta de un posible futuro acuerdo, es decir, asegurando esa integración de los subsistemas

y si después tiene que discutirse, hágase, pero hágase contando con todos los actores, hágase contando con las comunidades autónomas y, por supuesto también, hágase contando con los actores sociales, es decir, con los sindicatos y con la patronal, que también algo tendrán que decir.

Señorías, la coordinación en estos momentos entre educación y trabajo es importante, como también es importante, y lo quería recordar aquí el Grupo Socialista, la coordinación de ambos ministerios, de ambos departamentos con las comunidades autónomas y con los agentes sociales en un órgano que ya existe y que es el Consejo General de Formación Profesional.

Por eso, en estos momentos creemos que la única institución que representa verdaderamente la posibilidad de esa integración es el Gobierno en su conjunto y nosotros pedimos el apoyo a esta enmienda, lamentando no haber podido llegar, como decía, a un acuerdo que hubiera sido un primer paso para posibles y futuros acuerdos, que seguramente serían opinables por parte de algunos grupos, pero nosotros creemos que lo importante es asegurar el fondo y, posteriormente, y si hay que hacer un cambio de estructura, consultando con comunidades autónomas y con agentes sociales podríamos dar ese paso en el ámbito de ese proceso que se está iniciando por el pacto educativo.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El senador Alturo Lloan pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Senador Alturo, se ha firmado una transaccional y al firmar la transaccional decaen las enmiendas de aquellos que la han firmado.

Por tanto, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia para manifestar la posición sobre la enmienda del Grupo Socialista.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGO-
RRA: Gracias, señor presidente.

Nosotros no vamos a aceptar ni la enmienda presentada por el Grupo Socialista ni la del Grupo Catalán, aunque a este sí se le han aceptado algunos términos dentro de la enmienda transaccional. Es una pena, porque la verdad es que nos hemos empeñado en que esto salga adelante y, además, con la anuencia y con el impulso de todos los grupos parlamentarios aquí representados. Creo que en esta Cámara ha quedado claro que para el Grupo de Senadores Nacionalistas la formación profesional es algo que afecta a la estructura misma del Estado, en el sentido de que si nuestros ciudadanos no tienen una buena formación, sea universitaria o sea en este caso profesional, en ningún momento vamos a poder ser competitivos, en ningún momento vamos a poder contar con gente que pueda hacer que este Estado salga, incluso en estos momentos, de la situación económica en que se encuentra de tanto paro por falta de preparación por parte de los trabajadores.

Hoy entra en vigor el Tratado de Lisboa y en él está clarísimo que la educación no va a tener un estilo en sentido

vertical, sino que va a haber que trabajar en temas de competencias más transversales. Pensamos, por tanto, que es en Educación donde se tiene que aglutinar todo el aprendizaje a lo largo de la vida.

Es una pena, ya que pensábamos que esta moción iba a generar ilusión por parte de todos los grupos aquí representados, pero no ha podido ser. Nosotros en el debate de la interpelación le comentábamos al ministro de Educación que siempre nos tendría a su lado. Estamos por la labor de mejorar, pero vemos que hay que concretar más, que no se puede estar, diríamos, medio embarazado —se está o no se está—, y, en este caso, está bien lo que comentaba el señor Mario Bederá en cuanto a no hacer grandes cambios, sino pequeños, que es lo que hemos pretendido con esta moción. Pero sí ha habido algunos términos que el Grupo Socialista y algún otro grupo no han podido aceptar.

Nuestra intención era aglutinar opinión, todo el mundo a una, y, desde luego, esperamos que sea un primer paso y podamos llegar a acuerdos a posteriori. De todos modos, nosotros mantenemos esta transaccional en la que exigimos que sea el Ministerio de Educación, que sea un organismo único el que aglutine todo y marque las líneas generales de la formación, para que no quede en dos territorios y, el uno por el otro, la casa sin barrer. Y esta es la impresión que nosotros tenemos.

Es un tema crucial, que en algunas comunidades se ha llevado bien. Nosotros pensamos que debemos defender algunas experiencias que están ahí, a las que podemos recurrir y que están dando sus frutos.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Mixto, el senador Torres tiene la palabra.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Ante las formas emergentes de gestión y transmisión de conocimiento y las consecuencias organizativas que de ellas se derivan, los Estados miembros de la Unión Europea ya se propusieron en el año 2000 que la economía europea debía ser competitiva, dinámica y capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y, por lo tanto, con una mayor cohesión social, objetivo que se propusieron para el año 2010.

Evidentemente, tanto la educación como la formación profesional son puntos estratégicos para conseguir este objetivo. Los recursos humanos son el principal activo para responder a la necesidad de mejora de competitividad de nuestra economía.

La inversión en educación y formación es clave para el empleo y el crecimiento sostenible de nuestra sociedad, y estas necesitan de un constante aprendizaje para evitar quedarse obsoletas.

De esta manera, me gustaría declarar que consideramos necesario desarrollar e implantar políticas que, tal como se indica en la moción presentada por la senadora Leanizba-

rrutia, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, vinculen formación profesional, aprendizaje permanente y sistema productivo, así como que lleguen de forma efectiva a los verdaderos implicados, centros educativos, empresas y sindicatos, trabajadores, profesores, alumnos, etcétera, respondiendo, de esta manera, a la necesidad de mejorar la competitividad de nuestra economía.

Señorías, adecuadas políticas de formación deben garantizar a los ciudadanos a largo plazo las herramientas necesarias para adaptarse al cambio en una sociedad del conocimiento en permanente evolución. Con ello, hemos de plantearnos que una oferta de formación profesional eficaz y pertinente, junto a una estrategia coherente y una planificación de las acciones necesarias, trae como consecuencia la creación de un mercado laboral mejor y más preparado desde lo local, pasando por lo regional y hasta lo nacional e internacional. De esta manera se podrá conseguir, también, una proyección expansiva con la que integremos dentro de un mercado laboral europeo competitivo. Hemos de tener en cuenta que una de las principales finalidades es facilitar y garantizar la libre circulación de los trabajadores, estudiantes, tutores, formadores y pequeños y medianos empresarios, con más y mejores empleos.

Con respecto al segundo punto definido en la presente moción, en el cual el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas insta al Gobierno a que se comprometa en el próximo período de sesiones a realizar un debate parlamentario en la Cámara sobre el contenido de las políticas en materia de formación profesional, quiero hacer hincapié en un determinado detalle. Considero que resultaría más efectivo y factible realizar este tipo de estudio o debate dentro de la Comisión de Educación y Deporte, ya que por las características y la complejidad del tema en cuestión, tal vez, en la sesión plenaria resulte complicado resolverlo, analizarlo y concluirlo.

En relación al tercer y último punto planteado por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, mediante el cual se insta al Gobierno a que asuma desde el Ministerio de Educación la dirección y responsabilidad de las políticas relativas a toda la formación profesional en su conjunto, me gustaría también hacer mención a una reflexión. Actualmente, aparte del Ministerio de Educación, las competencias en formación profesional también están en manos del Ministerio de Trabajo y, aunque evidentemente todos buscamos el mismo objetivo, es decir, generar un sistema integrado de formación profesional dotándole de la coherencia y eficacia necesarias y situándolo próximo a las empresas y a los ciudadanos, quizá deberíamos plantearnos que resultaría más eficiente si ambos ministerios llegasen a un acuerdo previo; o sea, tal vez, sería más efectivo si se concretara dicho sistema entre los organismos implicados.

Hemos de plantearnos que dentro del nuevo sistema europeo uno de los retos perseguidos es la cooperación. De esta manera, es difícil que en un tema como la formación profesional, cuyas políticas deberían vincular, como he dicho antes, formación profesional, aprendizaje permanente y sistema productivo, estas puedan ser entendidas y

coherentes si no se plantean desde un principio teniendo en cuenta el punto de vista del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo.

Sin embargo, concluyo, señor presidente, afirmando que considero necesaria la puesta en marcha de políticas que establezcan principios generales y permitan ejecutar una formación profesional que contribuya al desarrollo de los recursos humanos para el avance económico y social.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como he dicho antes, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas ve clara la importancia que tiene para el desarrollo de una nación la formación de las personas que la integran.

Estoy de acuerdo con el señor Bedera cuando dice que no se pueden efectuar cambios tan importantes y que a veces son los pequeños cambios los que resultan cruciales para ir desviando y reconduciendo cosas que igual no se están haciendo bien.

Nosotros seguimos una filosofía que todo el mundo reconoce en los vascos en el sentido de que no somos de grandes propuestas sino que siempre intentamos pactar y llegar a acuerdos porque nos parece que es la mejor forma y manera de defender la democracia. De todas maneras, en el tema de la formación profesional coinciden esos dos entes que sí se pueden coordinar. No obstante, una cosa es la coordinación, pero lo que en este momento necesita la sociedad es la acción. Y la acción supone, señorías, que tiene que haber un mando que dirija, que genere, que cree una estructura con la que dar coherencia y cohesión a todo un sistema de formación profesional cada vez más importante.

Hasta ahora el número de estudiantes con título universitario en el Estado español superaba al porcentaje de estudiantes de formación profesional. Ello ha provocado que en estos momentos la cualificación de nuestros trabajadores sea tan baja, y el hecho de que la formación profesional no tenga prestigio dentro del sistema educativo ha provocado también que no resulte interesante para los jóvenes, para el alumnado ni incluso para quienes tienen que orientarles, bien sean profesores bien sea familia.

Si queremos ser competitivos, tenemos que tener bien formada a nuestra gente. La exclusión social va a venir precisamente de ese 30% de fracasos escolares que se están dando en el Estado, y en algunas comunidades autónomas esos fracasos van a suponer una rémora a la hora de que el Estado se sitúe en los niveles de competitividad que incluso nos exige ya ese Tratado de Lisboa que hoy entra en vigor.

Hay que dar pasos concretos, señorías, que es lo que nosotros intentamos con esta moción. Con ella pretendemos definir ya claramente que Educación, además de ocu-

parse de la formación técnica, se ocupe también de la formación transversal, máxime sabiendo que la educación y la formación no pueden estar en diferentes manos; tiene que ser algo muy coherente que vaya complementando la educación inicial y las posteriores.

Para nosotros la formación profesional es, como digo, muy importante, pues muchas veces hemos transmitido conocimientos, pero no hemos dado oficio, y eso es lo que hoy está faltando en muchísimas empresas: gente con oficio, gente con preparación, gente competitiva en el terreno de las nuevas tecnologías, gente capaz de hacer productos y de hacerlos con la praxis, y no solo con abstracciones intelectuales.

Yo procedo de un valle en el que la formación profesional ha tenido muchísimo prestigio. Sabemos lo que es aunar criterios en este aspecto y, al menos en la época en la que nosotros estuvimos en el Gobierno vasco, la formación profesional adquirió un nivel muy bueno. Nosotros deseamos lo mismo, o incluso más, para el Estado, porque a todos nos irá mejor; no solo lo queremos para nuestra comunidad autónoma, sino que deseamos que toda la empresa del Estado cuente con una buena formación profesional que sea competitiva, que sea puntera en un mundo que ya está exigiendo este tipo de formación.

De ahí, señorías, la ilusión que pusimos en esta moción pensando incluso en que llegaríamos a un consenso, pues estamos contentos al ver que hay una mayor sensibilidad y receptividad hacia el tema de la formación profesional que ahora está liderando por encima de la propia universidad. Antes la universidad era la gran materia, y ahora nos estamos dando cuenta de que nuestra economía tiene una pata coja, que es la de la formación profesional.

Mi grupo parlamentario ha presentado esta moción que esperamos pueda ser aprobada por la mayoría de esta Cámara, algo que creo nos agradecerá toda la sociedad, la economía y los jóvenes, que podrán entrar muchísimo más fácilmente en el mercado de trabajo si hay políticas coherentes, coordinadas y con muchísimo impulso y fuerza.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Evidentemente, en este momento en el que estamos inmersos, la formación profesional puede y debe jugar un papel clave, yo diría imprescindible, para superar en parte todo este proceso de crisis: educación, mayor formación y más calidad.

Para hacer referencia a la moción que nos ocupa hay que hablar de los tres subsistemas, es decir, la formación profesional inicial o reglada, la formación profesional continua y la formación profesional para la inserción profesional. La primera está constituida básicamente por la formación integrada por los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, y podemos decir con satisfac-

ción que prácticamente la totalidad de los alumnos que están estudiando formación profesional y terminan sus estudios, en un período de seis meses están trabajando en el mercado laboral. Es cierto que hay que facilitar todavía más el paso de los ciclos formativos de grado medio a grado superior y el acceso a la universidad, así como la mayor colaboración con el tejido productivo. En definitiva, estos son los grandes retos que todavía tiene la formación profesional reglada, junto con la posibilidad de que aquellas personas que tengan acreditadas determinadas competencias profesionales a través del catálogo de las convalidaciones puedan acceder a los estudios reglados con facilidades para la obtención de los títulos académicos correspondientes.

Ahora estamos hablando de formación a lo largo de toda la vida, de ahí que la formación continua sea ya una necesidad, y debe ser una obligación ofrecerla por parte de las empresas y realizarla por parte de los trabajadores. Los cambios constantes y tan rápidos en el mundo tecnológico, industrial y científico hacen que nadie pueda quedarse exento de formación si no quiere quedar apartado del sistema productivo. De ahí la gran importancia en la calidad de dicha formación.

Por último, es justamente en estos momentos, en los que el paro es el principal drama de esta crisis, cuando la formación profesional destinada a la inserción profesional adquiere una dimensión de extraordinaria importancia para conseguir formar para una inserción cualitativa y también para la autoocupación, aspecto clave que muchas veces dejamos en un último término.

Por lo tanto, es clave la coordinación entre los tres subsistemas para tener la eficacia que la situación actual nos exige y es necesario disponer de un sistema de formación profesional integrado que coordine todas las acciones formativas de la formación profesional.

Estamos de acuerdo con el fondo de la moción que ha presentado el Grupo de Senadores Nacionalistas y que ha defendido la senadora, estamos de acuerdo con el fondo, pero con lo que no estamos de acuerdo es con la forma. Es decir, nosotros entendemos que cada comunidad autónoma debe organizarse como pueda atendiendo a las competencias que tiene y, por tanto, a nuestro grupo le hubiera gustado que una parte de la enmienda que hemos presentado se hubiera aceptado tal cual. Esta parte sería: «... se insta al Gobierno a impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un verdadero sistema integrado...» Estamos de acuerdo en ello, pero con las comunidades autónomas.

Por lo tanto, no pudiendo atenderse esta petición, nuestro grupo se va a abstener en esta moción.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en esta Cámara, en los debates sobre educación donde hemos tenido más unanimidad ha sido en las

mociones relativas a formación profesional, al considerar que este es un tema de gran trascendencia para el futuro profesional de los individuos como personas y para el desarrollo económico y productivo de los países de los cuales forman parte.

Estando de acuerdo con ello, también podemos afirmar que parece que en formación profesional siempre se hace menos de lo que sería necesario, porque durante todos estos años de democracia la formación profesional ha seguido un camino tortuoso, a pesar de la importancia que tiene, mucho más cuando estamos en tiempo de crisis. Por esto, deberíamos situar en todo momento que la formación profesional va a favorecer un nuevo camino para la formación a lo largo de la vida en esta sociedad que hemos llamado sociedad del conocimiento, donde la información la buscamos en el momento que la necesitamos y la convertimos en conocimiento.

A mi parecer, con la formación profesional siempre llegamos tarde, vamos un paso por detrás, llevamos un retraso en la reacción y seguramente debe ser porque, como hoy también nos decía el ministro, hay rigidez en el sistema. Cuando se habla de renovar la formación profesional, enseguida surge el tema del catálogo de títulos y cuando terminamos el catálogo de títulos, resulta que el mercado económico y productivo nos ha cambiado; no llegamos nunca a tiempo, deberíamos buscar un sistema que tuviera mucha más flexibilidad, donde diéramos mucha más autonomía a los centros que son los que están más cerca de las demandas del mercado y además, orientar la formación, no tanto hacia la transmisión de conocimientos —esto lo hacemos de forma muy teórica— sino hacia las habilidades y actitudes profesionales y, como nos decía la portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas, deberíamos hacer mucho más oficio.

Nosotros coincidimos en la importancia de agilizar, de dar más flexibilidad, más autonomía para potenciar la formación profesional, para ayudar a que haya un sistema más integrado de formación, pero no coincidimos con su grupo en el punto número 3, porque nos parece que no es competencia de esta Cámara articular de qué forma se han de hacer las competencias y su distribución entre ministerios. Seguramente que al Ministerio de Educación le gustaría, pero no es el Ministerio de Educación quien decide. Y nosotros, que estamos formados por distintos grupos con responsabilidad de Gobierno, sabemos que la distribución de competencias es un tema que se decide en el Gobierno y no en una Cámara parlamentaria a partir de una moción.

Nuestro grupo ya valoró positivamente en el momento en que hubo cambio de ministro que hubiera una Secretaría de Estado de Educación y de Formación Profesional, y el Director General de Formación Profesional, en su comparecencia, al hablar de la importancia que se daba a la coordinación con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, nos decía: somos casi una pareja de hecho. No es tanto por la pareja de hecho, que nos parece importante, sino por las políticas de coordinación que ha de haber entre educación y trabajo y tenemos que lamentar que no haya sido posi-

ble llegar a un acuerdo, porque no podremos votar esta moción a pesar de que en el fondo del tema de la formación profesional estamos de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Bedera.

El señor BEDERA BRAVO: Gracias, señor presidente.

Señorías, para entender lo que estamos discutiendo en esta moción, deberíamos saber de dónde venimos, deberíamos conocer dónde estamos en este momento y, a su vez, tener claro hacia dónde vamos.

Partimos de la base de que lo que se decía era que el que valía hacía el bachillerato y el que no, se iba a hacer formación profesional. Eso nos ha marcado y nos ha lastrado los últimos cincuenta años. Mientras en Europa y desde la OCDE se ponía en tela de juicio la formación profesional de larga duración, aquí en España estábamos en 1955 todavía aprobando una Ley de formación profesional industrial que creaba una especie de carrera obrera, en todo caso alternativa distinta a la educación general.

Tuvimos la oportunidad en 1970, con la Ley General de Educación, de haberlo cambiado y, sin embargo, se quedó en nada, la FP se quedó como una carrera paralela para los sectores menos favorecidos. Hemos tenido que esperar hasta la llegada de la LOGSE, en 1990, para que verdaderamente se pusieran en España las bases de un sistema moderno de formación profesional. Se vincula por primera vez la FP con el sistema productivo, se integra la formación profesional en los institutos de enseñanza secundaria y, además, se introducen las prácticas en empresas.

Por lo tanto, ¿de dónde venimos? Pues venimos de un sistema que nos ha retrasado enormemente —lo decía la señora Baig— y por ello llegamos seguramente tarde a la formación profesional.

¿Dónde estamos? Pues yo quiero romper una lanza en favor de los acuerdos de todos los partidos políticos en torno a la formación profesional, pues de los pocos temas en los que ha habido una estabilidad normativa ha sido precisamente la formación profesional. En 2002, después de la LOGSE, se aprueba la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la formación profesional, se fijan las cualificaciones que serán referentes para los títulos de FP y de los certificados de profesionalidad, se aprueba un real decreto en el año 2006, tras la promulgación de la LOE, que revisa los nuevos títulos y se adapta a los requerimientos del sistema productivo; se promulga en 2007 un real decreto donde se integran los subsistemas de formación ocupacional y de formación continua y, apenas en octubre del pasado año, se marcaba una hoja de ruta —que se está cumpliendo— en el marco del Plan E donde se crean los centros de referencia nacional, los centros integrados de formación profesional y la acreditación de competencias adquiridas mediante la experiencia laboral.

Señorías, llegamos tarde, tenemos menos oportunidades de fallar. Hemos conseguido avances, hemos conseguido

que el número de alumnos de FP este año ascienda un 7,8 %; tenemos tasas de formación profesional de grado superior aceptables; hemos incrementado las de grado medio pero tenemos puntos débiles, el más importante es la baja tasa en la formación profesional de grado medio, la poca cualificación de la población ocupada española. Tenemos la integración de los subsistemas, pero seguramente falta dar un vuelta de tuerca —que es lo que nosotros proponíamos en nuestra posible enmienda transaccional— a la formación, a la integración, a la vertebración de los subsistemas.

¿Adónde vamos? Pues, señorías, todavía lo tenemos que decidir. El a dónde vamos está todavía en nuestras manos. Hasta ahora —lo decía la señora Baig— hemos llegado a acuerdos importantes en esta Cámara. Es una pena que hoy no ocurra lo mismo, lamentamos que no sea así, pero todavía tenemos por delante —pase lo que pase en esta votación— un escenario que, como mínimo, es de una gran expectativa, por no hablar de optimismo. Estamos trabajando por un pacto por la educación donde la formación profesional tendría que estar —en palabras del ministro— en el corazón del sistema. Estamos en un momento en el que deberíamos ser inteligentes y poner el acento en lo que nos une porque, señorías, en cuestiones de formación profesional —como se viene viendo en esta Cámara— tenemos muchas cosas en común. Nos podemos sorprender de lo cerca que podemos estar en muchas cuestiones.

Termino, señor presidente. El Pacto por la Educación no debería hacer que cada partido abdicara de sus principios, de sus convicciones más profundas, pero tampoco deberíamos consentir que esas convicciones hicieran imposible el llegar a un buen acuerdo.

Nosotros no podemos votar a favor de esta moción pero, como digo, pedimos el esfuerzo de todos porque todavía tenemos mucho camino por andar.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos llegado a una transaccional con el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, pero voy a leer el texto del punto de la moción en el que hay diferencias.

El punto 3 dice que el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, asuma, desde el Ministerio de Educación y Ciencia, la dirección y la responsabilidad de las políticas de toda la formación profesional en su conjunto, creando un organismo que haga efectivo un verdadero sistema integrado de formación, dotándole de la coherencia y eficiencia necesarias y situándolo cercano a las empresas y a la sociedad.

Aquí han intervenido todos los grupos, porque es muy difícil no estar de acuerdo y es muy difícil, señorías, votar en contra de los propios Gobiernos. Y hoy lo van a hacer,

porque en sus comunidades autónomas esto está asumido, y muchos de los que han dicho aquí no, van a votar en contra de lo que se está haciendo en sus comunidades autónomas, y esto no deja de ser una paradoja, que yo no entiendo.

¿Por qué el Partido Popular da este paso? Hay que hacer un breve resumen de dónde estamos. Lo que se pretende de una vez por todas es que en la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que tiene como objetivo fundamental la integración de los dos subsistemas: el de educación -el de los jóvenes que adquieren una titulación en el Ministerio de Educación-, y el del Ministerio de Trabajo —el de todos los trabajadores o parados que se forman para ser empleados activos—, se produzca la integración de una vez. ¿Por qué? Porque están caminando separados el uno y el otro.

Han pasado ya siete años desde la aprobación de la Ley de las cualificaciones, y ¿cómo estamos en estos momentos? Los dos ministerios, el uno por el otro, ya lo dijo la senadora Leanizbarrutia, con la casa sin barrer. ¿Y por qué está la casa sin barrer? Pues fíjense, señorías, en plena crisis económica, con un paro juvenil del 40%, ¿cómo nos ha pillado el trabajo hecho? Nos ha pillado que de las 143 titulaciones que tenía que haber actualizado el Ministerio de Educación, solo ha actualizado 33, y esta mañana ha sacado 6. ¿Y qué ha hecho el Ministerio de Trabajo? De las 750 certificaciones de profesionalidad que tenía que haber hecho, solo ha hecho 90.

Por eso aprobamos esta moción, porque estamos viendo que no hay esa coordinación necesaria entre un subsistema y otro. Uno legisla y el otro también, y al final ¿qué ocurre? Pues lo que está ocurriendo, que sus señorías nos anuncian que se va a llevar a cabo la evaluación de las competencias adquiridas en el mercado laboral. ¿Pero cómo se van a llevar a cabo las competencias adquiridas en el mercado laboral si todavía no sabemos los títulos que existen ni los certificados de profesionalidad que van a existir? ¿Qué les vamos a evaluar, si no existen? Como no existen, lo que estamos pidiendo es que alguien coja las riendas, que alguien legisle y que, de una vez por todas, aborden este asunto.

Por tanto, creo que en la situación actual, el paso tiene que ser decisivo. Ya no se puede andar con medias tintas, alguien tiene que coger las riendas para llevar a cabo la integración de la formación profesional, y no se puede esperar más tiempo porque tenemos un 40% de jóvenes parados, y de ese 40%, el 30% ni siquiera tiene titulación, es decir, ni siquiera tiene un nivel 1 de cualificación profesional. Y eso es muy grave en un momento de crisis económica, donde lo que la sociedad nos exige es, por un lado, formación, y por otro, empleabilidad. Y ni lo uno ni lo otro.

El Grupo Parlamentario Popular no quiere tener una juventud ni-ni. No queremos tener una juventud que ni estudia ni trabaja; queremos tener una juventud preparada, activa, trabajadora, y por eso hay que empezar por este sis-

tema, porque hoy tenemos un sistema que no sirve a los jóvenes. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Termino ya, señor presidente.

No tenemos una educación adecuada a las necesidades laborales en formación profesional y los jóvenes no acuden a ella. Muy poquitos van a la formación profesional de grado medio. Y tampoco tenemos una formación profesional para los trabajadores actualizada, de manera que tenemos una gran deficiencia. No atendemos a las demandas de la sociedad, que está clamando y pidiéndonos formación para el que lo requiere y empleabilidad para el que lo requiere. Y hoy, desde luego, señorías, es para reflexionar acerca de por qué no hemos estado de acuerdo, cuando todos coincidimos en que la moción es muy interesante y el acuerdo al que habíamos llegado también lo era.

Muchísimas gracias, señor presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, que conlleva una transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios, con la excepción del Grupo Parlamentario de la Entesa y del Grupo Socialista. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 127; en contra, 120; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

Eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

CORRECCIÓN DE ERRORES:

En el *Diario de Sesiones* número 59, correspondiente a la sesión del Pleno celebrada el 17 de noviembre de 2009, en la intervención del señor Peral Guerra, página 2857, tercer párrafo, debe decir: «... actuación de la policía y la magistratura francesas,...», y en la primera intervención del citado señor senador que figura en la página 2858 debe decir: «En estos temas no podemos renunciar a controlar la labor del Gobierno...»

En el *Diario de Sesiones* número 60, correspondiente a la sesión del Pleno celebrada el 18 de noviembre de 2009, en la página 2968, tras la votación del Dictamen de la Comisión de Trabajo e Inmigración en relación con el Proyecto de Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, la intervención del señor presidente termina: «... sanción del texto definitivo por S.M. el Rey».

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961